

MUNICIPIO DE VILLAMARIA



PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

**VILLAMARÍA HACIA LA SOSTENIBILIDAD CON
CALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE
SECRETARÍAS DE DESPACHO
ASESORES**

CONTENIDO

1. PRIMERA PARTE	6
1.1 MENSAJE DEL ALCALDE	6
1.2 VILLAMARÍA HACIA LA SOSTENIBILIDAD CON	7
CALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL. INVITACIÓN	
1.3 EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	8
1.4 INSTRUMENTOS PERMANENTES DEL DESARROLLO	9
1.4.1 Principios	9
1.4.2 Proceso de Planificación	12
1.5 REFERENTES DEL PLAN DE DESARROLLO	13
1.5.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	13
1.5.2 Plan Nacional de Desarrollo: Prosperidad para Todos.....	16
1.5.3 Programa de Gobierno del Dr. Guido Echeverry Gobernador de Caldas.....	17
1.5.4 Programa de Gobierno del Dr. Jairo Antonio Valencia López	18
1.6 RESULTADOS ESPERADOS	19
1.7 RECONOCIMIENTOS AL MUNICIPIO.....	19
2. SEGUNDA PARTE	21
2.1 ACUERDO No. 09.....	21
ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN.....	21
3. PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	22
3.1 INTRODUCCIÓN	23
3.2 VILLAMARÍA.....	24
3.3 NUESTRA MISIÓN.....	25
3.4 NUESTRA VISIÓN	26
3.5 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	27
3.6 RESEÑA HISTÓRICA	28
3.7 ASPECTOS GENERALES	32
3.7.1 Geología	33
3.7.2 Recurso Suelo.....	36
3.7.3 Recurso Flora y Fauna.....	37
3.7.4 Recurso Hídrico	38
3.7.5 Recurso Paisajístico.....	39
3.7.6 Paisaje Cultural Cafetero	43

3.8 LÍNEA BASE	46
3.8.1 Educación	46
3.8.2 Salud	47
3.8.3 Saneamiento y Acueducto	48
3.8.4 Suministro de Energía	49
3.8.5 Vías e Infraestructura.....	49
3.8.6 Piscicultura.....	50
3.8.7 Ficha Estadística del Municipio.....	51
3.9 DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA SOCIAL DE VILLAMARÍA	58
3.9.1 Aseguramiento de la Población.....	59
3.9.2 Mortalidad Materna	60
3.9.3 Mortalidad Infantil.....	61
3.9.4 Mortalidad de la Niñez.....	61
3.9.5 Mortalidad según la causa	61
3.9.6 Porcentaje de Niñ@s con bajo peso al Nacer	63
3.9.7 Todos Saludables.....	64
3.9.8 Coberturas de Vacunación	64
3.9.9 Estrategias de Vacunación	65
3.9.10 Cobertura de inmunizaciones contra Neumococo	66
3.9.11 Cobertura de inmunizaciones contra Hemophilus	67
3.9.12 Sífilis.....	67
3.9.13 Morbilidad en menores de 5 años	68
3.9.14 Hospital San Antonio de Villamaría.....	69
3.9.15 Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso.....	70
3.9.16 Abuso Sexual.....	71
3.9.17 Víctimas de minas personales y municiones sin explotar	75
3.9.18 Accidentes de Tránsito	75
3.9.19 Accidentes de Tránsito según sexo	77
3.9.20 Accidentes de Tránsito mes a mes según sexo.....	78
3.9.21 Juventud	79
3.9.22 Población Víctima de la Violencia	80
3.9.23 Participación Comunitaria.....	81
3.9.24 Promoción Humana	82
3.9.25 Participando en Espacios Sociales.....	83
3.9.26 Educación.....	84
3.9.27 Políticas del Sector	93

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTRATEGIA FINANCIERA.....	94
3.10 INVERSIÓN DEL PLAN.....	94
3.11 FINANCIACIÓN DEL PLAN.....	94
3.12 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL.....	94
3.13 LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	95
3.14 INVERSIÓN POR SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	95
3.15 DIMENSIONES DEL DESARROLLO.....	96
3.15.1 Dimensión Social.....	96
Sector Salud.....	97
Sector Salud – Matriz Plurianual de Inversiones.....	100
Promoción Humana.....	101
Promoción Humana - Matriz Plurianual de Inversiones.....	102
Sector Seguridad.....	103
Sector Seguridad - Matriz Plurianual de Inversiones.....	107
Sector Educación.....	108
Sector Educación - Matriz Plurianual de Inversiones.....	114
Sector Cultura.....	115
Sector Cultura - Matriz Plurianual de Inversiones.....	118
Sector Deporte.....	119
Sector Deporte - Matriz Plurianual de Inversiones.....	122
Sector Vivienda.....	123
Sector Vivienda - Matriz Plurianual de Inversiones.....	124
Sector Bienestar Social.....	125
Sector Bienestar Social - Matriz Plurianual de Inversiones.....	129
Ciencia y Tecnología.....	130
Ciencia y Tecnología - Matriz Plurianual de Inversiones.....	131
3.15.2 Dimensión Ambiental.....	132
Sector Medio Ambiente.....	133
Sector Medio Ambiente - Matriz Plurianual de Inversiones.....	136
Sector Riesgo.....	137
Sector Riesgo - Matriz Plurianual de Inversiones.....	140
Sector Agua Potable y Saneamiento.....	141
Sector Agua Potable y Saneamiento - Matriz Plurianual de Inversiones...	144
3.15.3 Dimensión Económica.....	145
Sector Turístico.....	146
Sector Turístico - Matriz Plurianual de Inversiones.....	149

Sector Económico	150
Sector Económico - Matriz Plurianual de Inversiones.....	154
3.15.4 Dimensión Política Institucional	155
Sector Físico Territorial	156
Sector Físico Territorial - Matriz Plurianual de Inversiones	160
Fortalecimiento Institucional.....	161
Fortalecimiento Institucional - Matriz Plurianual de Inversiones	163
Proyectos Especiales.....	164
ARTÍCULO TERCERO: EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	165
ARTÍCULO CUARTO: ARMONIZACIÓN DEL PLAN.....	165
ARTÍCULO QUINTO: CONTRATOS O CONVENIOS PLAN.....	166
ARTÍCULO SEXTO: DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	166
ARTÍCULO SÉPTIMO: PROTECCIÓN CONTRA PRÁCTICAS CORRUPPTAS.....	166
ARTÍCULO OCTAVO: INTEGRACIÓN REGIONAL – SUBREGIÓN CENTRO SUR ...	166
ARTÍCULO NOVENO: ANEXOS	166
ARTÍCULO DÉCIMO: REFERENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	166
ARTÍCULO UNDÉCIMO: VIGENCIA	167

1. PRIMERA PARTE

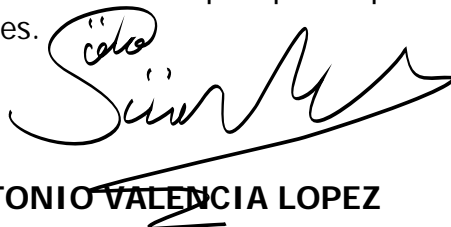
1.1 MENSAJE DEL ALCALDE

Con la presentación del Plan de Desarrollo 2012-2015 “**VILLAMARIA GOBIERNO CIUDADANO CON EL PODER DE LA GENTE**”, quiero invitarles a construir una Villamaría inclusiva, participativa, solidaria, emprendedora, capaz y eficiente, un Municipio donde primen los intereses colectivos sobre los particulares y los problemas de lo público sean asumidos como propios por todos y cada uno de los habitantes.

Villamaría es cada vez más un Municipio pujante y creciente y debe continuar su desarrollo en este sentido, pero sin dejar de lado el bienestar de sus habitantes, es decir, la preocupación por el mejoramiento continuo de la calidad de vida de todos y cada uno de los suyos.

Corresponsal con el apoyo mayoritario que le otorgaron a mi Programa de Gobierno, este Plan de Desarrollo recoge las inquietudes y necesidades de toda la población de nuestro Municipio.

Una de nuestra principales metas que pretendemos alcanzar en nuestro período de Gobierno es propender por la participación de la ciudadanía, en un marco claro de reglas y normas convenidas para tal fin, en los procesos de discusión y decisión pública sobre los asuntos que nos competen. Esa convicción determinó la etapa de formulación del Plan de Desarrollo que estuvo caracterizada por una amplia participación de todos los sectores de la población, a través de asambleas comunitarias en la zona rural y urbana, en ellas se recogieron las principales inquietudes y necesidades de los habitantes de nuestro Municipio y en él se proyecta la construcción de un Municipio que responda a las expectativas de todos sus habitantes.



JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ
Alcalde de Villamaría

1.2 VILLAMARÍA HACIA LA SOSTENIBILIDAD CON CALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL

INVITACIÓN

Desde el momento en que asumí el mandato como Alcalde de Villamaría, el 1 de enero del 2012, me propuse con mi equipo de gobierno, construir una Villamaría con Tejido Social, solidaria, participativa, emprendedora, comprometida con el bienestar de sus habitantes, con la promoción de nuevos valores ciudadanos, la ampliación de la democracia, el medio ambiente, la reconciliación y la reconstrucción del Tejido Social.

A pesar de Villamaría estar posicionado en la actualidad como uno de los Municipios más importantes en el Departamento de Caldas, reconocemos que aún tenemos debilidades a las cuales debemos enfocar nuestros mejores esfuerzos.

Esas fueron, precisamente, las ideas centrales del Programa de Gobierno que le ofrecí a los ciudadanos y recibí su apoyo mayoritario en las pasadas elecciones. Nuestro objetivo es contribuir con decisión para que Villamaría comience una nueva era de progreso y desarrollo sostenible y equilibrado entre lo social, lo ambiental y lo económico, un municipio de oportunidades, integrado al Departamento y al País, solidario, equitativo, productivo, competitivo, generador de confianza para sus habitantes, inversionistas, generador de valores y riqueza colectiva.

Una nueva administración en la que alcancemos a superar la inequidad social y tengamos la convicción de ser capaces de generar condiciones sostenibles para erradicar el flagelo de la desigualdad social, manifiesta en el hambre, en el desempleo, en la falta de vivienda digna y en la falta de cobertura en salud.

Una era donde lo más importante sea el respeto hacia los niños, donde los jóvenes cuenten con las condiciones óptimas para construir un futuro acorde a sus expectativas.

Pero también una Era de respeto hacia las normas que regulan nuestro actuar, que nos permita devolverle a los habitantes de nuestro Municipio la confianza y el respeto por

lo público, lo cual nos llevará a trabajar de la mano con todas las fuerzas vivas de nuestro Municipio y así lograr un Gobierno ciudadano con el poder de la Gente.

Los objetivos y temas centrales establecidos en el Plan han sido planteadas a partir de las siguientes dimensiones del desarrollo: Económica, Social, Ambiental y Político Institucional, que se sustentan en unos ejes, instrumentos permanentes del desarrollo y principios propios de las dinámicas de Villamaría, así:

1.3 EJES DEL PLAN DE DESARROLLO DE VILLAMARÍA

Desde el punto de vista estructural, Eje de Desarrollo es una línea con condiciones particulares sobre la que se pueden aplicar acciones de política económica capaces de generar por sí mismas un desarrollo en la propia línea del eje como servir de vector de propagación, visto así el Plan se ha fijado como ejes los siguientes:

- **POBLACIONES VULNERABLES COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL DESARROLLO:** Los factores que dan origen a la desigualdad pueden ser de orden histórico, económico, cultural, político y biológico (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales). La Infancia, la niñez y la juventud, población de la tercera edad, mujeres, personas en situación de discapacidad, población rural y víctimas del conflicto.

La condición de vulnerabilidad de estas poblaciones conforma un universo de problemáticas particulares a las que se les deben buscar mecanismos para su superación, partiendo por brindarles un servicio pertinente con políticas específicas que permitan su acceso y permanencia en el sistema y que conlleven a vincularlas a un crecimiento económico sostenible que mejore su calidad de vida.

- **GENERACIÓN DE INGRESOS:** El Turismo se ha convertido en una de las actividades económicas más importante de nuestro país y en especial de nuestra región. El Turismo no sólo impacta al propio sector económico, sino que además influye fuertemente en los resultados de otros sectores, en un aumento de la calidad de vida de nuestros habitantes y una manutención de nuestros atractivos naturales y su conservación como medio ambiente limpio y puro en procura de su sostenibilidad a través del bio o ecoturismo. Es por ello que el Plan de Desarrollo toma como base del desarrollo económico una política general de turismo sustentada en su planteamiento desde la zona Centro-sur, apoyada en una propuesta Departamental y Nacional e integrada al Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad.

- **RECUPERACIÓN DE LA FAMILIA:** Un aspecto muy importante dentro de nuestra socialización es la familia y la forma en que nos relacionamos con ella. Desde que nacemos aprendemos a relacionarnos, primero con nuestros papás y posteriormente con los demás.

Todos los valores, hábitos y costumbres que adquirimos de niños nos ayudan a consolidar nuestra personalidad. La familia no es sólo la unión de dos personas, sino la conjunción de dos familias. Por lo tanto el plan debe abordar la familia como célula de la sociedad y como territorio necesario de recuperación inmediata en nuestro municipio.

1.4 INSTRUMENTOS PERMANENTES DEL DESARROLLO

El Desarrollo se traduce en calidad de vida para los ciudadanos si se logra tener como medios para su búsqueda: **la Educación, la Participación**, la permanencia en el tiempo de una visión de **Biomunicipio** y todo ello de la mano de un **ejercicio público transparente**.

1.4.1 PRINCIPIOS

Los elementos en los que se funda el Plan de Desarrollo los constituyen los siguientes principios:

❖ CALIDAD DE VIDA PARA TODOS (Equidad)

De acuerdo con el doctor Marxcellus, la calidad de vida es un concepto subjetivo, depende de cómo cada persona interprete su estándar de vida. Es una suma de hechos y efectos que tiene como resultado que nos sintamos felices y satisfechos acerca del desempeño de nuestra vida. Debemos pues recurrir a las herramientas que nos provee la misma naturaleza y desarrollar el potencial que todos llevamos dentro para alcanzar el éxito y una mejor calidad de vida.

❖ INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

La Educación es una manifestación de los grandes valores de libertad, igualdad y cohesión. Las profundas transformaciones en el sistema productivo y en las relaciones socio-laborales, y el vertiginoso cambio de los paradigmas científico-tecnológicos, entre

otras cuestiones, obligan a desarrollar acciones que devengan en políticas de Estado sólidas, que articulen líneas de trabajo con distintos ministerios y organismos públicos.

En consecuencia, es necesario avanzar en el concepto de Educación Permanente, en la medida que ofrece un marco de política educativa más incluyente, que involucra a los sujetos excluidos de las ofertas formales y a aquellos que habiendo transitado por ellas, tienen la necesidad de participar en espacios educativos escolares y no escolares.

En las sociedades modernas la educación permanente no puede definirse por referencia a un solo período particular de la vida o a una finalidad demasiado circunscripta. Así pues, es indispensable entender la educación permanente como un proceso de aprendizaje que cubre toda la vida de la persona.

La educación permanente se ubica en las circunstancias propias de la vida individual y del trabajo, desde una lógica de la democratización real del conocimiento universal. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) constituye una vía importante para la inclusión social y educativa en un proceso educativo permanente.

La EPJA demanda una atención particular, no sólo por las características del sujeto, sino por la existencia de diferentes líneas de funcionamiento del servicio educativo. En consecuencia, se hace indispensable instalar la problemática de la educación de jóvenes y adultos como un complejo problema social que afecta a la totalidad del Sistema Educativo y al conjunto de los sectores sociales.

Además de la oferta formal la escuela deberá trascender a la ciudadanía con programas permanentes articulados a los centros educativos y de investigación de las universidades de la Región, que conduzcan al compromiso de las redes sociales con el desarrollo humano sostenible. Para tal efecto todos los actores involucrados en las redes sociales, que integran el Capital Social - que se complementa con unos fortalecidos Capital Humano y Capital Físico- deberán fortificar a través de una educación Ética, su quehacer cotidiano.

❖ **TERRITORIO SOSTENIBLE BIODIVERSO Y SEGURO**

Hablamos de un territorio construido día a día sobre el mundo natural, que como todo ser vivo, se transforma de manera permanente como resultado de la dinámica propia de los ecosistemas que lo conforman y debido a la influencia humana. Y con la transformación del territorio nos transformamos nosotros, porque somos parte de él.

Cuando miramos las huellas más remotas de la existencia de comunidades humanas en diferentes partes del mundo, es decir, las primeras expresiones de eso que denominamos la Cultura, nos damos cuenta que están íntimamente ligadas a la necesidad de comunicarse activamente -de entablar un diálogo- con el entorno. Y de reafirmar el sentido de identidad con ese entorno, que no es solamente un escenario inerte sobre el cual se desarrolla la vida, sino que es, a su manera, un ser vivo, poblado – o más bien: dotado - de alma, de espíritus y de sensaciones y pasiones.

Es precisamente esa interacción entre hombre-naturaleza la que ha llevado a la construcción del concepto de “seguridad territorial” con énfasis en argumentos y propuestas para sustentar la convicción de que la educación para la gestión del riesgo constituye una dimensión específica de la Educación Ambiental y no una “rama” diferente del proceso educativo. Lo cual resulta coherente con la convicción de que la mejor gestión del riesgo es una adecuada gestión y de que los desastres mal llamados “naturales”, son el resultado de los errores que cometemos los seres humanos al relacionarnos con nuestro entorno de manera inadecuada.

❖ POBLACIÓN SANA EN CUERPO Y MENTE

La falta de actividad física es la causa directa de dos millones de muertes al año, que se podrían evitar con la práctica de 30 minutos diarios de ejercicio moderado y una dieta equilibrada, advierte la Organización Mundial de la Salud (OMS). En los últimos años la actividad física se ha reducido y entre 60% y 80% de la población mundial lleva una vida sedentaria, es decir, según los últimos estudios epidemiológicos, en el año 2020 las enfermedades no transmisibles, principalmente cardiovasculares y cánceres, serán la causa de más de 70% de la tasa mundial de morbilidad y, de esta cifra, 85% se producirá en los países en desarrollo.

Tener una vida feliz y gratificante resulta más fácil con un cuerpo y una mente sanos. Los dolores, el malestar y el cansancio son un obstáculo para nuestro bienestar. Sin embargo, para mantener una buena salud no es suficiente con confiar en los médicos. Tenemos que saber lo que nosotros mismos podemos hacer por mantener y mejorar nuestra salud. Una definición de salud, que siguiendo la planteada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), comprenda el bienestar físico, psíquico y social.

“El primer paso está dado, este nuevo espacio es una herramienta para enfrentar las batallas contra el sedentarismo”.

❖ INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIA

Este principio reúne el conjunto de acciones que deben ser realizadas en el ámbito social, de seguridad ciudadana y del desarrollo comunitario en Villamaría. En este sentido, es el principio que guiará el trabajo más directamente a las personas.

La definición de este principio responde al reconocimiento de las particulares condiciones sociales y comunitarias locales, de manera tal que deben generar acciones correctamente destinadas a las necesidades comunales. Dos aspectos del diagnóstico son importantes de considerar, por un lado, la pérdida de un tipo de vida comunitaria que existió hace algunas décadas y por otro lado, el reconocimiento de la problemática particular de inseguridad existente.

El espíritu del trabajo comunitario que desarrollaremos implica favorecer las oportunidades de inclusión social en un contexto desfavorable. Nuestro trabajo se sustentará en la **Participación Comunitaria** a través de la integración en redes sociales, familiares y organizacionales. Como estrategia y herramienta metodológica nos valdremos, además de la interdisciplinariedad aludida, de la articulación intersectorial (Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, entre otros).

❖ POR LA IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL Y CIUDADANA

Fortalecer la autorregulación ciudadana: Cultura Ciudadana. El conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos

Pertenecer a Villamaría es reconocer contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse de Villamaría es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.

1.4.2 PROCESO DE PLANIFICACIÓN

La planificación participativa del desarrollo del Municipio de Villamaría será la constante en la actividad pública del Gobierno local, como sujetos gestores y responsables del desarrollo, como un proceso de crecimiento personal y profesional tanto para funcionarios como para todo ciudadano que se involucre en el mismo, toda vez que serán elementos del mismo:

❖ LA INVESTIGACIÓN PERMANENTE

Para la elaboración y actualización de diagnósticos y perfiles sociales, económicos y ambientales del municipio con Universidades, centros de investigación y ONG's a través de convenios de cooperación para cofinanciación, pasantías de estudiantes universitarios de pre y postgrados.

❖ LA GESTIÓN COMPARTIDA

Con actores técnicos tanto particulares como institucionales, políticos de los niveles municipal, departamental y nacional y comunitarios. Con actores sociales: federaciones, redes de la sociedad civil, organizaciones de base, Juntas de Acción Comunal, ciudadanía en general y sector privado.

1.5 REFERENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

1.5.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, han sido adoptados por la comunidad internacional como un marco para las actividades en pro del desarrollo. Los ODM se componen de 8 Objetivos y 21 metas cuantificables que se supervisan mediante 60 indicadores, que permiten medir y monitorear efectivamente el avance en la erradicación de la pobreza extrema en el mundo.

- ❖ Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ❖ Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- ❖ Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- ❖ Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- ❖ Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- ❖ Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- ❖ Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- ❖ Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

El PNUD asumió las funciones de "marcador" y "director de campaña" respecto del progreso en los avances en los ODM hacia el 2015, año en que deben haberse logrado las metas

Objetivos de Desarrollo del Milenio



¡PODEMOS LOGRARLOS!



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90; reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad; están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

1.5.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: PROSPERIDAD PARA TODOS

El contexto histórico que enmarca este Plan Nacional de Desarrollo es diferente al de otras administraciones. Estamos frente a un optimismo auténtico en nuestro futuro, una confianza incomparable en las potencialidades del país y una imagen en el exterior que es claramente positiva. De ser percibidos en el mundo como un Estado fallido nos convertimos en una economía emergente, atractiva para la inversión y para el turismo. Pasamos además a formar parte, desde hace poco, de un selecto grupo de naciones, los CIVETS –Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Suráfrica–, vistas en el planeta como economías con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas. Adicionalmente, hemos iniciado el proceso para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); algo impensable hace tan sólo unos años.

Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, se han identificado ocho grandes pilares que se resumen en la figura 1. Estos son: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



El éxito de las estrategias incluidas en cada uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 dependerá de la efectividad de la ejecución de las entidades del Estado, pero también del papel crucial que jugará el sector privado y la sociedad civil. El Estado es quien despeja el camino -fija las reglas de juego y dirige los conflictos-, pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo recorren.

Uno de los principales mecanismos para alcanzar este objetivo es a través de las locomotoras de crecimiento y sus encadenamientos productivos con los demás sectores de la economía. Las cinco locomotoras de crecimiento, especialmente a través de la innovación que genera aumentos de productividad de manera transversal en todos los sectores económicos, se estima que llevarán al país, al final del cuatrienio, a un crecimiento económico de 6,2%, un crecimiento de la productividad total de los factores de 1,7% y una tasa de inversión de 30%.

IMPACTO MACROECONÓMICO DE LAS LOCOMOTORAS

	Crecimiento de la PTF	Tasa de Desempleo***	Tasa de Inversión	Tasa de Crecimiento
Escenario base	0,7	10,5	27,0	4,5
Minería	0,9	10,3	28,0	4,8
Vivienda	1,1	9,8	29,0	5,2
Agropecuario	1,1	9,7	29,2	5,3
Infraestructura	1,2	9,4	29,5	5,6
Innovación	1,6	9,0	30,1	6,2

1.5.3 PROGRAMA DE GOBIERNO DEL DR. GUIDO ECHEVERRY GOBERNADOR DE CALDAS

Con su Plan de Gobierno *“Gobierno de Todos Para Todos”*, su propósito principal es atender los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas. Trabajará básicamente en educación, salud, infraestructura vial, turismo, medio ambiente y derechos humanos.

En cuanto a educación trabajará por el acceso de todos los bachilleres a la universidad mediante convenios con universidades, facilidades de crédito con fundaciones e Icetex.

En materia de salud, exigirá el cumplimiento de la ley para las EPS. Buscará recuperar el programa *“Vigías de la Salud”*.

En infraestructura, su Plan de Desarrollo reforzará la maquinaria vial para la atención permanente de las vías terciarias. En turismo, trabajará por una agenda integral que abarque a todos los municipios, incluida la capital del Departamento.

En materia ecológica, colocará especial atención al sector minero para que sea de mínimo impacto ambiental, así mismo buscará recuperar las cuencas hídricas.

En vivienda la atención será urbana y rural, prevalecerán las asociaciones de beneficiarios, propenderá por bancos de tierra y bancos de materiales. Este tema está íntimamente ligado a la generación de empleo, aspecto que está ligado al desarrollo de la innovación y la tecnología.

En cuanto a seguridad incluirá aspectos de integración y de inteligencia estratégica en los municipios y la capital del Departamento.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA

- ❖ Mejor infraestructura
- ❖ Salud al alcance de todos
- ❖ Consolidación de la seguridad ciudadana
- ❖ Mejor economía, entorno financiero e institucional

- ❖ Educación con calidad pertinente e incluyente, para el futuro
- ❖ Bienestar social
- ❖ Proyectos Especiales:
 - Puerto multimodal de La Dorada
 - Vía Manizales - Honda
 - Reconexión Férrea
 - Túnel de Cocoló
 - Autopista de la Montaña

1.5.4 PROGRAMA DE GOBIERNO DE JAIRO ANTONIO VALENCIA L.

El Programa de Gobierno que el actual Alcalde puso a consideración de la ciudadanía incluyó iniciativas que fueron el resultado de conversaciones directas con los habitantes de Villamaría, en desarrollo de una nueva CULTURA POLÍTICA que sin diferencias de género, políticas o religiosas, contribuyeron a su construcción.

En el mismo se propusieron las dimensiones del Desarrollo que corresponden a las dimensiones planteadas en el presente Plan de Desarrollo.

El tema de los DERECHOS HUMANOS está implícito en esta propuesta, sin embargo hay aspectos puntuales definidos en cada una de las dimensiones.

La administración de JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ, desde su propuesta de Gobierno manifestó que fortalecerá los derechos fundamentales y de asociación, de expresión, los laborales, a disentir, y a la movilidad personal, entre otros y apoyará los programas nacionales y departamentales que lideren esos gobiernos.

Este ejercicio democrático que construye sociedad con equidad, fue el esfuerzo de las lecturas sociales de una población que urge de cambios en un marco de paz y democracia. La propuesta de Programa de Gobierno atiende no sólo los requisitos legales a que obliga la Ley 131 del 9 de mayo de 1994, artículo 3, sino al convencimiento personal de ilustrar a la comunidad sobre la base de las ideas, para generar compromisos fundamentales de ambas partes.

1.6 RESULTADOS ESPERADOS

El Plan de Desarrollo "*Villamaría, hacia la Sostenibilidad con Calidad Social, Económica y Ambiental*", debe llevar al municipio y a la población, -mediante una conducción adecuada del equipo de gobierno de la Administración-, hacia una mejor calidad de vida y a ello se llegará si se logra obtener un nuevo "PLAN FÍSICO TERRITORIAL", dotado de infraestructura y constituido con los siguientes sistemas:

- ❖ **SISTEMA HÍDRICO** (Agua, cuencas, microcuencas, nacimientos, estrellas fluviales, páramos, ríos, quebradas, cañadas, lagos, lagunas, parques del agua, entre otros)
- ❖ **SISTEMA VERDE** (Biodiversidad, ecoparques, corredores biológicos, parques, laderas, bosques, forestas, jardines, silvicultura, agricultura rural, rurubana y urbana, arborización, flora silvestre, fauna y avifauna, entre otros)
- ❖ **SISTEMA CONSTRUIDO** (Urbanismo, servicios sociales, educación, salud, comercio. Industria, entornos agroindustriales, vivienda, edificaciones, patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, entre otros)
- ❖ **SISTEMA CIRCULATORIO** (Movilidad, transporte público y privado, senderos, rutas ecológica, históricas y comerciales, calles peatonales, calles parque, ciclovías, motovías, espacio público, cable vía, ascensores urbanos, balcones urbanos, entre otros).

1.7 RECONOCIMIENTOS AL MUNICIPIO

El Plan de Desarrollo propuesto pretende hacer de nuestro Municipio un modelo de gestión social, económica y ambiental, reconocido a nivel regional y nacional, a través de programas como:

- ❖ Municipio verde, biodiverso e investigativo.
- ❖ Municipio modelo demostrativo de la gestión de la cultura del riesgo frente al cambio climático.

- ❖ Biomunicipio socialmente justo, ambientalmente sano, económicamente eficiente, participativo y democráticamente gobernado.
- ❖ Mejor Alcalde en su categoría.
- ❖ Mejor desempeño fiscal.

Finalmente el plan incluye una serie de proyectos especiales que buscan responder a grandes problemas de la ciudadanía en varias de las dimensiones del desarrollo y que requieren de una importante gestión de recursos por parte de la administración local.

“Convocamos a construir un Villamaría **HACIA LA SOSTENIBILIDAD CON CALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL**”

Hemos convocado a los villamarianos a construir una localidad solidaria, capaz, eficiente, humana, con tejido social y participativo. Esta convocatoria empieza por el llamado a la equidad social, y el respeto por lo público, lo que constituye nuestro planteamiento ético y político fundamental.

La Villamaría que pretendemos construir tiene como principio central la participación ciudadana, porque somos convencidos que las comunidades inciden activamente en la transformación del Municipio, y sus decisiones deben estar legitimadas por un sistema político democrático que los reconozca y estimule a seguir adelante en la búsqueda del bienestar.

Este Proyecto de Acuerdo que hoy presentamos al Honorable Concejo es el resultado de un proceso participativo donde se involucraron grupos organizados, comunidad urbana y rural, gremios, ONG´s, estudiantes, empresarios, entidades públicas y todas aquellas personas de diferentes edades, orígenes, creencias políticas y credos, que conocieron sus bases, las estudiaron, discutieron y complementaron, y comprendieron que el flagelo de exclusión social y política, de la pobreza y la inequidad, y de la discriminación no pueden ser problemas tan sólo de quienes los padecen de manera directa. Deben ser problemas de todos y todas: Nuestro problema.

2. SEGUNDA PARTE

2.1 ACUERDO No. 09

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA PARA EL PERIODO 2012-2015”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAMARIA, CALDAS, en uso de las facultades constitucionales conferidas por el numeral 2 del artículo 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 91 literal a), numeral 2 de la Ley No. 136 de 1994, y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN. Adoptase el siguiente documento como el **PLAN DE DESARROLLO DE VILLAMARÍA 2012- 2015**.

3. PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 MUNICIPIO DE VILLAMARÍA



***GOBIERNO CIUDADANO
CON EL PODER DE LA GENTE***

3.1 INTRODUCCIÓN

Este Plan de Desarrollo es el resultado de un proceso de participación y concertación ciudadana que ha permitido a la comunidad conocer sus problemas y comprometerse con soluciones posibles y compartidas. Una vez desarrollado este trabajo de formulación se ratifica como propósito del Plan, comprometer a los pobladores de Villamaría como agentes activos, críticos, creativos y transformadores de nuestra realidad.

Igualmente, se requiere generar en el Municipio una estrategia de gestión y trabajo compartido que permita educar e integrar a cada villamariano en el proceso de planificación participativa y comprometida con el quehacer cotidiano del ejercicio de la ciudadanía.

Gobierno Ciudadano con el Poder de la Gente, no fue sólo una frase de campaña política, sino que es un testimonio de responsabilidad social para sentar las bases de nuestro Plan de Desarrollo, el cual se destacará por un sano ejercicio fiscal y excelentes indicadores de gestión y de avance y de avance hacia un municipio sostenible que integre a la población urbana, rururbana y rural en un territorio socialmente justo y seguro, ambientalmente sano y conservado, económicamente eficiente y solidario, y democráticamente gobernado.

3.2 VILLAMARÍA

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Fundación	19 de octubre de 1852
Fundadores	José María Ceballos, Antonio Cardona, Víctor Castaño, Alberto Salazar, Miguel Toro, Ezequiel Arango, José María González, Eufrasio Jaramillo, Domingo de Gregorio Gallego, Pompilio Hurtado, Mario Ceballos y Benedicto Ángel.
Altura	1.920 msnm
Temperatura promedio	18° C
Extensión	49.100 ha
Población	53.142 (DANE Proyección 2012)
Distancia a Manizales	9 Km (Desde el caso urbano)
Gentilicio	Villamariano
Eventos importantes	Feria de la Horticultura

3.3 NUESTRA MISIÓN

Nuestra Misión es hacer de Villamaría un municipio comprometido con el desarrollo social, económico y ambiental de su territorio rural y urbano, integrado a proyectos de desarrollo compartido con los municipios de la región centro-sur del Departamento, la ecorregión del eje cafetero y el país, que promueve la conservación de su identidad cultural y el patrimonio natural, con ciudadanos cívicos y participativos que estén orientados por un gobierno garante de sus derechos y responsable con la administración de los recursos públicos.

Para ello, vamos a dirigir todos nuestros recursos físicos e intelectuales a recomponer el tejido social, a revitalizar nuestro territorio en consideración a su potencial ambiental, a promover su recuperación económica, para que tanto nativos como foráneos quieran y se sientan villamarianos.

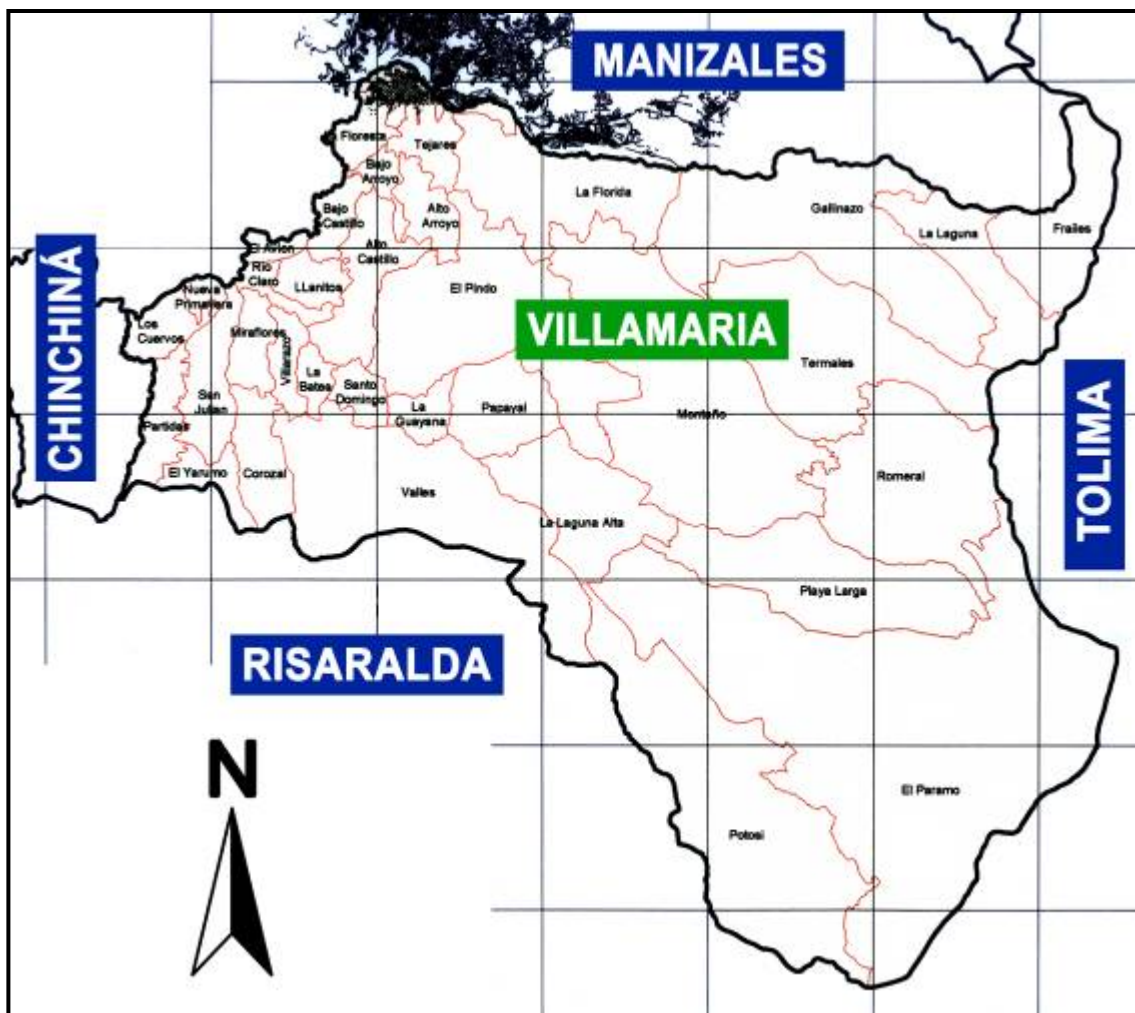
Es nuestro deber asegurar el bienestar general de toda la población y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, e incidir en la solución de los problemas prioritarios con equidad, solidaridad, inclusión y respeto por los derechos humanos, la democracia y la convivencia pacífica entre sus habitantes, mediante la elaboración, adopción y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo socioeconómico con sostenibilidad ambiental y democracia participativa

3.4 NUESTRA VISIÓN

En el año 2015 Villamaría será un municipio reconocido por haber superado muchos de sus problemas gracias al trabajo compartido entre comunidad, técnicos y gobernantes, donde la educación y la formación integral de sus habitantes haya logrado reconstruir la identidad cultural, recuperar el hábitat de la fauna y la flora propia de un Municipio de bioc Ciudadanos conscientes del cuidado y la protección del patrimonio natural, como garantía para que las futuras generaciones tengan el derecho a disfrutar de un ambiente sano, de conservar sus páramos y las cuencas de los ríos que han convertido a Villamaría en el municipio ecoturístico de la zona centro sur del Departamento, integrado al Paisaje Cultural Cafetero patrimonio de la humanidad.

En sus calles, parques, espacios deportivos, culturales y artísticos, y en sus barrios y veredas, todos los villamarianos se sentirán incluidos porque se habrá avanzado hacia una educación integral con ética ciudadana, equidad social y de género y se habrá invertido en el bienestar de niños, jóvenes, adultos y la protección especial de adultos mayores, limitados físicos y mentales. La convivencia armónica y segura continuará siendo objetivo de garantía para un futuro colectivo hacia el desarrollo social, económico, ambiental y democrático sostenible, que permita unir esfuerzos y trabajar articuladamente por la construcción de un municipio que goza de tener un "Gobierno ciudadano con el poder de la Gente".

3.5 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



Villamaría está ubicada en la parte centro-sur del Departamento de Caldas. La cabecera municipal se encuentra en los 4°56' de latitud norte y 75°31' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

3.6 RESEÑA HISTÓRICA

En consonancia con los registros históricos presentados hasta el momento, es evidente la anterior presencia de asentamientos indígenas en el actual territorio ocupado por el Municipio de Villamaría, dado que se han encontrado guacas o hallazgos antropológicos en las veredas La Guayana, La Floresta (sector finca La Alquería) y Llanitos, y en el área urbana durante la adecuación del terreno para el levantamiento del barrio San Diego ubicado en el sector de Turín, así como durante la construcción de la piscina del Polideportivo. Sobre la desaparición de éstos primeros pobladores, pertenecientes a las familias Quimbaya y Carrapa, es generalizada la opinión que se produjo por las frecuentes erupciones del volcán Nevado del Ruiz, al que los indígenas llamaban Cumanday (que significa Blanco Hermoso), y al shock cultural representado por la irrupción violenta de los conquistadores españoles en la región caldense, iniciada en el año 1535. Desde entonces y hasta el año 1834, en que llega don Fermín López y sus familiares a establecerse en cercanías al cerro San Cancio, el territorio estuvo abandonado, sirviendo de paso ocasional a aventureros entre las provincias del Cauca y Antioquia.

Entrados a ése gran proceso socioeconómico llamado la Colonización Antioqueña, encontramos que con la famosa Expedición de los Veinte, ocurrida en el año 1848, numerosas familias provenientes de Neira, Salamina, Aguadas, Pácora, Sansón, Abejorral y Rionegro constituyen una población que más tarde llamarían Manizales. Algunos nuevos vecinos de esta población ante la negativa de la compañía González y Salazar de cederles o venderles tierras para ellos satisfacer sus deseos de establecerse en Manizales, decidieron cruzar el Río Chinchiná, -denominado anteriormente Tacurrumbí en memoria del principal cacique Quimbaya-, e iniciaron la fundación de un poblado en el sitio La Capilla donde levantaron varias chozas de paja.

Los fundadores, entre otros fueron: Víctor Castaño, José María Ceballos, Alberto Salazar, Benedicto Ángel, Ezequiel Arango, Eufrasio Jaramillo, Pompilio Hurtado, Antonio Cardona Valencia, Miguel Toro, José María González, Domingo de Gregorio Gallego y Mario Ceballos. Debido a la proximidad con Manizales, el caserío dependió en un principio de esta población con el nombre de Partido de Chinchiná, hasta mediados de 1851 en que los vecinos acordaron darle el nombre de "Aldea de Maná" en vista de la feracidad de las tierras. Por carencia de agua, los vecinos se vieron precisados a

trasladar la población del sector de la capilla a la margen derecha de la Quebrada La Diana, donde empezó a crecer en forma dinámica.

Finalizando el año de 1851 los pobladores de la Aldea de Maná, ante las frecuentes incursiones que realizaban los representantes de la compañía González y Salazar que nada tenían que hacer en la población porque este era otro estado, se constituyeron en junta y a través de un documento redactado por don Ezequiel Arango, solicitaron a la Cámara Provincial de Estado Soberano del Cauca, el pronunciamiento oficial del nuevo caserío en Aldea, con el nombre de Aldea de Maná. La petición fue atendida prontamente, pero el nombre manuscrito, mal leído, mal escrito o mal entendido, se cambió por el nombre de María el cual continúa siendo su único nombre oficial. La Ordenanza por medio de la cual "Maná" quedo figurando como "Aldea de María", fue expedida el 19 de Octubre de 1852 en la ciudad de Guadalajara de Buga, adscrita al distrito parroquial de Cartago. Obtenido este reconocimiento jurídico y efectuada la visita oficial, los pobladores continuaron haciendo abiertos en medio de la selva y plantando cultivos apropiados para la región. El comercio se incrementó entre los caseríos que fueron surgiendo y se hizo necesaria la adecuación de vías como el camino viejo a Manizales (1850), el camino del Privilegio (1855) y la vía Arana (1880).

Lamentablemente estas vías también sirvieron para la guerra. El 24 de agosto de 1860 llegó a la Aldea de María el General Tomás Cipriano de Mosquera con un ejército de 3.500 hombres de infantería y 500 de caballería, 5 cañones, bandas de música y abundante munición, dispuestos a tomarse a Manizales convertida a la sazón, en el último bastión militar del Estado Soberano de Antioquia. El general Mosquera subió al Alto del Roble a observar la disposición del enemigo y el 28 de Agosto inició la batalla de Manizales, la cual no pudo tomarse por la aguerrida defensa debiendo el ejército caucano, desmoralizado y sin aliento, reorganizarse al día siguiente en la Aldea de María. Posteriormente, el general Julián Trujillo, comandando las fuerzas liberales del Cauca, sí pudo tomarse a Manizales apuntalando sus fuerzas combativas en la Aldea de María donde estableció su campamento a principios del año 1877.

Este periodo de contiendas civiles retrasó el desarrollo del municipio y el ambiente de zozobra se recrudeció durante la llamada Guerra de los Mil Días, empezada el 17 de octubre de 1899 y terminada el 21 de noviembre de 1902, debido a que la hegemonía conservadora que estaba en el poder, mantenía un estricto control sobre las guerrillas liberales que deambulaban por la zona alta de la localidad, amenazando con tomarse el caserío. Otra limitante al crecimiento de la población en este periodo fue la aparición de la viruela en el año 1903, terrible epidemia que veinte años atrás había dejado 1.500 muertos y centenares cicatrizados. Con la creación del departamento de Caldas

el 5 de junio de 1905 la Villa de María que se había constituido en Municipio el 26 de julio de 1878, entra a formar parte de la nueva célula departamental. Hacia esta época de principios de siglo el poblado que se había organizado en forma concéntrica de acuerdo a los patrones tradicionales de los colonizadores (retícula ortogonal), heredados de los españoles, cambia por la forma longitudinal a lo largo de la carrera 5ª. Para entonces ya se había iniciado el cultivo del café en la región y la población iba en aumento, en buena parte debido a la acometida de la zona del cable aéreo y del ferrocarril de Caldas, las cuales atrajeron numerosos obreros de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Cauca. El cable aéreo fue inaugurado en 1927 y su tiempo de utilización de tan solo unos años estuvo concebido como una manera de acelerar los trabajos del ferrocarril de Caldas y ayudar en la reconstrucción de Manizales después de los pavorosos incendios de 1925 y 1926.



Foto 1. Antigua Casa Consistorial, estaba ubicada en la esquina noreste del parque principal.

La primera locomotora del ferrocarril de Caldas llegó a Villamaría en septiembre 1927. El ferrocarril constituyó un factor preponderante para el desarrollo agrícola de un amplio sector del Municipio. El cable aéreo y ferrocarril de Caldas fueron los primeros medios de transporte mecánico que en nuestro medio remplazaron el trabajo del buey la de la mula. Posteriormente la irrupción de los vehículos automotores hizo necesaria

la construcción de la carretera Villamaría-Manizales, iniciada en el año 1931 gracias a la gestión realizada por la Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales.

Según la COUC (Corporación de Ordenamiento Urbano de Caldas) en el periodo 1965-1982, la desaparición del ferrocarril perjudicó la evolución de la estructura urbana de Villamaría. En este periodo una nueva estructura se consolida con la construcción de la Fundación Jaime Duque (1967), Colegio Gerardo Arias Ramírez (1972), la Casa de las Hermanas Vicentinas (1975) y la Reforma del Hospital San Antonio (1982). Entre 1982 y 1985 se produce un gran cambio debido a las nuevas políticas gubernamentales y la aparición de industrias en Villamaría. Se construyen numerosos barrios por parte de ICT (Instituto de Crédito Territorial), el BCH (Banco Central Hipotecario), y las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, con características diferentes a las del casco urbano, afectando profundamente la estructura urbanística de la población, que quedó segregada en el Sector Tradicional y el Sector Nuevo. En el área urbana, Villamaría fue el municipio en Caldas que mayor crecimiento poblacional presentó en el periodo intercensal 1973-1985, debido a que la expansión de Manizales originó buena parte de este crecimiento, lo cual puede calificarse como un factor exógeno del Municipio.

En cuanto a fenómenos naturales, en el Municipio de Villamaría se han presentado, en la historia reciente, los siguientes: la avalancha de grandes proporciones que en el año 1952 arrastró el primer puente entre Manizales y Villamaría y que tenía por nombre Puente de Boyacá; el terremoto del 23 de noviembre 1979 que causó estragos en numerosas viviendas de la población y dejó en deplorables condiciones el templo Parroquial de Nuestra Señora de Rosario y la Casa Cural; y la erupción del Volcán Nevado del Ruiz ocurrida el 5 de noviembre de 1985 y cuyas catastróficas consecuencias son de todos conocidas.

El 19 de octubre de 2002, Villamaría celebró su sesquicentenario de vida político-administrativa, 150 años de esperanzas y realizaciones que la catapultan hacia la aldea global y la ubican de cara a la postmodernidad.

3.7 ASPECTOS GENERALES

El municipio de Villamaría presenta múltiples escenarios naturales en sus zonas rurales, lo que propicia una oferta turística ventajosa frente a otros sectores. Las condiciones tanto geográficas como climáticas, hacen relativamente fácil el acceso de aquellos visitantes que desean disfrutar de un abundante y exuberante mosaico natural.

Es un territorio afortunado al poseer un amplio rango altitudinal con ecosistemas muy diversos. Su biodiversidad es concordante con los numerosos hábitats y microclimas locales, albergando especies endémicas. La riqueza florística del ecosistema del páramo reviste especial importancia, contiene una cantidad importante de especies vegetales. Entre la flora podemos encontrar yarumo blanco, yarumo negro, cedro negro, danto, encenillos, espaderos, mano de tigre, siete cueros, dragos, hojas de pantano, saca ojo, riñones, silva silva, chilcos, arboloco, camargos, curuba silvestre, corta pico, frailejón, roble, palma de cera, pino colombiano, gran variedad de helechos, musgos y la inmensa variedad en epifitas (orquídeas) y bromelias. Su fauna está representada por ardillas, gurrees, ratas de campo, conejos, zorros, osos de anteojos (de difícil observación), dantas de páramo, pumas, venados, guaguas, perezosos, loros, mono aullador e inmensa variedad de mariposas y reptiles.

Villamaría territorialmente se encuentra dividida en área urbana y área rural.

El área urbana está conformada por lo que se conoce como Villamaría Tradicional y alrededor de 54 barrios.

El área rural está compuesta por 35 veredas, enunciadas así:

- ❖ Zona ganadera y fría: Romeral, Termales, La Laguna, Frailes, Potosí, El Páramo, Playa Larga y Laguna Alta.
- ❖ Zona Hortícola Media: La Floresta, Tejares, Alto Arroyo, Alto Castillo, Santo Domingo, La Guayana, Papayal, El Pindo, La Florida, Gallinazo, Montañó y Valles.
- ❖ Zona Cafetera baja y media: Nueva Primavera, Los Cuervos, Partidas, San Julián, El Yarumo, Los Pomos, Río Claro, Villarazo, Miraflores, La Batea, Corozal, Llanitos, Bajo Castillo, Bajo Arroyo y El Avión.

3.7.1 GEOLOGÍA

El municipio reposa en el flanco oeste de la Cordillera Central, sobre rocas metasedimentarias, esquistos cretáceos y depósitos fluvio-volcánicos que han sido erosionados y modelados por acción de las fuentes de agua superficial, abundantes en el territorio municipal.

El municipio reposa en el flanco oeste de la Cordillera Central, sobre rocas metasedimentarias, esquistos cretáceos y depósitos fluvio-volcánicos que han sido erosionados y modelados por acción de las fuentes de agua superficial, abundantes en el territorio municipal.

Complejo Cajamarca: Es un conjunto de rocas del Paleozoico de origen metamórfico que presentan plegamientos y está compuesto por esquistos sericíticos, cuarzo-sericíticos, pizarras y filitas, Nelson, (1957), definió este complejo como «un grupo pelítico compuesto por esquistos sericíticos, gneises feldespáticos y rocas metamórficas de bajo grado, entre las que se encuentran esquistos cuarzo-sericíticos y micáceos, filitas y pizarras que localmente pueden contener intercalaciones de cuarcitas y esquistos verdes.»

Complejo Quebradagrande: Este conjunto de rocas metasedimentarias corresponden al Mesozoico; al igual que los Garbos de Chinchiná – Santa Rosa y el Stok de Manizales, el complejo aflora al este de la cabecera municipal. Se encuentran lodolitas negras con alto contenido de sílice y areniscas silíceas finas, el complejo tiene evidencias de tectonismo y meteorización hidroterica; también afloran lutitas negras, limolitas, areniscas feldespáticas y chert negro.

Gabros de Chinchiná-Santa Rosa: Afloran en el extremo oeste del municipio, son rocas de color oscuro y grano de medio a grueso, comprende rocas dioríticas y gabroides que conforman un cuerpo alargado, paralelo a la falla de Romeral. La roca predominante es de grano fino a grueso, generalmente con estructura foliada hacia los bordes tomando apariencia de una anfibolita (Florez, 1986, en Betancourth et-al, 1998.)

Stock de Manizales: Cuerpo ígneo intrusivo que aflora en la carretera que de Manizales conduce a Fresno, en cercanías al sector «Brisas», es de textura fanerítica con granos de tamaño de fino a medio, presenta cristales de biotita, cuarzo, plagioclasa, y feldespato potásico. González, (1990), lo describe como de composición Tonalítica; con forma irregular, cubierto en gran parte por depósitos piroclásticos

procedentes de la actividad volcánica reciente del complejo volcánico Ruiz-Tolima; intruye rocas metamórficas del Complejo Cajamarca.

Al Cenozoico corresponden los períodos terciario y cuaternario dando origen a las siguientes unidades geológicas.

Coladas de Lava: Son producto de las erupciones del complejo volcánico Ruiz-Tolima, son lavas de tipo andesítico y dacítico, localmente basálticas, que forman una serie de mantos superpuestos que se extienden en forma de flujos que descienden hasta 30 km a partir de los centros de emisión (Thouret, 1984, en Betancourth et-al, 1998).

Las lavas no alteradas son de color gris y toman un color rojizo debido a la alteración de los minerales ferromagnesianos. Aunque no se conoce la edad absoluta, estos flujos fueron asignados al Mioceno-Pleistoceno (Herd, 1974, en Betancourth et-al, 1998).

Los depósitos correspondientes al cuaternario son de génesis volcánica, fluviovolcánica y fluvial. Entre los depósitos volcánicos se encuentran:

Piroclastos: Gran parte del municipio se encuentra cubierto por depósitos de caída piroclástica, representados por cenizas de color pardo a café y en algunos sectores se encuentran capas de ceniza gris, lapilli y pómez de diversos tamaños. Los espesores de estos mantos varían localmente. También se encuentran surges, flujos de pómez, depósitos de nubes ardientes y tobas vesiculadas, lluvias de ceniza de tamaño fino a grueso, escoria y lapilli asociados a la actividad explosiva del complejo volcánico Ruiz-Tolima. Según Herd, (1974), éstas secuencias piroclásticas son más jóvenes que la última glaciación, 13.670 años aproximadamente, y en gran parte siguen la morfología del terreno cubriendo las formaciones más antiguas. (Betancourth et-al, 1998).

CORPOCALDAS, ha definido para el estudio de estos depósitos, dos "sets" correlacionables cada uno con la actividad eruptiva de los volcanes Cerro Bravo y Ruiz respectivamente. El set I corresponde a los depósitos de tefras que presentan intercalaciones de capas gruesas de lapilli pómez (espesor máximo de 1 m) y delgadas capas de ceniza (espesor máximo de 20 cm.) con un diámetro máximo de pómez de 15 cm., la composición es más ácida, debido a la presencia de cuarzo en alta proporción. Los tamaños de grano y la composición sugieren altos índices de explosividad (erupciones plinianas). El set II corresponde a los depósitos de tefras que presentan intercalaciones de capas delgadas de pómez (espesor máximo de 25 cm.) y gruesas capas de cenizas (espesor máximo de 150 cm.) con un diámetro máximo de pómez de 6 cm., la composición es intermedia con presencia de plagioclasa, anfíboles y

cuarzo en baja proporción. Teniendo en cuenta el tamaño de grano y la composición, se deduce que las erupciones que originaron estos depósitos presentaron un menor índice de explosividad que aquellas que originaron el set I.

Ignimbrita de Río Claro-Molinos: Aflora a lo largo del Río Claro, en algunos sectores aledaños al Río Chinchiná y en la carretera que desde Villamaría conduce a Potosí. La morfología se presenta en forma de meseta con laderas muy abruptas.

Este depósito fue definido por Grand y Handzer en 1989, como un depósito de ceniza y pómez, matriz-soportado, con relación matriz-clastos aproximada de 7:3, mal calibrada y masiva, con muy alto grado de soldamiento. La matriz es de color habano y está conformada por pómez (70%) y cristales (30%) de plagioclasa, piroxenos, hornblenda, biotita y cuarzo, con tamaños de grano desde ceniza fina hasta lapilli fino, la edad de este depósito se estima en 90.000 a 40.000 años.

Entre los depósitos fluvivolcánicos es posible resaltar los siguientes:

Depósitos fluvivolcánicos del Río Chinchiná: Se encuentran a lo largo de este río. La matriz es de lodo a limo arcillosa, presenta clastos poligmíticos de rocas ígneas, metamórficas y metasedimentarias, su espesor es variable y está dispuesta discordantemente sobre rocas del complejo Quebradagrande. Estos depósitos se formaron como grandes avalanchas que descendieron por el Río Chinchiná como resultado de la actividad volcánica del complejo Ruiz-Tolima. (Franco, 1995).

Son depósitos clastosoportados, su composición es variable pero se encuentran minerales como cuarzo, hornblenda, moscovita, pómez y líticos de rocas ígneas y metamórficas, sus clastos presentan buena redondez y alta a moderada esfericidad.

Depósitos fluviales: Están representados por las terrazas de los ríos que surcan el municipio; su composición varía de acuerdo a la zona que atraviesan, a los tributarios que le aporten aguas y del caudal de los mismos, es así como en las terrazas del Río Chinchiná es posible hallar clastos de diferentes tipos de rocas metamórficas, ígneas y metasedimentarias, debido a que a lo largo de su recorrido cruza rocas del Complejo Cajamarca y del Complejo Quebradagrande. Muchos de sus tributarios fluyen por zonas donde afloran rocas ígneas y volcánicas. Las terrazas que forman estos ríos varían dependiendo del tamaño del mismo, de la pendiente del terreno y de la carga de material presente en el río, entre otros factores; el ancho y el espesor de estas terrazas en algunos sectores son considerables (varios metros).

3.7.2 RECURSO SUELO

El IGAC, con base en las características físicas de los suelos del municipio, ha formulado una propuesta de ordenamiento para el uso del suelo, con base en el medio físico, así:

Parques Nacionales: Correspondiente al área del Parque Nacional Natural Los Nevados; su objetivo es la protección y conservación de las especies vegetales y animales, así como el turismo dirigido. El relieve de esta región es ondulado a escarpado, con clima extremadamente frío, muy húmedo y con suelos superficiales.

Unidad protectora y de conservación del medio ambiente: Son áreas de reserva para la protección y conservación de la flora, fauna y nacimientos de agua. Generalmente posee suelos superficiales y muy superficiales, en relieve escarpado, y están localizados en diferentes climas.

Unidad de uso agro-silvo-pastoril: Son áreas para cultivos comerciales y de subsistencia, reforestación, ganadería extensiva con pastos mejorados. De relieve fuertemente ondulado a escarpado, con suelos superficiales a moderadamente profundos. Se localizan en climas muy frío, muy húmedo y medio muy húmedo a pluvial. Se deben aplicar técnicas apropiadas de fertilización y conservación de suelos.

Unidad de uso silvo-pastoril: Compuesta por dos sub unidades. La primera corresponde a tierras aptas para ganadería semi intensiva con pastos mejorados de pastoreo y de corte. De relieve ondulado a quebrado, con suelos profundos, moderadamente profundos y superficiales, localizados en clima frío, húmedo y muy húmedo, y cálido húmedo transicional a cálido seco. Se deben aplicar técnicas apropiadas de fertilización y conservación de suelos.

La segunda incluye áreas para ganadería extensiva, con pastos mejorados y para reforestación con fines conservacionistas y comerciales. Suelos profundos a moderadamente profundos, en un relieve fuertemente quebrado a escarpado, localizados en clima frío húmedo y muy húmedo. También requiere de técnicas especiales, fertilización y manejo.

Unidad de uso agro-industrial: Son áreas para cultivos en semi bosque con fines comerciales, especialmente café con sombrío de especies arbóreas autóctonas, también para cultivos de cacao, caña panelera, plátano y frutales. De relieve fuertemente quebrado a escarpado, con suelos moderadamente profundos, localizados en clima medio húmedo y muy húmedo.

3.7.3 RECURSO FLORA Y FAUNA

El municipio de Villamaría es un territorio privilegiado, posee un amplio rango altitudinal con ecosistemas muy diversos que ofrecen una gran variedad de servicios ambientales a un número importante de habitantes del departamento. La biodiversidad es concordante con los numerosos hábitats y microclimas locales, albergando especies endémicas. La riqueza florística del ecosistema de páramo reviste especial importancia, alberga una cantidad importante de especies vegetales que cumplen funciones tan diversas como la regulación de los flujos del agua que es aprovechada por una población representativa del Departamento o la provisión de alimento para algunas aves.

De igual forma, gracias a su diversidad climática y de hábitat, el municipio tiene una gran variedad de especies de fauna, a pesar de los procesos de degradación a que ha sido sometida por la ampliación de la frontera agropecuaria, actualmente CORPOCALDAS pretende conectar algunos bosques de la Zona Amortiguadora para recuperar parte de su fauna y contribuir al equilibrio local.



Fuente: Corporcaldas, 2009.

3.7.4 RECURSO HÍDRICO

El municipio de Villamaría se encuentra inmerso en la cuenca del Río Chinchiná; su red hídrica puede dividirse en dos grandes áreas aferentes:

1. La del Río Chinchiná, abastecida por 13 microcuencas, en las que Los Cuervos y Chupaderos aportan los mayores caudales, y
2. La del Río Claro, que a su vez es tributario del Chinchiná, alimentada por el agua de ocho microcuencas de las cuales Molinos, Nereidas y Juntas son las de mayores aportes.

MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS				
AFLUENTE PRINCIPAL	MICROCUENCA	AREA DE INFLUENCIA Has.	CAUDAL Lt/seg.	AFLUENTE DE LA MICROCUENCA
RÍO CHINCHINA	Los Cuervos	90	90	
	Chupaderos	70	70	San Pedro
	Chupaderitos	50	50	
	La Florida	20	20	
	Albania	30	30	
	California	130		Tolda Fría
	Romerales	90		Termales
	Frailes	50		
	San Juan	70		Corozal
	La Leona	20		
	La Oliva	100		
	San Julián			Los Martínez, Los Pomos y Los Patiño
	El Arroyo	30		
RÍO CLARO	Cartagena		9	
	La Negra	70		
	Molinos	170	200	Hojas Anchas y Alta Gracia
	Nereidas	120	15	
	La Bella	15		
	El Destierro	20	15	
	Juntas	120		Campo Hermoso
	La Palma	45	50	La Aurora
El Parnaso	40	50		
La Carpeta			La Parroquia, La India y Las Brujas	

Fuente: Corporacaldas, 2009.

3.7.5 RECURSO PAISAJÍSTICO

Gracias a la ubicación geográfica, los rangos altitudinales, el variado relieve y las zonas de vida vegetal, el municipio de Villamaría presenta una amplia variedad de paisajes naturales de belleza singular. El Nevado del Ruiz, inmerso en el Parque Nacional Natural Los Nevados y su zona amortiguadora, ofrece la mayor riqueza paisajística de la región, allí el páramo se constituye no sólo en un área de incalculable valor ecoturístico sino en la principal fuente del recurso hídrico para las zonas más bajas. Las cascadas, las aguas cristalinas y los raudales predominan en las partes altas de la cordillera.

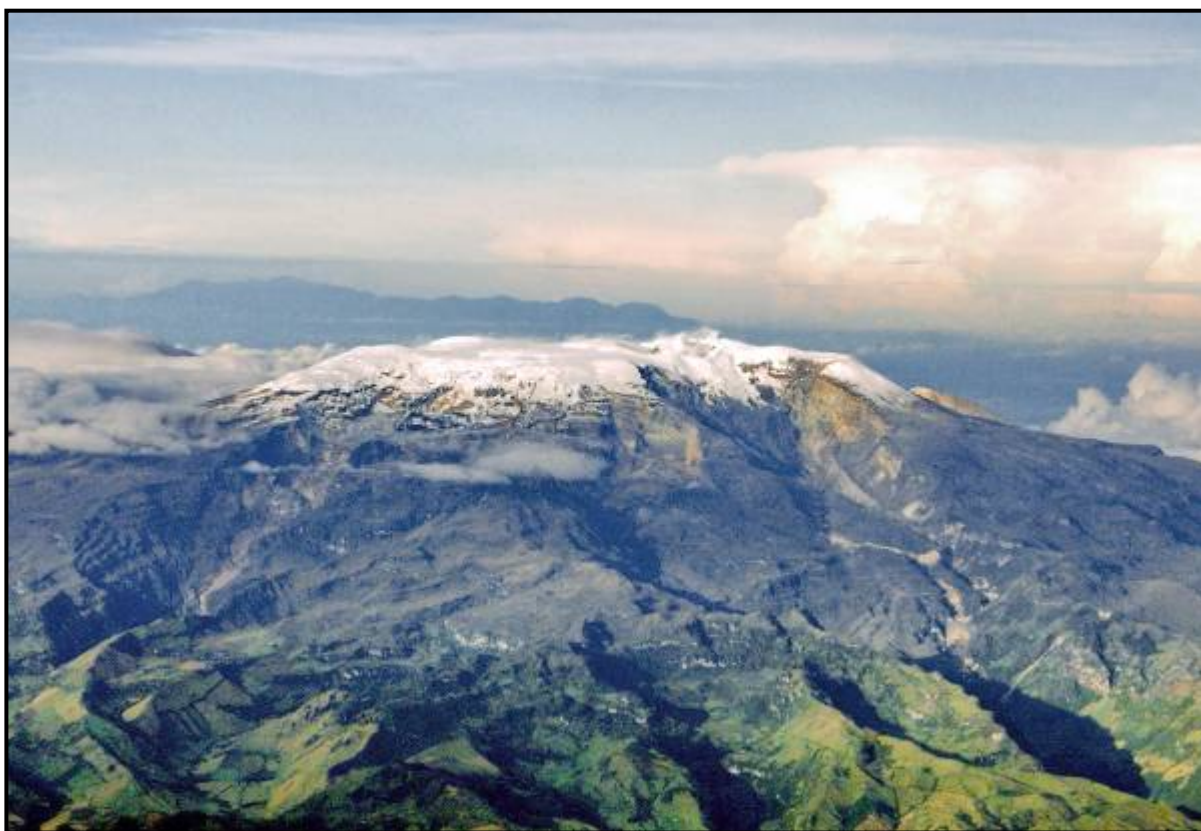


Foto 2. Panorámica del Parque Natural de los Nevados, en primer plano el Volcán Nevado del Ruiz.

El Parque Nacional Natural los Nevados cubre uno de los mosaicos naturales más complejos de Colombia; allí se encuentran las máximas elevaciones de la Cordillera Central y parte de la unidad volcánica activa de los Andes, está ubicado en la Cordillera Central, su punto más alto se encuentra a 5.300 msnm en las nieves perpetuas del Nevado del Ruiz y desciende hasta los 2.400 msnm como su cota más baja. De las cumbres nevadas del parque y de su zona amortiguadora, se desprende toda una red

de ríos y quebradas que bañan los costados oriental y occidental de la Cordillera Central.

Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural Los Nevados: Las zonas amortiguadoras se conciben como áreas de uso múltiple, donde la conservación y la producción se integran, su filosofía se centra en que no se pueden desconocer las necesidades socioeconómicas de las comunidades asentadas alrededor del Parque Nacional Natural Los Nevados y la importancia de proteger los ecosistemas naturales de éste. La Zona Amortiguadora se encuentra cubierta de bosque denso poco intervenido en un 40% aproximadamente, típico del bosque de niebla, concentrado en la cuenca superior del Río Chinchiná, veredas Montaña, Termales y Gallinazo, además incluye algunas zonas de páramo con la vegetación típica de este, compuesta por frailejones y plantago y pajonales principalmente en las márgenes de los ríos.

Este hábitat alberga gran cantidad de especies de flora y fauna, algunas de ellas endémicas o en peligro de extinción, su fragilidad, la singular topografía, los espectaculares paisajes y la rica biodiversidad son los elementos que hacen de esta una zona de interés ambiental

Adicionalmente presenta un alto potencial turístico particularmente en el sector de La Telaraña, que con pequeñas adecuaciones en los caminos, puentes y casas, además de una señalización adecuada, podría ser receptora de un apreciable flujo turístico, en la vereda de Playa Larga con gran belleza paisajística y riqueza hídrica incluyendo aguas termales, se encuentran sitios para camping y pesca deportiva; la cuenca Termales con sus aguas termales y la cuenca La Esperanza con muy buen acceso hacia el Parque Nacional Natural Los Nevados. Son escenarios subutilizados desde las perspectivas ecoturísticas que hoy se constituyen en uno de los principales destinos de visitantes nacionales y extranjeros

Cuenca Playa Larga: Es una zona de alto valor paisajístico por la gran cantidad de accidentes geográficos que presenta. Su variada topografía ofrece paisajes y miradores naturales que continuamente atraen visitantes. Esta zona se ha convertido en una ruta alterna de acceso al Parque, allí se encuentra la cabaña Santa Bárbara donde funcionarios del Parque Nacional Natural los Nevados dan recomendaciones y suministran la información pertinente para ingresar al PNNN. También es posible observar las cascadas de los ríos Molinos y Nereidas, el cañón de Río Claro, las quebradas Alta Gracia, Hojas Anchas y Río Molinos, en esta región es común hallar manantiales de agua termal.

Cuenca Termales: Debe su nombre a la abundancia de aguas termales allí presentes; en esta cuenca se localizan los hoteles Termales del Ruiz, del Otoño y “La Gruta”, lugar natural donde abundan las fuentes termales; lugares muy visitados por turistas para el goce de estas aguas. Como parte de la Zona Amortiguadora representa una de las regiones con mayor riqueza en flora y fauna, también es una ruta alterna utilizada para el acceso al PNNN y es un lugar frecuentado para la práctica del ciclomontañismo, la pesca deportiva y la fotografía de naturaleza.

Finca La Gloria: Esta granja ubicada en la vía que de Villamaría conduce a Chinchiná, es propiedad de CORPOCALDAS, allí se adelantan actividades de Educación Ambiental, se tiene un vivero para la producción de material vegetal con destino a los diferentes programas de reforestación que adelanta la Corporación, hay estanques destinados a la investigación piscícola y se encuentran algunas jaulas de paso, utilizadas dentro del proceso de rehabilitación y readaptación de fauna silvestre, decomisada para ser reintroducida a su hábitat natural.

Chupaderos: Con este nombre se conoce el lugar donde desemboca la quebrada del mismo nombre al Río Chinchiná. Es uno de los sitios más visitados por los moradores de Manizales, La Enea y Villamaría para la recreación y el disfrute en familia de los tradicionales paseos de olla. Cerca de este lugar se encuentra el paraje conocido como El Argel donde, en algunos estanques se puede practicar la pesca deportiva.

Los Túneles: Construidos en las veredas La Floresta y Bajo Arroyo para sortear el escarpado terreno en la vía férrea que unía las poblaciones de Villamaría y Chinchiná. Son visitados por turistas, ciclomontañistas y caminantes.

Alto El Roble: Es un mirador natural localizado aproximadamente a mitad de trayecto de la antigua ruta del camino de herradura entre la cabecera municipal y la vereda El Pindo. Desde allí es posible observar a Manizales y la parte media de la cuenca del río Chinchiná.

Mirador El Pindo: Se localiza a 7 Km sobre el carretable que une la cabecera municipal y la vereda Santo Domingo. Es una cuchilla sobre una de las vertientes que descenden de las alturas de la cordillera, desde allí se aprecian los valles interandinos entre la cordilleras Central y Occidental; es un lugar estratégico para observar los coloridos atardeceres.



Foto 3. Vivienda campesina tradicional en la vereda Santo Domingo.

El bosque de La Floresta: Localizado a 3 km del área urbana sobre la vía que comunica con la vereda Llanitos. Allí se puede disfrutar del canto de los pájaros y la frescura de la vegetación, igualmente se aprecia el contraste entre la vegetación nativa y los cultivos ubicados en las parcelas del sector.

RUTAS RURALES: La mayoría de estas aunque son muy variadas, culminan o involucran de alguna forma el Parque Nacional Natural los Nevados pasando por los cultivos de flores y verduras típicos del municipio.

Ruta de los Nevados: Parte de la cabecera municipal por la vía carretable destapada que conduce a la vereda El Pindo, en ésta se toma el desvío hacia la vereda Papayal desde donde se asciende hacia las lagunas Jaramillo y Corrales, y a las veredas Playa Larga, El Páramo y Romeral; a lo largo de este trayecto se observan las cascadas de los ríos Molinos y Nereidas; la ruta continúa en ascenso, serpenteando por la ladera de la montaña pasando por Picoterrible y la Cueva hasta tomar la vía en dirección sur norte, paralela a los picos nevados de Santa Isabel y el paramillo del

Cisne, el ascenso se inicia nuevamente en el paso de la quebrada Nereidas, desde donde se puede apreciar el sobrecogedor glaciar donde nace la quebrada, desde acá hasta el caballete del cráter de la Olleta el paisaje es dominado por las lavas, rocas, arenales y unos pocos frailejones; allí, tomando en zigzag se desciende hacia el Río Gualí y posteriormente al hotel Termales del Ruiz, La Gruta y Termales el Otoño. Esta es una de las rutas más frecuentadas por turistas nacionales y extranjeros debido a su riqueza paisajística, la diversidad de climas y la hospitalidad de sus moradores. Esta vía tiene una variante por las veredas La Guayana, Valles, La Telaraña y Potosí conocida como la ruta de la Telaraña.

Ruta Cafetera: Inicia en la cabecera municipal, continuando por la vía a Río Claro pasando por los antiguos túneles del ferrocarril hasta el centro poblado de Chinchiná. Durante el recorrido es posible observar parte de la zona hortícola en la vereda La Floresta, así como la zona cafetera del municipio caracterizada por la variedad de arreglos productivos, que van desde cafetales tecnificados a libre exposición solar hasta aquellos con sombrero denso y variedades rústicas; la topografía es pendiente y discurre por el cañón del Río Chinchiná, sólo en los centros poblados de Llanitos y Río Claro se encuentran áreas planas donde se emplazaron los asentamientos humanos.

Camino El Roble-El Argel: Por el antiguo camino de herradura que parte del barrio Turín en la cabecera municipal, se asciende hacia el alto de El Roble para continuar por el filo de la montaña hasta la vereda El Pindo desde donde se inicia el descenso hacia El Argel pasando por algunas reforestaciones de pino, hasta encontrar el lecho de las quebradas Chupaderos y Chupaderitos. Es una ruta en donde se conjuga el paisaje con el bosque de pino y ciprés. Esta ruta es frecuentada por caminantes y sirve de escenario para competencias de ciclomontañismo.

3.7.6 PAISAJE CULTURAL CAFETERO

El Paisaje Cultural Cafetero se destaca, en el ámbito mundial, por la profunda identidad cultural que se ha desarrollado alrededor del café y por la existencia de una institucionalidad única que ha construido un capital social estratégico y ha generado sostenibilidad en la actividad productiva. Colombia es el primer exportador mundial de café suave; y la producción del café colombiano, como uno de los mejores del mundo, está directamente asociada al territorio en el que se cultiva y al conjunto de tradiciones y manifestaciones culturales que están ligadas directamente a la caficultura desde hace más de cien años.

En el ámbito mundial existen importantes zonas productoras de café, que si bien cuentan con unos rasgos distintivos y una belleza propia, se diferencian del Paisaje Cultural Cafetero en términos tan distintivos como el carácter familiar, la intensidad en mano de obra, la calidad del producto, el impacto en la economía regional, el capital social y/o la institucionalidad desarrollada alrededor de la actividad productiva.

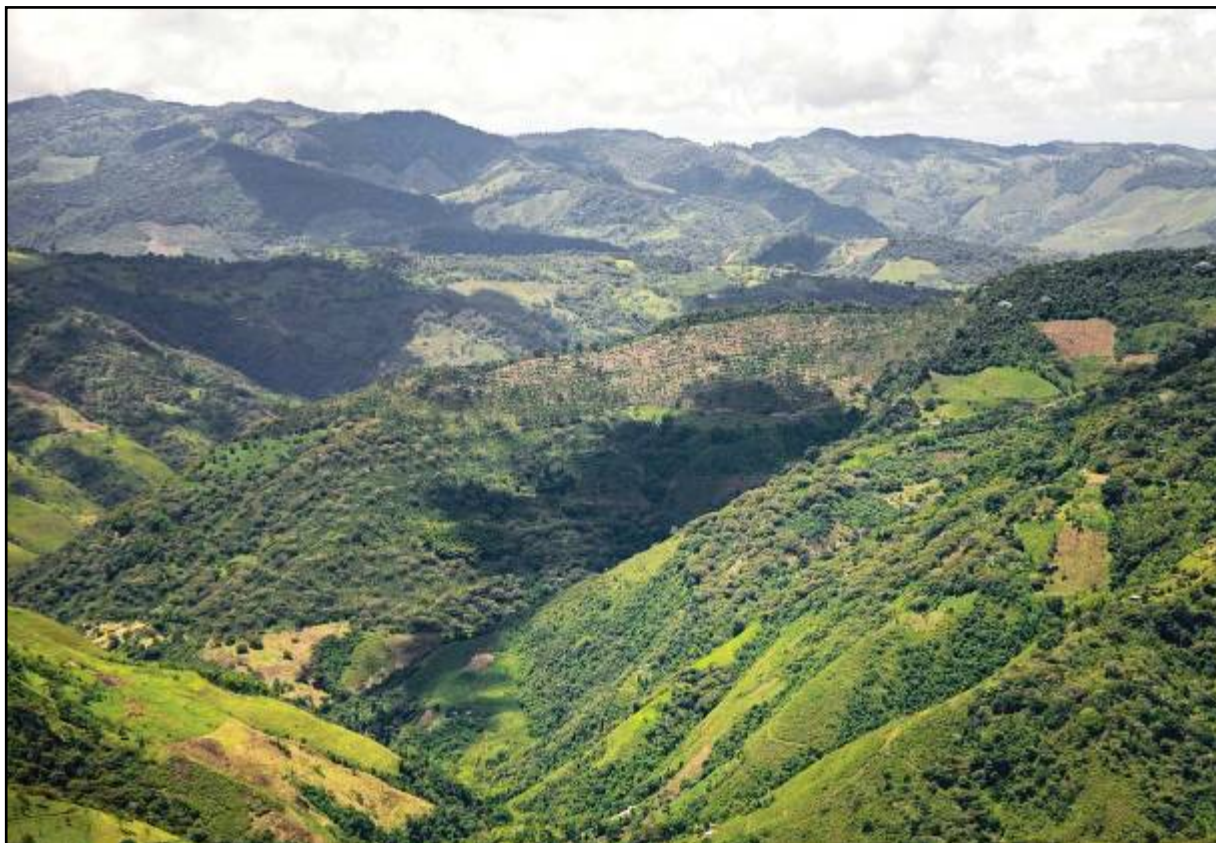


Foto 4. Panorámica de la zona de clima templado del Municipio de Villamaría.

Cuatro valores determinan la excepcionalidad del Paisaje Cultural Cafetero y son la base de su postulación como patrimonio mundial:

1. Trabajo familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad, en el marco de un desarrollo sostenible
2. Cultura cafetera para el mundo
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto

El Ministerio de Cultura (2009), definió los objetivos del plan de manejo de la siguiente manera:

- ❖ Objetivo 1: Fomentar la competitividad de la actividad cafetera.
- ❖ Objetivo 2: Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno.
- ❖ Objetivo 3: Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional.
- ❖ Objetivo 4: Fortalecer el capital social cafetero.
- ❖ Objetivo 5: Impulsar la integración y desarrollo regional.
- ❖ Objetivo 6: Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC.



Foto 5. Cultivos de cebolla en la zona de la vereda La Guayana.

3.8 LÍNEA BASE

3.8.1 EDUCACIÓN

En el municipio existen 9 instituciones educativas de carácter público, de las cuales son 4 urbanas y 5 son rurales, cifra correspondiente a las fusiones, resultantes de la reorganización del sistema educativo (Ley 715) y que obedecen a la necesidad de garantizar la continuidad de la educación, desde transición hasta el grado undécimo, según criterios del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, implicando la renovación de la educación en materia administrativa, al obligar la disminución de directivos docentes, y plantear que cada institución sea administrada como una empresa, obligada a sobrevivir por el dinamismo que sobre cada una introduzca su respectivo rector o gerente, contando para el servicio de educación pública, con docentes nombrados en propiedad.

Para la educación privada, existen en la localidad 5 Instituciones, 3 de ellas en el sector de La Florida y las dos restantes en el sector centro, que ofrecen todo el ciclo educativo. Entre jardines infantiles, preescolares y primaria hay 24 sedes educativas en el municipio.

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR TIPO MUNICIPIO DE VILLAMARÍA			
TIPO	OFICIALES	PRIVADOS	TOTAL
Preescolar, primaria y secundaria completa	1	6	7
Preescolar, primaria y secundaria básica	3	1	4
Preescolar y primaria	19		19
Preescolar	6		6
Primaria y secundaria completa	32		32
Primaria y secundaria básica	3		3
Secundaria completa	2	10	12
Secundaria básica	9		9
Universidades		2	2

Fuente: Corporcaldas, 2009.

3.8.2 SALUD

El Plan Nacional de Salud, Decreto 3039 de agosto de 2007, es de obligatorio cumplimiento en el ámbito de sus competencias y obligaciones por parte de la Nación, las entidades departamentales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud y los prestadores de servicios de salud. Por ello la Administración Municipal de Villamaría debe ser el principal instrumento para mejorar las condiciones de salud de la población, en un ambiente de atención, prevención e inclusión para brindar una excelente prestación de los servicios logrando el desarrollo del capital Humano y Social, que permita responder a los retos de una visión integral del sistema de salud municipal

COBERTURA EN SALUD	
PUESTOS DE SALUD	COBERTURA
Gallinazo	Gallinazo, Montañó y parte de la Florida
Llanitos	Llanitos, Alto y Bajo Castillo, Bajo Arroyo
Los Cuervos	Los Cuervos, Rincón Santo, y Parte de San Julián.
Montevideo	Montevideo, Parte de San Julián, Parte de los Cuervos y Ríoclaro.
Ríoclaro	Ríoclaro, Miraflores y Corozal
San Julián	San Julián, El Yarumo y Los Pomos
Santo Domingo	Santo Domingo, La Guayana, Papayal, parte de El Pindo.
Valles	Valles, Potosí, Papayal y parte de la Guayana.

PROMOTORA DE SALUD	COBERTURA
Alto Castillo	Alto Castillo y Bajo Arroyo
Llanitos	Llanitos y Bajo Castillo
Villarazo	Villarazo, y la Badea
Valles	Valles, Potosí y Papayal

Fuente: Corporcaldas, 2009.

3.8.3 SANEAMIENTO Y ACUEDUCTO

En el sector rural se encuentran varios acueductos interveredales y veredales distribuidos por zonas, los cuales prestan el servicio de suministro de agua a la comunidad, pero en ningún caso es agua potable ya que estos carecen de sistemas de tratamiento.

PRINCIPALES ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA			
Acueducto	Fuente abastecedora	Caudal Lt/seg.	Vereda o sector beneficiado
San Julián	Qdas. Cantamonos, Los Martines, Los Pomos, Los Patiños	2,5	San Julián, El Yarumo (Pomos)
Los Cuervos	Qdas. La Mojada, La Cristalina	3	Los Cuervos
Rincón Santo	Qdas. La Chilloná, La Cristalina	3	Rincón Santo
Distrito de riego Santo Domingo	Qdas. Marmato, Brujas, El Embudo, Papayal, La Parroquia	32,4	Guayana, Santo Domingo, Aldea La Paz, Papayal
La Guayana	Qda. La India		Santo Domingo, La Paz
El Pindo	Qda. La Paz		La Paz
Gallinazo	Qda. Las Brujas	10	El Pindo, Alto Castillo
La Floresta	Qdas. Manantiales y Frailes		Gallinazo
Bajo Castillo	Qdas. Tejares, La María	2	La Floresta
El avión	Qda. La María	2	Bajo Castillo
Llanitos	Qda. San Miguel	1	El Avión
La Batea	Qda. Los Naranjos, Los Londoños, Llanitos	4	Llanitos, Villa Fundemos
Nueva Primavera	Qdas. La Bella, Corozal	1	La Batea
Río Claro	Qda. San Julián	2	Nueva Primavera
La Florida	Qda. La Patria	6	Corozal, Villarazo, Miraflores, Nuevo Rioclaro, Caserío Afilgidos, El Yarumo
Alto Castillo	Qda. Tolda fría	2	La Florida
Alto Arroyo	Qda. La Pradera	5	El Pindo
Bajo Arroyo	Qda. El Arroyo	1	Alto Arroyo
Partidas	Qda. El Yarumo	3	Bajo Arroyo
Los Pomos	Qda. L a patria	0,6	Partidas Villamaría, Partidas (Chinchina), bajo Chuscal (Chinchina), San Andrés (Santa Rosa)
Papayal	Qda. Marmato	0,6	Los Pomos
Tejares 1	Nacimiento	0,4	Papayal
Tejares 2	Nacimiento	0,3	Tejares
La Florida	Qda. Cartagena		Tejares
Antiguo Río Claro	Qda. El Destierro	3	La Florida
Nuevo Gallinazo	Qda. Frailes	3,1	Rioclaro
			Gallinazo

Fuente: Corporcaldas, 2009.

3.8.4 SUMINISTRO DE ENERGÍA

HOGARES PARTICULARES CLASIFICADOS POR LA FUENTE DE ENERGÍA CON QUE COCINAN MUNICIPIO DE VILLAMARÍA						
Fuente	Total		Cabecera		Resto	
	Número	%	Número	%	Número	%
Electricidad	1.754	23,7	1.491	26,6	263	14,3
Gasolina, petróleo o kerosene	331	4,4	226	4,2	105	5,7
Gas	4.397	58,9	3.822	68	575	31,2
Leña	944	12,6	61	1	883	48
Carbón	15	0,2	7	0,09	8	0,4
Material de desechos	1	0,02	1	0,01		
Sin información	14	0,18	6	0,1	8	0,4
TOTAL	7.456	100	5.614	100	1.842	100

Fuente: Corporcaldas, 2009.

3.8.5 VÍAS E INFRAESTRUCTURA

PRINCIPALES VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA	
Vía	Longitud/Km.
Villamaría - Chupaderos - Gallinazo	9,22
Gallinazo - La Montaña - La Esperanza	6,30
Tabacal - Nevado del Ruiz - Santa Bárbara - Potosí	38,10
Villamaría - El Pindo - El Parnaso - Montenegro - Playa Larga	28,90
Playa Larga - Buen Retiro	2,50
San Antonio - Alto del Castillo	6,90
El Parnaso - La Guayana - La Telaraña - La Zulia - Potosí	23,93
Guayana - Santo Domingo	3,80
La Telaraña - El Destierro	6,44
Villamaría - El Destierro - Antigua Rioclaro - El Crucero - Chinchina	29,00
El Destierro - Alto Villarazo - Alto Corozal	4,70
Los Cuervos - Partidas	5,30
Sacatin - Alto de La Cruz	1,60
Afligidos - Miraflores - Corozal	4,30
Villamaría - Antigua Rioclaro - Chinchina (banca del ferrocarril)	20,20
Playa Larga - Santa Bárbara	15,20
La Ye - La Calera	1,70
Villamaría - Chupaderos - Gallinazo - Termales - El Arbolito - Tabacal	37,40
Alto de la Cruz - San Julián - Los Pomos - Corozal	20,00
La Florida - San Antonio	5,30

Fuente: Corporcaldas, 2009.

3.8.6 PISCICULTURA

EXPLOTACIONES PISCÍCOLAS MUNICIPIO DE VILLAMARIA	
Vereda o sector	Número de estanques
La Floresta	2
Alto Arroyo	7
Bajo Arroyo	2
Bajo Castillo	2
Llanitos	6
La Batea	1
Villarazo	4
Corozal	1
Miraflores	1
Ríoclaro	7
San Julián	7
Los Pomos	10
El Avión	2
Los Cuervos	3
Rincón Santo	7
Partidas	6
Tejares	1
El Pindo	2
La Guayana	3
Alto Castillo	3
Santo Domingo	1
Potosí	1
Playa Larga	1
Papaya	2
La Laguna	2
Gallinazo	3
El Páramo	1

Fuente: Corporcaldas, 2009.

3.8.7 FICHA ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO

demografía en cifras Fuente DANE Censo 2005

En el municipio el porcentaje de población que hace parte de alguna organización comunitaria es de **7.10%**

La población económicamente activa del municipio es **45.68.**

En el municipio por cada 100 hombres hay **94.02** mujeres

En el municipio por cada 100 personas menores de 15 años hay **26.39** personas mayores de 60

En el municipio un **12.5%** de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas, la población con mayores carencias se encuentra en la zona **rural**

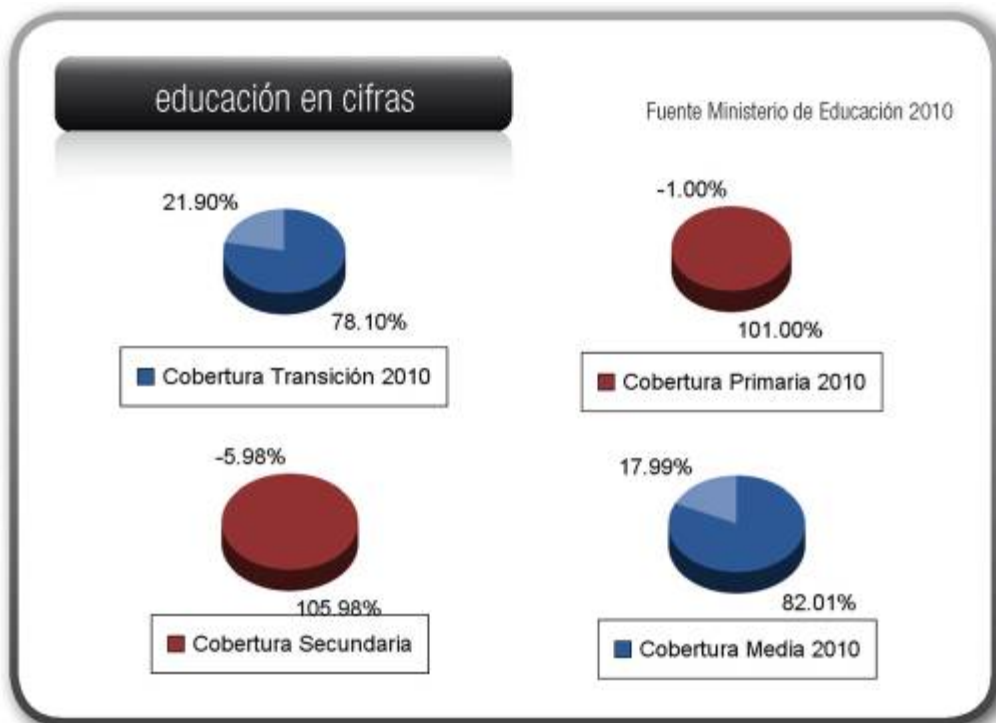
demografía en cifras Fuente DANE Censo 2005

La población proyectada para el año 2012 según DANE es de **53,142** habitantes

El **81.64%** habita en la zona urbana y el **18.36%** habita en la zona Rural

Población por Quinquenios de Edad

Quinquenio de Edad	Población (Aproximada)
0-5 Años	3800
5-10 Años	4200
10-15 Años	4800
15-20 Años	4500
20-25 Años	4000
25-30 Años	3500
30-35 Años	3200
35-40 Años	3500
40-45 Años	3300
45-50 Años	3000
50-55 Años	2500
55-60 Años	2200
60-65 Años	1800
65-70 Años	1500
70-75 Años	1200
75-80 Años	800
>80 Años	500



educación en cifras

Fuente Ministerio de Educación

En el año 2011 el municipio **no** se encuentra **certificado** en educación

Según CENSO 2005, en el municipio dejan de asistir **0** niños por una razón de lejanía al establecimiento educativo

Según CENSO 2005, la Tasa de analfabetismo en el municipio es de **7.01%**

Según CENSO 2005, en el municipio un **10.48%** de la población con alguno de los siguientes niveles educativo: Normalista, Técnica Profesional, Tecnológica, Profesional, Especialización, Maestría y Doctorado.

salud en cifras

Fuente Ministerio de la Protección Social

En el año 2011 el municipio **no** se encuentra **certificado** en Salud

Para el año 2010, la cobertura de afiliados al régimen subsidiado es de **91.42%**

Para el año 2010, el municipio cuenta con un valor aproximado de **8 camas** en el total de sus establecimientos de salud

Para el año 2007, la Tasa de mortalidad Infantil en el municipio es de **16.44%**

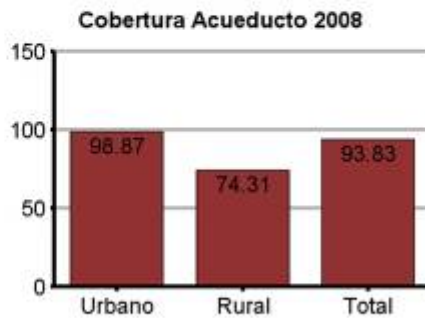
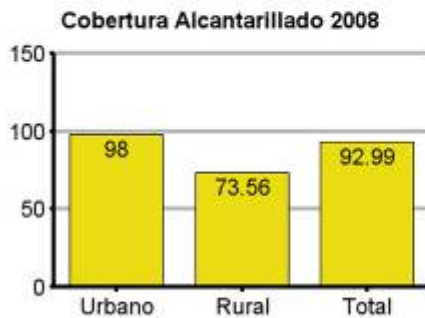
salud en cifras

Cobertura en vacunación 2010 Fuente: Ministerio de la Protección Social

Porcentaje de niños menores de un año vacunados en Polio	61.28%
Porcentaje de niños menores de un año vacunados en % DPT	61.28%
Porcentaje de niños menores de un año vacunados en %BCG	16.86%
Porcentaje de niños menores de un año vacunados en % HB	61.28%
Porcentaje de niños menores de un año vacunados en %Hib	61.28%

servicios públicos en cifras

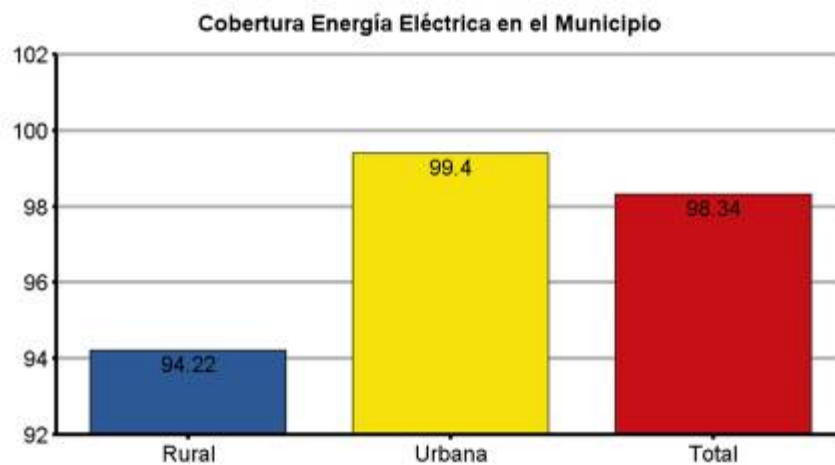
Para el año 2008 la disponibilidad de horas al día de servicio de agua es de **ND horas**



Fuente Super Intendencia de Servicios Públicos

infraestructura en cifras

Fuente DANE Censo 2005



gestión

Desempeño Integral 2010 Fuente: DNP

Eficacia	0
Eficiencia	56.52
Requisitos Legales	93.53
Capacidad Administrativa	87.37
Desempeño Fiscal	75.97
Gestión	81.67
Índice Integral	57.93
Posición Nacional	790
Posición Departamental	18
Con información completa y consistente	No
Rango Índice Integral	Bajo (>=40 y <60)

Eficacia: porcentaje de avance de cumplimiento de las metas de producto

Eficiencia: Eficiencia relativa en educación, salud y agua potable.

Requisitos Legales: Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007.

Gestión: capacidad Administrativa y desempeño fiscal

finanzas públicas en cifras

Desempeño Fiscal 2010 Fuente: DNP

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	38.34%
Magnitud de la deuda 2/	11.93%
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	56.44%
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	89.80%
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	82.03%
Capacidad de ahorro 6/	47.17%
Indicador de desempeño Fiscal 7/	75.97%

Posición Nacional Desempeño Fiscal

Posición 2010 a nivel departamental: **4**

Posición 2010 a nivel nacional: **165**

finanzas públicas en cifras

Fuente DNP

En el 2010, de cada \$100 de los ingresos corrientes de libre destinación **\$38.34** se destinan a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la alcaldía.
El límite máximo es de \$80 por cada \$100

En el 2010, de cada \$100 de los ingresos totales **\$56.44** corresponden a los recursos girados por la nación a través del Sistema General de Participaciones.

En el 2010, de cada \$100 del gasto total **\$82.03** son destinados inversión

En el 2010, de cada \$100 de egresos corrientes, el municipio genera un ahorro o excedentes de **\$47.17** para inversión

En el 2010, de cada \$100 de los ingresos Totales el municipio debe **\$11.93**

finanzas públicas en cifras

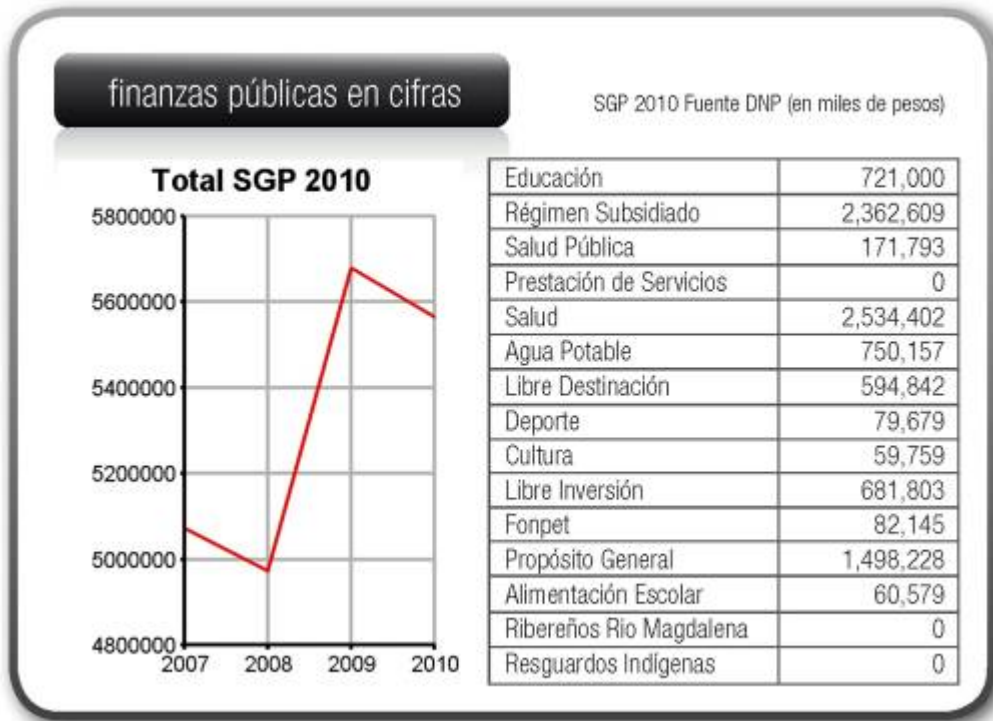
El saldo de la deuda para el año 2010 es de **\$ 4,720.00** millones de pesos (Fuente: DNP)

Según el Ministerio de Hacienda para el año 2010, el porcentaje de cubrimiento de Fonpet es de **16.06%**

El valor del Avalúo Catastral para el año 2011 es de **\$ 122,625,624,000.00**
(Fuente: Agustín Codazzi)

En la zona urbana el municipio se encuentra **actualizado** catastralmente (último año de actualización **2009**). En la zona rural el municipio se encuentra **actualizado** catastralmente (el último año de actualización fue **2009**)
(Fuente Agustín Codazzi)

El valor promedio que pagó cada habitante del municipio en el 2010 en impuestos es de **\$ 96,877.72** pesos (Valor Calculado de acuerdo a ejecuciones DNP proyecciones DANE)



3.9 DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA 2010 - 2011

Teniendo en cuenta que la población infantil, adolescentes y jóvenes pertenecen a grupos poblacionales de alta vulnerabilidad, que estos contribuyen en gran parte con el desarrollo Municipal y conscientes de las problemáticas existentes en Villamaría, se presenta el siguiente diagnóstico con el fin de garantizar las condiciones para el Desarrollo Integral de dicha población en armonía con los programas, planes y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo "Villamaría hacia la sostenibilidad con Calidad Social, Económica y Ambiental".

Es importante tener en cuenta que las actividades que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la política pública para que puedan ejercer plenamente sus derechos son:

Existencia: Todos vivos. – Ninguno sin familia. – Ninguno desnutrido. – Todos saludables.

Desarrollo: - Todos con educación. – Todos jugando. – Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Ciudadanía: - Todos registrados. – Todos participando en los espacios sociales.

Protección: - Ninguno maltratado o abusado. – Ninguno en una actividad perjudicial.

Para garantizar la calidad de vida de la población infantil, adolescentes y jóvenes se tuvo en cuenta la Ley 1098 de 2006, las categorías de derecho, estrategia de municipios y departamentos por la infancia, la adolescencia y la juventud, y el Plan Nacional de Salud Pública que define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud así:

- La salud infantil
- La salud sexual y reproductiva
- La salud oral
- La salud mental y las lesiones violentas evitables
- Las enfermedades crónicas no transmisibles

- La nutrición
- La seguridad sanitaria y del ambiente

A continuación se relacionan los indicadores referentes a la primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Villamaría.

3.9.1 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN

Tabla 1. Aseguramiento de la población del Municipio de Villamaría

Régimen	Porcentaje
Población subsidiada	33.77%
Población contributiva	15.82%
Pobres no afiliados	50.41%

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Tabla 2. Personas afiliadas a Seguridad Social de acuerdo a la Base de datos de la Oficina del SISBEN.

Valor	Descripción	Personas			Total
		Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	
0	Ninguna	3.596	429	787	4.812
1	Instituto de Seguros Sociales – ISS	1.035	75	95	1.205
2	Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	379	9	15	403
3	EPS contributiva	5.110	186	454	5.750
4	EPS subsidiada (ARS - Administradora de Régimen Subsidiado)	6.550	1.331	2.260	10.141
Total		16.670	2.030	3.611	22.311

Nota: Las 10.141 personas del régimen subsidiado corresponden a población actualmente activa en la base de datos.

3.9.2 MORTALIDAD MATERNA

La salud sexual y reproductiva en general, y en particular todos los factores que tienen que ver con la maternidad segura y las condiciones para el ejercicio de los Derechos Humanos asociados a esta, como el derecho a la vida, reflejan de manera directa el nivel de desarrollo de un país y el grado de reducción de las inquietudes sociales y económicas que lo afectan. En lo referente a la mortalidad materna se puede expresar que a menor número de muertes maternas mayor nivel de desarrollo de un país. En este sentido, cualquier conjunto de acciones que apunte a reducir la mortalidad materna tiene un impacto significativo sobre los diferentes factores que condicionan la inequidad y el subdesarrollo de un país.

La reducción de la gravidez no deseada y la mejora de la salud materna evitan millones de muertes peri natales y discapacidades a largo plazo y pueden economizar los costos de la atención a la salud de familias y gobiernos.

Un buen servicio de salud motiva la búsqueda de la atención preventiva. Las mujeres que reciben buena atención durante la gestación y el parto, parecen tener más credibilidad en otros servicios de salud para ellas o para sus familias.

Tabla 3. Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos y año del evento de la madre

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad	0	1.7	0	0	0	0	0

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

En el año 2006 hubo un caso de mortalidad materna, esto se dio por la lejanía de la vivienda de la madre ubicada en la Laguna del Otún, donde es difícil el transporte para acceder a los servicios hospitalarios. A raíz del evento que hubo en el 2006 se ha incrementado la capacitación y la exigencia a los médicos para el manejo de las madres embarazadas, esto se ve reflejado en los siguientes años donde no hubo casos de mortalidad materna.

3.9.3 MORTALIDAD INFANTIL

Se define como la muerte de un niño antes de su primer año de vida. Según UNICEF Alrededor de 29.000 niños y niñas menores de cinco años-21 por minuto- mueren todos los días, especialmente de causas que se podrían evitar. En el municipio de Villamaría existe la siguiente tasa.

Tabla 4. Mortalidad en menores de 1 año

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad	6	2	2	1	1	0

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

3.9.4 MORTALIDAD EN LA NIÑEZ

Tabla 5. Tasa de mortalidad en niños, niñas menores de 5 años

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad	36.6	46	2.7	2.41	0	0

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Se puede observar que en el año 2005 se tenía una tasa de 36.6, que en los años siguientes se redujo y que para el año 2010 fue de cero. En general se muestra una tasa decreciente.

3.9.5 MORTALIDAD SEGÚN LA CAUSA

Causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años

En el municipio de Villamaría se presentaron muertes en menores de un año, las causas médicas fueron las siguientes:

- Prolapso de cordón
- Bronco aspiración masiva de líquido amniótico claro

-
- Recién nacido de bajo peso al nacer
 - Retardo de crecimiento intrauterino
 - Insuficiencia respiratoria aguda
 - Prematurez extrema
 - Demora de la remisión

Las causas no médicas fueron las siguientes:

- Falta de asesoría en planificación familiar
- No acceso a los servicios de unidad de cuidados intensivos neonatal en la ciudad de Manizales
- Demora de la madre para llevar al recién nacido a las instituciones de salud
- Hacinamiento de las viviendas
- Vivienda cerca al río
- Condiciones pésimas de las viviendas como construidas en: esterilla, madera, cartones
- Al momento de llevar al recién nacido a la vivienda había personas cursando estados gripales
- Hijos no deseados
- Pacientes sin controles prenatales
- Factores socioeconómicos
- Falta de información entre el centro obstétrico y la unidad de neonatología

3.9.6 PORCENTAJE DE NIÑOS-NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER

Tabla 6. Porcentaje de niños, niñas de bajo peso al nacer

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de niñ@s	7.5	6.8	8.5	4.9	5	5

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Unas de las causas por las que algunos niños nacen con bajo peso pueden ser por pobreza, descuido, mala alimentación, enfermedades, en el municipio de Villamaría el porcentaje de niños, niñas de bajo peso al nacer disminuyó entre el año 2005 y el año 2010.

Niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva

Para el año 2010 se registraron 28 madres lactantes, de ellas 22 llevaron a cabo la lactancia materna exclusiva. Todas asistieron a los controles de crecimiento. Las madres gestantes asisten a todos los controles prenatales. Hay poca asistencia a los cursos psicoprofilácticos. La familia está muy involucrada en todo lo que tiene que ver con la práctica de lactancia materna ya que se promovieron proyectos como este.

La lactancia materna tiene beneficios para el bebé, la madre y la familia como tal. Los beneficios para el bebé son: prevención de enfermedades prevalentes de la infancia (EDA) (IRA), desnutrición y malnutrición. El vínculo entre madre e hijo se fortalece. Ayuda al desarrollo del cerebro. Los beneficios para la madre son: prevención de cáncer de cuello uterino, mama y ovarios, contribuye para el espaciamiento de nuevos embarazos.

En el hospital San Antonio se promueve la lactancia materna a través de cursos, cuando el niño nace inmediatamente se le dice a la madre que debe alimentar a su hijo con lactancia materna, se prohíbe el biberón, venta de fórmulas. El programa "Madres FAMI" ha dado muy buenos resultados en el municipio de Villamaría, en el año 2010 hubo 12 madres vinculadas a este programa.

Problemas: la mayoría de madres son muy jóvenes entre 15-18 años, al principio se vinculan y se comprometen con el programa, pero poco a poco dejan de asistir y terminan desvinculándose debido a otras actividades acordes con su edad.

3.9.7 TODOS SALUDABLES

El Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, a cargo de la eliminación, erradicación y control de las enfermedades inmunoprevenibles, es el resultado de una acción conjunta de los diferentes entes gubernamentales que requieren un alto nivel técnico y respaldo político para lograr las coberturas útiles en vacunación con el fin de disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad en la población menor de cinco años.

PROYECTO: AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia)

Tabla 7. Población beneficiada con el Programa Ampliado de Inmunización

Población Objeto	Cantidad
Población Menor de 5 Años	3.390
Mujeres En Edad Fértil (10 A 49 Años)	16.140
Gestantes	106
Total	19.636

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

3.9.8 COBERTURAS DE VACUNACIÓN

Programa de vacunación

Muchos niños en sus primeros años de vida quedan incapacitados y mueren cada año por causa de enfermedades que se podrían haber evitado fácilmente por medio de vacunas. Por esta razón, es muy importante que todos los niños, aprovechen el valioso recurso de la inmunización a través de las vacunas.

El uso de las vacunas implica la protección parcial o completa contra un agente infeccioso. La vacunación, es la mejor estrategia, demostrada universalmente, para la reducción de la incidencia y mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles.

El Municipio durante cada año realiza 3 jornadas de vacunación con el fin de brindar a la comunidad en general, especialmente a la población menor de 5 años, el fácil acceso a la prevención de enfermedades "inmunoprevenibles".

3.9.9 ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN

Para este fin, la Alcaldía Municipal por intermedio del Hospital San Antonio ha desarrollando varias estrategias de intensificación en toda la zona urbana y rural del Municipio que incluye: visitas casa a casa, jardines y colegios, además se cuenta con la colaboración de las Instituciones privadas del municipio.

Tabla 8. Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de 1 año

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa de cobertura	29.5	52.4	29.2	21.3	20.7	19.5	18.6

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

La cobertura de BCG (Bacilo de Calmette – Guérin), se aplica de acuerdo a los nacimientos en el municipio, ya que hay algunas entidades de salud que atienden los partos en Manizales. Es por esto que la cobertura de inmunización se redujo del año 2005 al 2011.

Tabla 9. Cobertura de inmunización contra el polio en niños, niñas menores de 1 año

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de cobertura	85.7	97.0	103.5	98.5	84.1	69.4

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

A pesar de la erradicación en todo el país, el municipio continúa con la cobertura de inmunización contra el polio.

Tabla 10. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños, niñas menores de 1 año

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de cobertura	85.8	97.0	103.5	98	84.5	69.4

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

En la tabla se observa que en el año 2010 hubo una disminución de la cobertura de

vacunación contra la Difteria, Tétano y Tos ferina (DPT) en los niños menores de un año, que históricamente ha alcanzado coberturas por encima del 95.0%. Debido a la inesperada pandemia de H1N1 que enfocó su interés hacia ella, desplazando muchas de las actividades del programa permanente del PAI.

Tabla 11. Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños, niñas menores de 1 año

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de cobertura	86.8	97.0	103.5	98.5	84.1	69.4

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

La cobertura de inmunización contra la Hepatitis B, en el municipio de Villamaría, a través de los años, se ha implementado a todos los nacidos vivos. Es de aclarar que en el 2010 se aplicaron menos vacunas pues esto depende del número de nacimientos en el municipio.

Tabla 12. Cobertura de inmunización contra el rotavirus en niños, niñas menores de 1 año

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de cobertura	0	0	0	0	62.7	61.8

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Debido a la implementación del rotavirus, a partir del 2009 comenzó la cobertura en el municipio de Villamaría.

3.9.10 COBERTURA DE INMUNIZACIONES CONTRA NEUMOCOCO, EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN AÑO

En el departamento de Caldas, la cobertura se implementó a partir de los nacidos vivos de noviembre del 2010, ya que esta vacuna era de difícil acceso para la población vulnerable.

Tabla 13. Cobertura de inmunización por triple viral en niños, niñas menores de 1 año

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de cobertura	73.0	102.4	97.9	107.4	102.7	83.6

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

La vacunación con la triple Viral en las niñas de 1 año previene de tres enfermedades: Sarampión, Rubeola y la parotiditis, aplicando una dosis y un refuerzo a los 5 años. Se realizan campañas de refuerzo de vacunación a toda la población de Villamaría.

3.9.11 COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA HEMOPHILUS INFLUENZA TIPO EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO

La inmunización contra la influenza se ha dirigido a grupos prioritarios diferente a la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones para Gestantes, personas con patologías crónicas de 6 meses a 49 años y personal asistencial, teniendo un cubrimiento de un 98%.

3.9.12 SÍFILIS

Tabla 14. Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de mujeres	ND	ND	42.9	ND	25.0	100.0

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

La Sífilis Gestacional –SG- es aquella que se diagnostica durante el embarazo, el pos aborto o el puerperio inmediatos, la transmisión antes del cuarto mes de gestación es poco frecuente, si la madre recibe tratamiento antes de la semana 16 es posible que se prevenga el daño fetal, por ello la importancia de la solicitud de pruebas no treponémicas prenatales en el primer trimestre.

En el municipio de Villamaría a toda paciente embarazada se le realizan las pruebas de sífilis, encontrando que las pacientes son captadas antes de la semana 17.

Tabla 15. Tasa de sífilis congénita

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de sífilis	1	1	3	1	0	0

Fuente: DANE Estadísticas Vitales

Desde el año 2005 se evidencia una disminución en los casos de sífilis congénita pasando de 1 caso en el año 2005 a 0 casos en el año 2010. Esta disminución se debe al seguimiento individual de cada caso, al tratamiento oportuno y a las acciones de vigilancia a través de la realización de unidades de análisis de los eventos probables y la configuración de los mismos como caso descartados o confirmados.

3.9.13 MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años

- Resfriado común
- Neumonía no especificada
- Bronquitis aguda no especificada
- Infección aguda de las vías respiratorias superiores no especificada
- Amigdalitis no especificada

Entre 1 y 12 meses

- Bronquitis aguda no especificada
- Neumonía no especificada

Entre 1 y 4 años

- Neumonía no especificada
- Diarrea y gastritis de presunto origen infeccioso
- Diabetes mellitus, no especificada sin mención de complicación

Tabla 16. Tasa de morbilidad por EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) en menores de 5 años.

Año	2007	2008	2009	2010
Tasa de Morbilidad	38.1	69.6	56.7	32.4

Fuente: Hospital San Antonio

Tabla 17. Número de casos de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años

Año	2010
Número de casos	404

Fuente: Hospital San Antonio

En el municipio de Villamaría hay datos disponibles sobre la tasa de morbilidad por ERA para el año 2010, contando con 404 casos en menores de 5 años, reportados por las diferentes instituciones de salud. Esto quiere decir que en total 404 niños sufren de esta enfermedad en particular.

El Hospital San Antonio de Villamaría, es la única institución de salud del municipio que cuenta con red de frío para vacunación.

3.9.14 HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA

El Hospital San Antonio, es una institución de baja complejidad de salud, institución de carácter público del orden departamental, el cual tiene un área de cobertura tanto en la zona urbana como rural del municipio. Cuenta en su sede de la zona urbana con servicios de hospitalización y observación.

Igualmente y de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Salud, la Institución hace un énfasis especial en las actividades de promoción y prevención de la Salud, a través de los siguientes programas:

- Programa ampliado de inmunizaciones
- Control de la gestante
- Control de crecimiento y desarrollo

- Control de infección respiratoria aguda
- Control de enfermedad diarreica aguda
- Programa de lactancia materna
- Programa de salud visual
- Programa de salud reproductiva
- Prevención del cáncer de cerviz, seno y próstata
- Control de hipertensión arterial
- Control de la diabetes mellitas

Problemas apremiantes en la Salud del Municipio de Villamaría

- Baja cobertura del régimen subsidiado
- Insuficiente infraestructura física
- Faltan equipos médico-quirúrgicos
- Debilidad Institucional en Salud, red de salud inoperante, limitados servicios
- Baja educación en salud
- Amenaza del sistema de contratación
- Falta cobertura en la planificación familiar para ambos sexos
- Debilidad en la nutrición de la población
- Hambre en parte de la población
- Baja presencia en los diferentes sectores del municipio

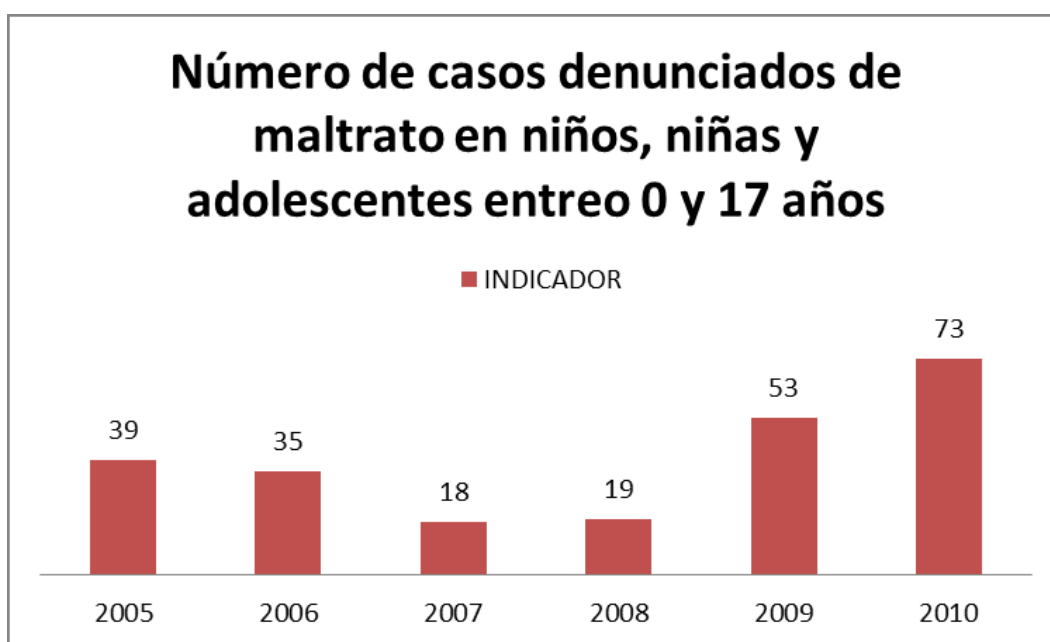
En cuanto al perfil ambiental del municipio, que debe tenerse en cuenta en cualquier programa de salud, se encuentra que los servicios de agua potable y saneamiento urbanos son buenos, alcanzando coberturas cercanas al 95%, mientras que en la zona rural, excepto parte de la vereda La Floresta, no se suministra agua potable, pocos son los sistemas alcantarillados, y la prestación del servicio de aseo muestra grandes debilidades, lo que conlleva a una alta probabilidad de presentarse enfermedades causadas por estos factores.

3.9.15 ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO

Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores vinculados a procesos judiciales. Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia -Ley 1098 de 2006-, se creó un nuevo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), que se define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre

catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. El municipio de Villamaría no posee información disponible de casos de adolescentes acusados de procesos judiciales.

Gráfico 4. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años



Fuente: Comisaría de Familia, 2010.

El aumento del número de casos denunciados de maltrato en el municipio de Villamaría se debe a que la gente ya perdió el miedo y está denunciando a los agresores, gracias a la presencia de la Comisaría tanto en zona rural como urbana y especialmente en las instituciones educativas. La Comisaría realiza talleres de prevención, abuso sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil en colegios, hogares comunitarios, restaurante, adultos mayores. La Comisaría realiza talleres, charlas sobre este abuso, abuso sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil

3.9.16 ABUSO SEXUAL

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años

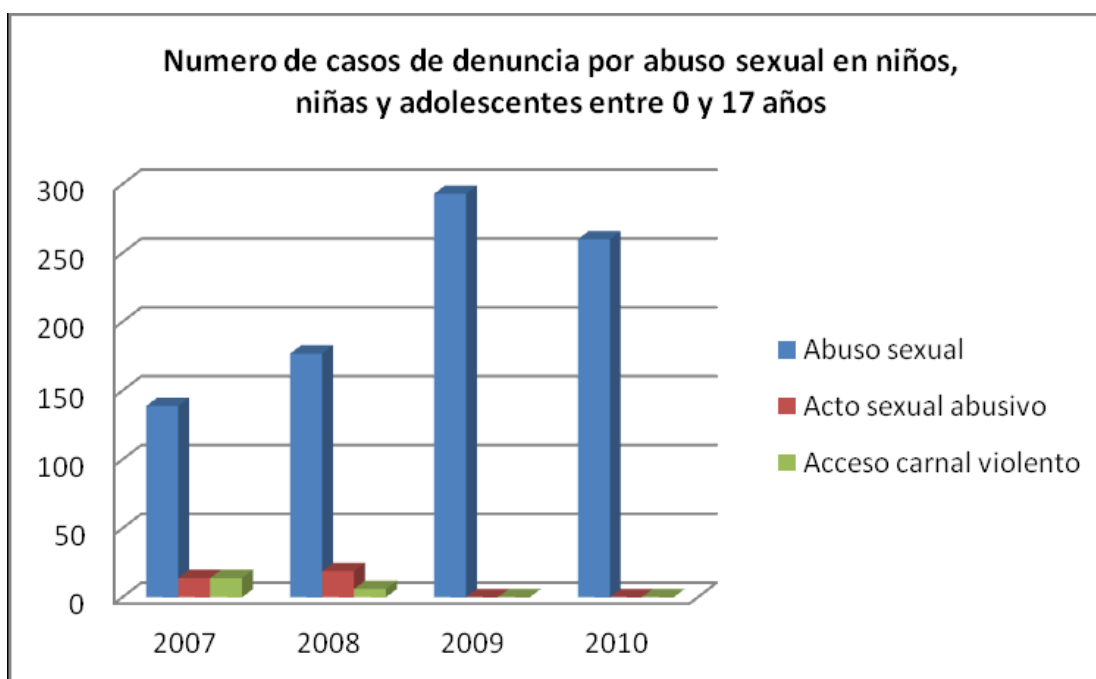
La Comisaría de Familia no reporta datos de Villamaría por abuso sexual en niños,

niñas y adolescentes entre 0 y 17 años; en el departamento de Caldas se presentan las siguientes estadísticas:

Tabla 22. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, según el tipo de delito 2007- 2010

Año	Delito			Total
	Abuso sexual	Acto sexual abusivo	Acceso carnal violento	
2007	139	14	14	167
2008	177	19	6	202
2009	293	0	0	293
2010	260	0	0	260

Gráfico 5. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, según el tipo de delito 2007- 2010



Fuente: Comisaría de Familia, 2010.

El indicador Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, presenta en el periodo de tiempo comprendido entre 2007 – 2010, 922 casos denunciados de los cuales, 869 se tipifican como abuso sexual, 33 acto sexual abusivo y 14 acto carnal violento.

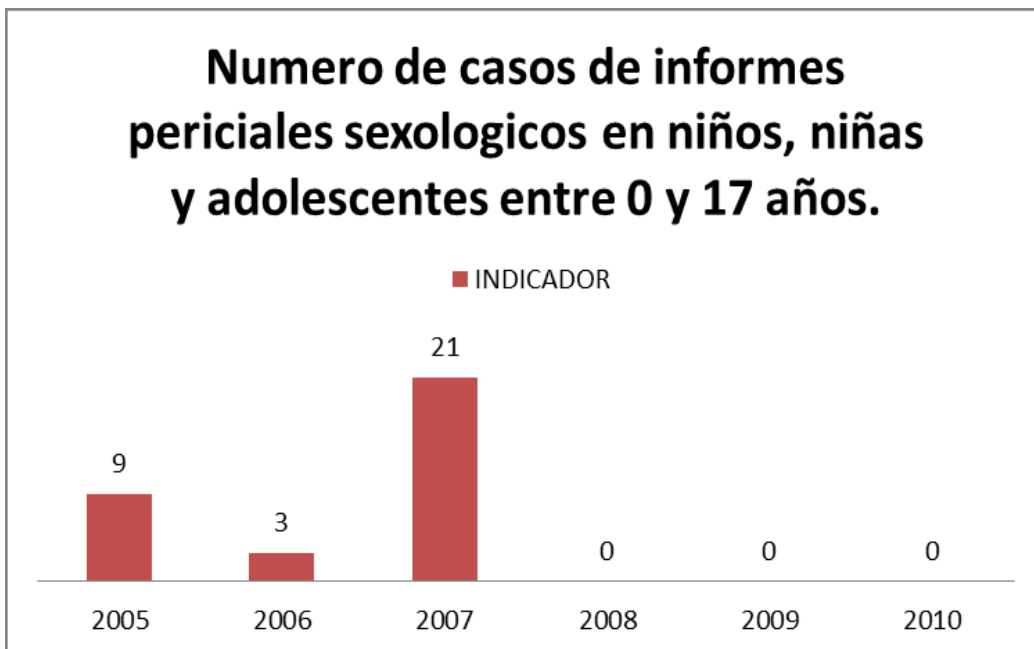
El mayor peso numérico en el periodo 2007 – 2010 se registra en “abuso sexual” como el mayor delito cuyas víctimas son los niños, niñas y adolescentes menores de 17 años; la tendencia durante el periodo fue de aumento significativo por la promoción de la denuncia.

Los datos anteriores se complementan con la información que produce el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Violencia Intrafamiliar de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en el que el ICBF hace parte del sistema como unidad notificadora; el sistema reporta en el periodo comprendido 2004 – 2009, 726 casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. El 75% registra a las niñas y adolescentes como las mayores víctimas de abuso sexual el cual es ejercido en un gran parte por los varones. La relación vinculante otros familiares (abuelos, tíos, primos), padrastro y por último el padre en su orden.

En este sentido, el ICBF Regional Caldas, en colaboración con la Alcaldía de Villamaría, incorpora sus acciones de prevención y atención desde las Políticas HAZ PAZ Construcción e Paz y Convivencia y Salud Sexual y reproductiva, las cuales tienen como propósito, la articulación intersectorial para la disminución de los factores de vulnerabilidad y el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas. En los casos de abuso sexual a niños, niñas adolescentes menores de 18 años, la estrategia de coordinación intersectorial e interinstitucional, genera el compromiso en la definición de rutas de atención para lograr la celeridad, efectividad y calidad de la atención con el propósito de evitar la re victimización de los niños, niñas y adolescentes agredidos (as).

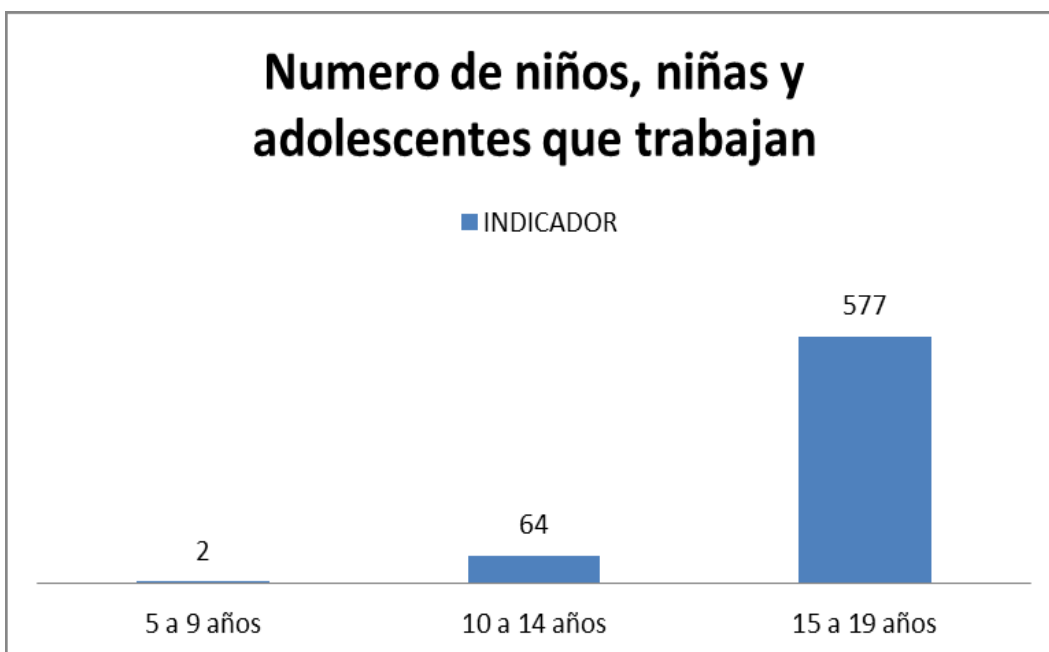
Desde la atención especializada, el ICBF Regional Caldas articula acciones de protección a través del modelo para la atención integral intersectorial a niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 6. Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años



Fuente: ICBF Regional Caldas, 2010.

Gráfico 7. Número de niñ@s y adolescentes entre 0 y 19 años que trabajan



Fuente: Redjuntos, 2010.

3.9.17 VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

Dadas nuestras condiciones geográficas y político regionales, en el municipio de Villamaría no hay registrados casos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, víctimas de minas antipersonal.

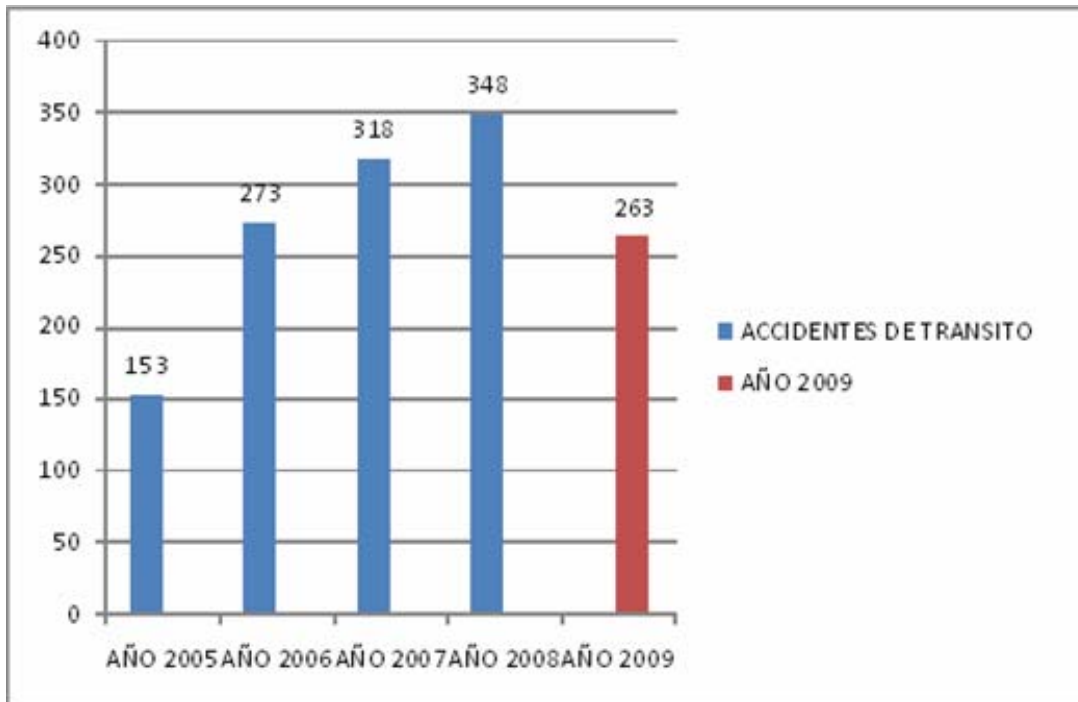
3.9.18 ACCIDENTES DE TRÁNSITO

La Salud de los colombianos y el sector Salud del país, están recibiendo de manera directa el impacto creciente del pico actual en cuanto a accidentes de tránsito. Son varias las formas mediante las cuales las diferentes formas de estas lesiones fatales y no fatales alteran la vida, disminuyen su calidad y plantean nuevos retos.

La obligación de todos los sectores no debe limitarse a la atención necesaria e impostergable de los pacientes que acuden a los servicios de urgencias y atención médica permanente, ni a llevar un registro minucioso de los heridos y/o muertos que suceden diariamente.

Por tal motivo hay que orientar también las acciones apropiadas de promoción de las conductas de vida saludable y de prevención de las situaciones o conductas de riesgo, para evitar la ocurrencia de estas situaciones que atenten contra la salud y pongan en peligro la vida de todos los habitantes del Municipio.

Gráfico 1. Número de accidentes de tránsito en Villamaría 2005 – 2009



Fuente: SIVIGILA Villamaría 2005 - 2009

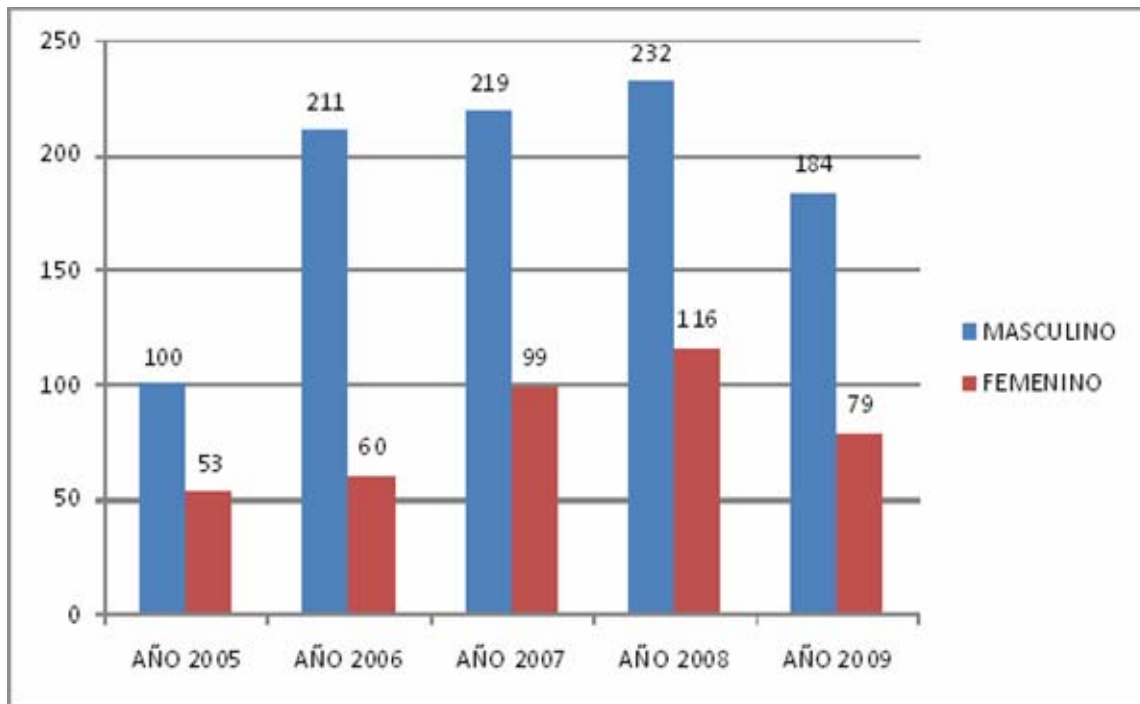
Tabla 18. Número de accidentes de tránsito

Año	Número de accidentes
2005	153
2006	273
2007	318
2008	348
2009	263
2010	187

En el 2005 se presentaron un total de 153 accidentes de tránsito reportados por el Hospital San Antonio, para el 2006 se presentaron 273, en el 2007 ocurrieron 318, en el 2008 se presentaron 348 presentándose un marcado aumento de un año con respecto al otro y en el 2009 con un total de 263 accidentes disminuyendo notablemente, y en el 2010 se presentaron 187.

3.9.19 ACCIDENTES DE TRANSITO SEGÚN SEXO

Gráfico 2. Accidentes de tránsito según sexo, Villamaría 2005 – 2009



Fuente: SIVIGILA Villamaría 2005 - 2009

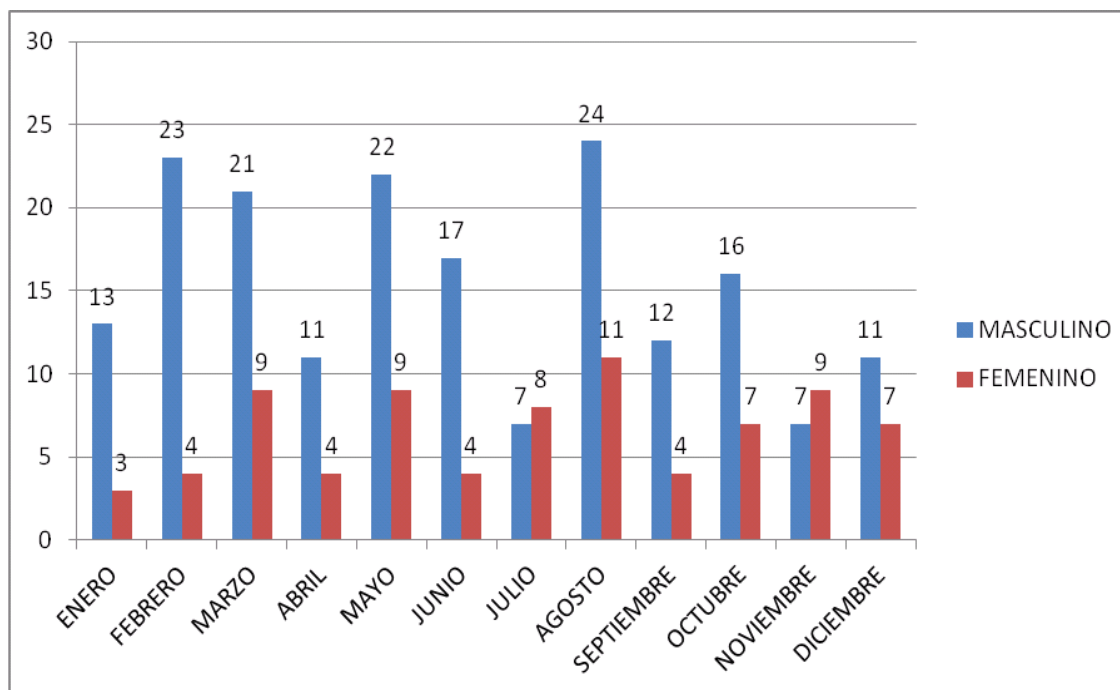
Tabla 19. Número de accidentes de tránsito según sexo 2005 - 2009

Año	Masculino	Femenino
2005	100	53
2006	211	60
2007	219	99
2008	232	116
2009	184	79

El sexo masculino es el más afectado puesto que tiene 70% en el año 2009 con relación al sexo femenino 30%.

3.9.20 ACCIDENTES DE TRANSITO AÑO 2009 MES A MES SEGÚN SEXO

Gráfico 3. Accidentes de tránsito según sexo, Villamaría 2005 – 2009



Fuente: SIVIGILA Villamaría 2005 - 2009

Tabla 20. Número de accidentes de tránsito según sexo 2005 - 2009

Mes	Masculino	Femenino
Enero	13	3
Febrero	23	4
Marzo	21	9
Abril	11	4
Mayo	22	9
Junio	17	4
Julio	7	8
Agosto	24	11
Septiembre	12	4
Octubre	16	7
Noviembre	7	9
Diciembre	11	7
TOTALES	184	79

Tabla 21. Número de muertes violentas por grupos de edad según sexo 2010

Grupo de Edad	Homb.	Mujer	Causa - Motivo
< de 1 Año	0	0	0
1 a 4 Años	0	0	0
5 a 14 Años	0	0	0
15 a 44 Años	6	1	Muerte Violenta por Arma de Fuego y Arma Blanca
45 a 59 Años	6	0	Muerte Violenta por Arma de Fuego y Arma Blanca
60 y Más	1	0	Muerte Violenta por Arma de Fuego y Arma Blanca

3.9.21 JUVENTUD

Política Pública de Juventud en Villamaría

Esta política debe basarse en un sólido conocimiento de la Juventud, de los factores que las afectan, de las relaciones entre cultura, sociedad, economía y educación, por lo que se requiere un trabajo transdisciplinario, que supere las limitaciones de los enfoques que privilegian la acción del mercado y los que lo hacen con la del Estado, fundando políticas y programas que articulen la acción del estado y de la sociedad civil. Así lo demuestran los países desarrollados, las experiencias pioneras de América Latina y los avances teóricos: las políticas requieren fundamentarse en acuerdos sociales que garanticen los derechos, la justicia efectiva, el ejercicio de la ciudadanía, la inclusión, la participación, reglas de juego transparentes y estables; todo lo cual implica la expansión de las capacidades y el capital social que se construyen desde la adecuada atención a la niñez y juventud.

Villamaría creó una Oficina de la Juventud, que cuenta con el reconocimiento de los jóvenes y ha tenido presupuesto para su funcionamiento, cuenta además con un gran respaldo a nivel departamental, pues es de los clubes más dinámicos y efectivos. El CMJ de Villamaría, espacio de participación importante porque se desarrollan en él proyectos que dotarán a los jóvenes de mecanismos de capacitación, participación y apoyo efectivo para el desarrollo, reconocimiento y divulgación de la cultura, haciendo énfasis en el rescate de su propia identidad y favoreciendo especialmente a los jóvenes que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Otros temas que están de moda y que posiblemente a los jóvenes de Villamaría

también les interese, son empresarismo, deportes extremos, cine club, y formas alternativas de expresarse.

Esta prioridad política de la gestión pública por los niños, niñas y adolescentes tiene tres justificaciones: ética, jurídica y política. La primera justificación es ética: la protección a la infancia y adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro. La segunda justificación es jurídica: la sociedad ha probado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños, niñas y adolescentes, definiendo responsabilidades y sanciones por su incumplimiento. Y la tercera justificación es política y practica, lo que hagamos hoy por ellos mejora nuestro presente y futuro.

La responsabilidad principal del Alcalde, por tanto, es representar a los niños, niñas y adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el Municipio de Villamaría a favor de ellos, independientemente de quienes sean los prestadores de los servicios. Lo que invita a la administración municipal a realizar un diagnóstico, que no existe, en el momento de realizar sus planes de acción. Y así emprender actividades relacionadas.

3.9.22 POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA

El ente territorial reitera su compromiso real y efectivo de respetar y hacer respetar los Principios Constitucionales, tratados, convenios e instrumentos que forman parte del bloque de constitucionalidad, estableciendo un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado, dentro de un marco de Justicia transicional que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la Verdad, a la Justicia y a la reparación integral con garantía de no repetición, permitiendo la atención inmediata, de asistencia y reparación a las víctimas de que trata el Artículo 3 de la Ley 1448 del 2011, reivindicando su dignidad y plena ciudadanía.

Se deberá tener en cuenta el enfoque diferencial, reconociendo que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad, líderes sociales e igualmente minoría étnicas.

El Municipio de Villamaría dentro de la situación del conflicto armado se considera un municipio receptor de población que llega de otros municipios del departamento, incluso de otros departamentos del país, generando constantemente aumento en el registro de víctimas en Villamaría.

En la Municipalidad no existen grupo armados al margen de la Ley, lo que no genera expulsión de familias hacia otras ciudades.

3.9.23 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En cuanto a Participación Comunitaria, Villamaría cuenta con Juntas de Acción Comunal en el área urbana y rural, pero se hace necesario capacitarlas para renovar sus Estatutos y para inducirlos a formar parte activa de la Administración Municipal como factores que influyen en el desarrollo de las políticas de Estado en la solución de problemas específicos de cada comunidad. Siendo nuestra democracia una democracia participativa, se hace necesario el fortalecimiento de actividades que incluyan a la Comunidad en la toma de decisiones de la Administración, en temas como la inversión de recursos y la vigilancia a la ejecución de estos a través de la conformación de veedurías y de la presencia activa de la Comunidad en los Consejos Municipales, como el Consejo de Educación, de Salud, el Consejo Municipal de Política Económica y Social, y el Consejo Territorial de Planeación.

En la Personería y en la Alcaldía Municipal aparecen registrados varios Comités de Vigilancia y Control Social de los Servicios Públicos, Comité de Estratificación Socioeconómica, Comité Paritario de Salud, Comité Municipal de Deportes, Junta de usuarios de AQUAMANA ESP, Junta de la Corporación Casa de la Cultura, Junta de Planeación, Junta Municipal de Educación, Junta Municipal de Deportes, veedurías ciudadanas, etc.

3.9.24 PROMOCIÓN HUMANA

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La comunidad en general, incluidos los funcionarios públicos, tienen poco conocimiento sobre los Derechos Humanos, DDHH, y sobre el Derecho Internacional Humanitario, DIH.

Los grupos políticos no generan debates constantemente en torno a incorporar en sus Programas de Gobierno la defensa de los DDHH y el DIH, para que disminuyan las discriminaciones, se promueva la participación activa y continua de la comunidad organizada en las decisiones de la Administración Municipal, así mismo, para el control

ciudadano a la gestión pública de las autoridades territoriales y nacionales.

Falta promocionar en la Administración pública la práctica efectiva del derecho a la igualdad y del principio de no discriminación, para obtener una acreditación en este sentido. No existe así mismo, un trabajo conjunto interinstitucional sobre los DDHH y DIH.

En las Instituciones Educativas y en las instituciones del sector público y privado no existen trabajos de buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación. Falta mayor trabajo y procesos de formación y sensibilización sobre el pluralismo, la diversidad y multiculturalidad, la responsabilidad social empresarial. Las veedurías ciudadanas existen pero necesitan capacitación para el manejo de la información y conocimientos en el tema.

La Comisaría de Familia realiza actividades sobre resolución de conflictos pero carece de logística y de profesionales suficientes. Igual sucede con la Inspección de Policía. La Policía Nacional a través de la Policía Comunitaria e instituciones integradas podrían realizar una labor importante sobre esquemas de seguridad, trabajo con comunidades, DDHH y DIH e implementación de modelos participativos para personas trabajadoras y adultos.

3.9.25 PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES

Los niños, adolescentes y jóvenes tienen derecho a expresarse, para el libre desarrollo de la personalidad.

Gobiernos Escolares

Gráfico 9. Número de Gobiernos Escolares operando



Fuente: Secretaría de Educación.

El municipio de Villamaría ha sido muy constante con los Gobiernos Escolares, desde el año 2005 hasta el 2008 existían 11 gobiernos escolares, para el año 2009 y 2010 esto cambió a 10, ya que la Institución Educativa Liceo Moderno dejó de existir.

3.9.26 EDUCACIÓN

Situación actual de la Educación

En el municipio se cuenta en el área pública con 9 Instituciones Educativas, de las cuales 4 son urbanas, 5 rurales, cifra correspondiente a las fusiones, resultantes de la reorganización del sistema educativo (Ley 715) y que obedecen a la necesidad de garantizar la continuidad de la educación, desde transición hasta el grado undécimo, según criterios del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, implicando la renovación de la educación en materia administrativa, al obligar la disminución de directivos docentes, y plantear que cada Institución sea administrada como una empresa, obligada a sobrevivir por el dinamismo que sobre cada una introduzca su respectivo rector o gerente, contando para el servicio de educación pública, con docentes nombrados en propiedad.

En el sector de la educación privada, existen en la localidad 5 Instituciones, 3 de ellas en el sector de La Florida y las dos restantes en el sector centro, que ofrecen todo el ciclo educativo. Entre jardines infantiles, preescolares y primaria hay 24 sedes educativas en el municipio.

Cobertura

Mientras la cobertura en el área urbana es casi del 100% en todos los niveles, en la zona rural la situación es más crítica debida a la difícil situación económica de los hogares que obliga a los niños a trabajar y también por la alta desmotivación de los padres al considerar baja la calidad de la educación.

Algunas dificultades encontradas

Durante los últimos años se han encontrado algunas dificultades en el normal desarrollo del calendario lectivo por diferentes razones entre las que se destacan: poco margen presupuestal asignado, la no certificación en educación para el municipio y la reubicación de docentes que hizo la secretaría de educación del departamento.

En cuanto a la calidad en educación, es de resaltar que a pesar de realizarse continuamente capacitación a docentes, directivos y apoyo a programas, existen dificultades que aun no han sido superadas y que perjudica la calidad en la educación. Ejemplos conocidos son la falta de dotación de laboratorios, bibliotecas, baja sistematización sobre todo en el área urbana, debilidades en el sistema de capacitación

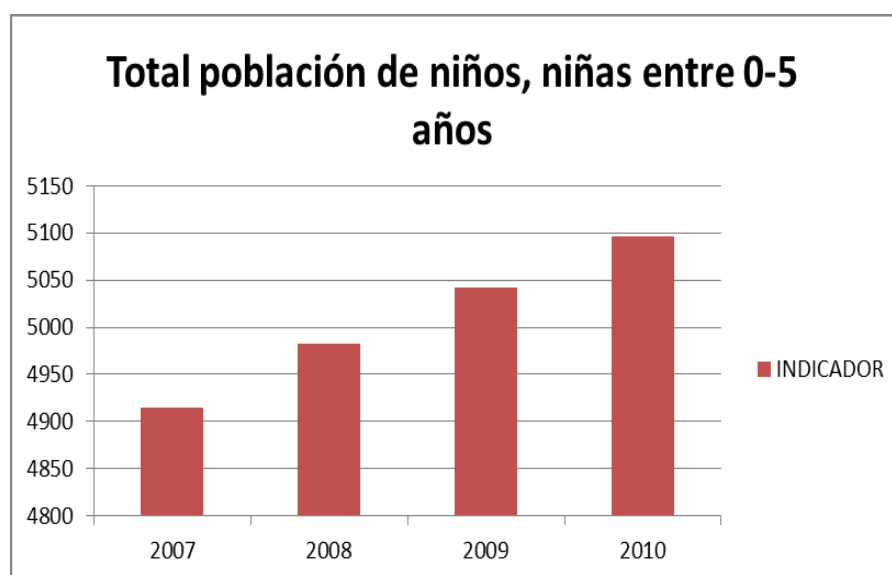
para docentes y mejoramiento curricular (los decretos 1850 y 3020 acabaron con estos espacios). El poco acceso a la tecnología en las instituciones por los escasos recursos disponibles de la administración municipal impide el acceso a servicios públicos en educación y a tecnologías de comunicación como medios y herramientas para acceder al conocimiento.

Los mismos programas curriculares y las actuales normas sobre evaluación de alumnos hacen de la actividad académica para los estudiantes una labor que no reclama esfuerzo ni dedicación y hace que su carácter no sea formado con la disciplina ni el rigor necesario para emprender futuras tareas formativas.

La escasa calificación de docentes en áreas como álgebra, física y matemáticas puras disminuye un poco el nivel que sobre esas materias específicas puedan alcanzar los estudiantes. Las actividades extracurriculares y extramurales que a través de las instituciones se puedan realizar como Ferias de la Ciencia, etc., muy poco se desarrollan porque requieren del concurso de la administración para su financiamiento y casi nunca se da. Las difíciles condiciones económicas de los padres que disminuyen las posibilidades de asistencia de los jóvenes y niños a los centros educativos, además de la baja nutrición y escasez de alimentos, son factores que afectan negativamente la educación y generan la deserción escolar.

Educación inicial

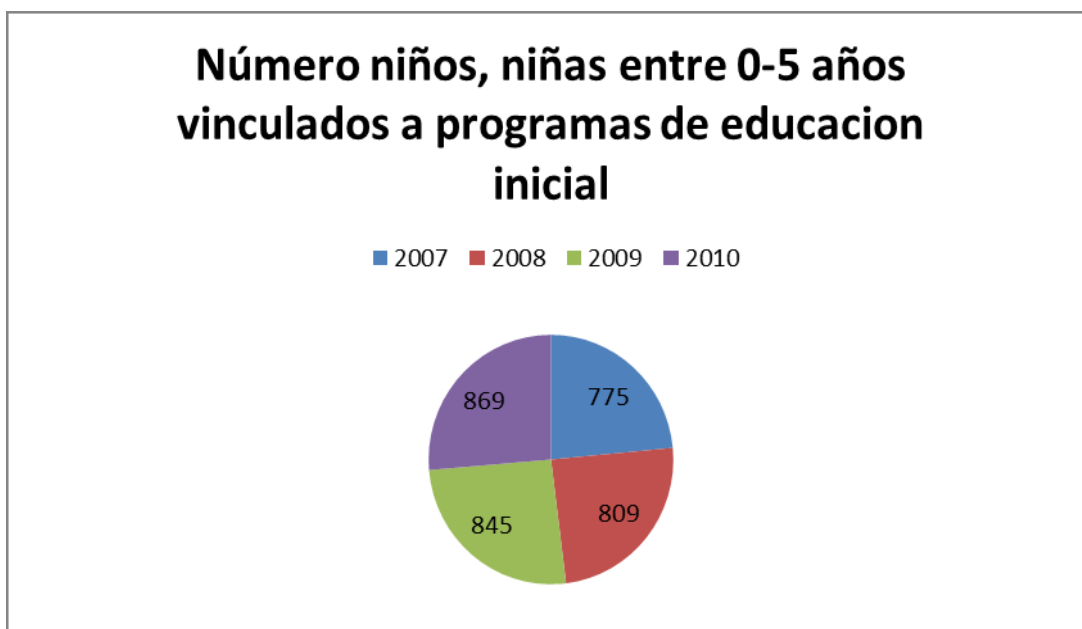
Gráfico 10. Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial



Fuente: Secretaría de Educación.

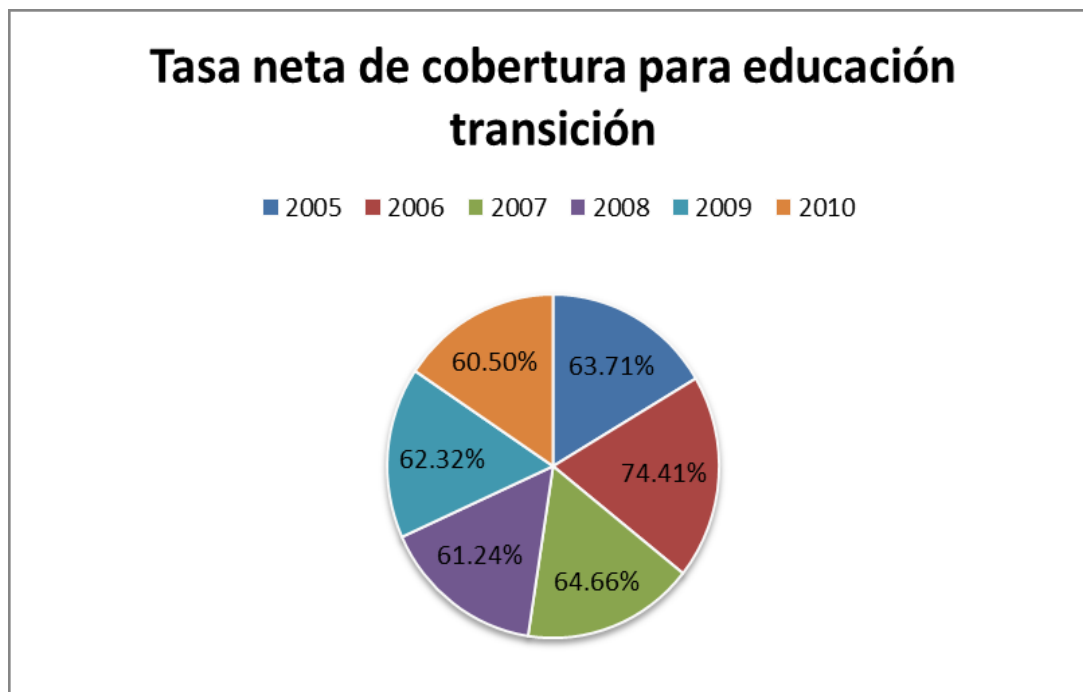
Para el municipio de Villamaría es de gran importancia saber que hay un total de 869 niños y niñas vinculados a programas de educación inicial en el 2010, presentándose para cada año, un incremento, lo cual quiere decir que cada vez la cobertura para esta población es mayor.

Gráfico 11. Tasa neta de cobertura escolar en niños y niñas de 5 años en transición en Instituciones Educativas Públicas y Privadas.



Fuente: Secretaría de Educación.

Gráfico 12. Tasa neta de cobertura para Educación transición

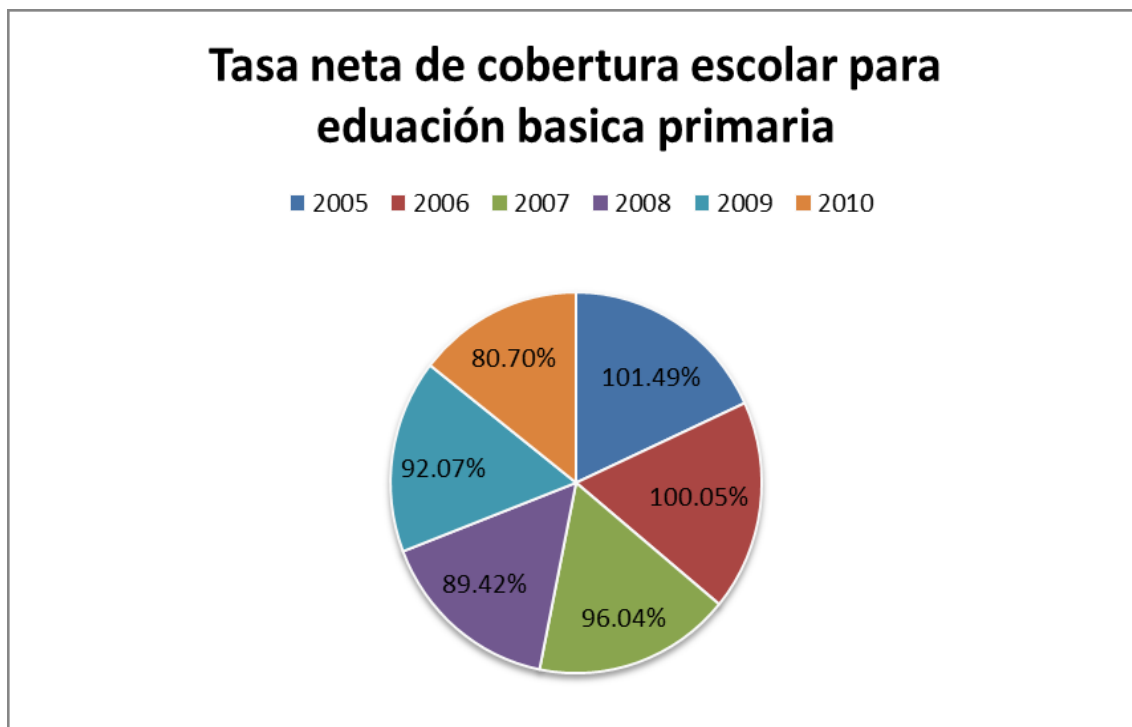


Fuente: Secretaría de Educación.

La tasa neta de cobertura pasó de 63.71% en el año 2005 a 74.41% en el año 2006, mostrando un incremento significativo, de ahí en adelante la tasa de cobertura disminuyó, en el año 2009 mostró un leve aumento, no obstante continuó nuevamente la tendencia a disminuir en el año 2010.

Cobertura en Educación Básica Primaria

Gráfico 13. Tasa neta de cobertura escolar para Educación Básica Primaria

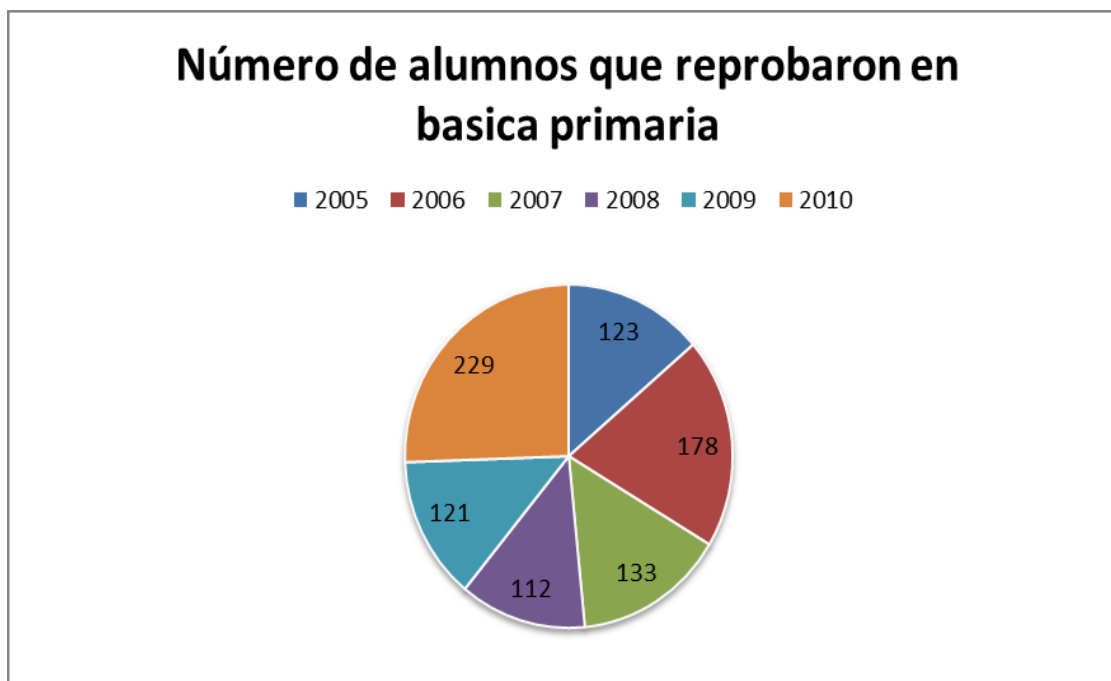


Fuente: Secretaría de Educación.

La tasa neta de cobertura pasó de 101.49% en el año 2005 a 80.70% en el año 2010, evidenciándose un descenso con el pasar de los años, esto se da ya que, por la cercanía del municipio de Villamaría con la ciudad de Manizales, algunas familias prefieren que sus hijos estudien en instituciones de ese municipio.

Repitencia Escolar

Gráfico 14. Tasa de repitencia en Educación Básica Primaria



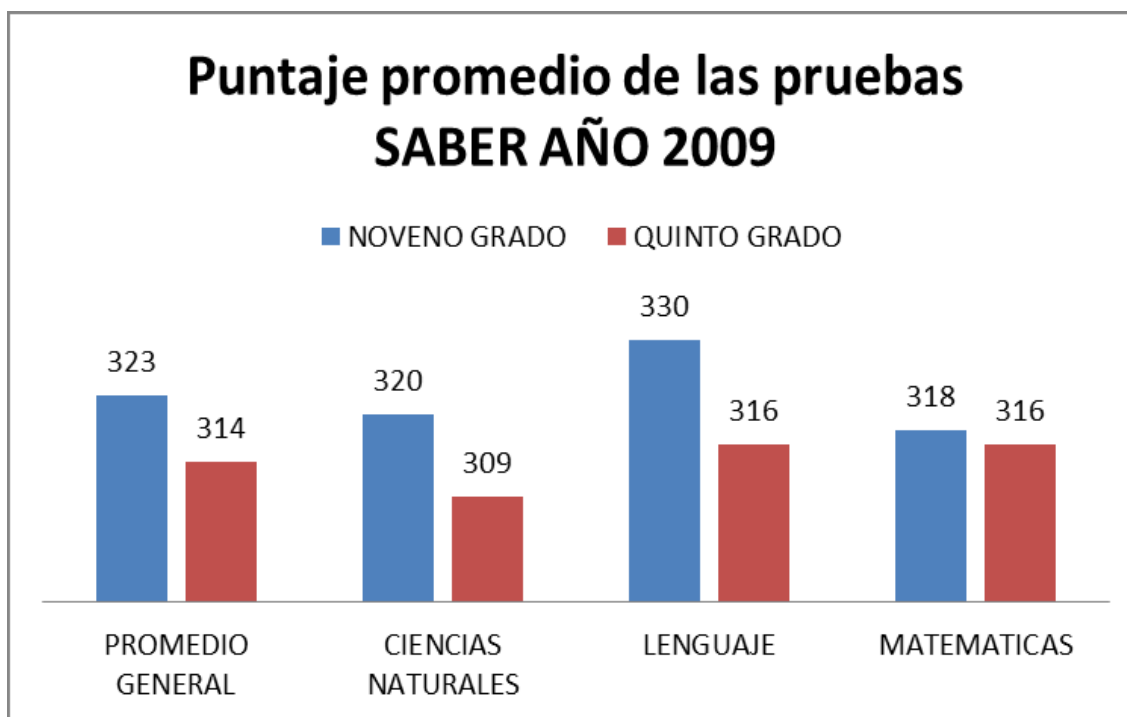
Fuente: Secretaría de Educación.

Tabla 23. Número de alumnos matriculados, reprobados y remitentes en Básica Primaria

Año	No. alumnos matriculados en Básica Primaria	No. de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	Tasa de repitencia
2005	5.077	123	2.42%
2006	4.986	178	3.56%
2007	4.641	133	2.86%
2008	4.247	112	2.63%
2009	4.372	121	2.76%
2010	3.445	229	6.64%

El número de alumnos que reprobaban en básica primaria pasaron de 123 en el año 2005 a 229 en el año 2010. Esto se está dando por la poca implementación de proyectos educativos por parte de la secretaria de educación departamental. Esto también se debe a la poca dedicación por parte de los padres hacia sus hijos, además de no utilizar adecuadamente las herramientas que proporcionan las instituciones educativas, como los psicoorientadores, que pueden ser de gran ayuda en estos casos.

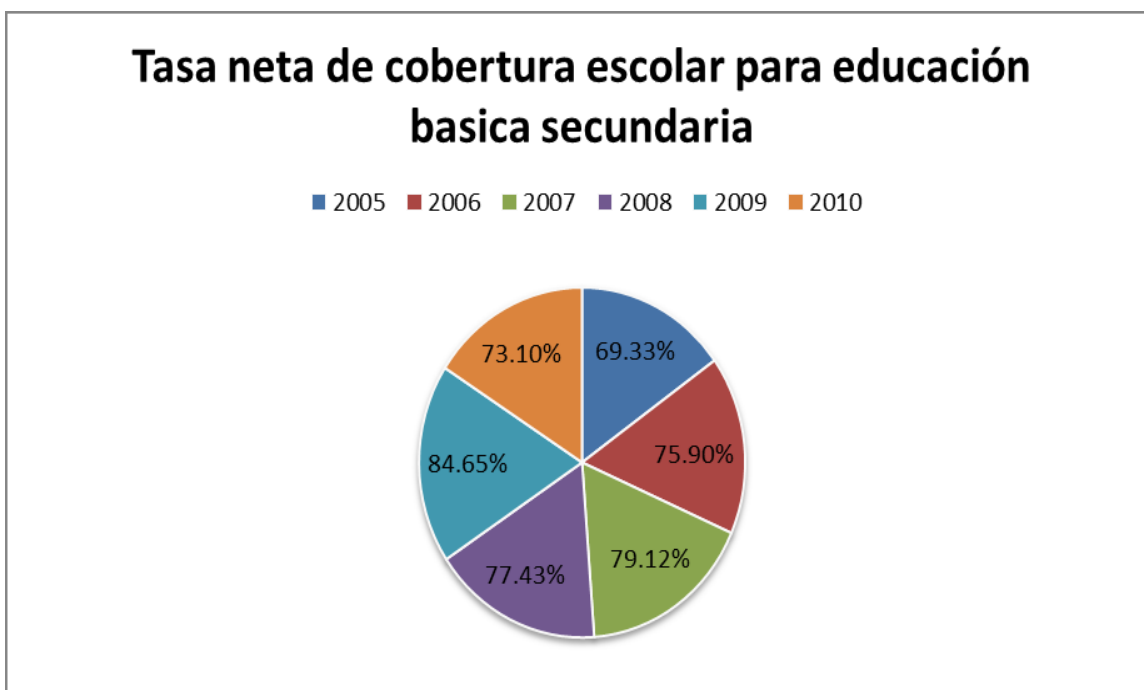
Gráfico 15. Puntaje promedio de las pruebas SABER 5° y 9° Grado



Fuente: Secretaría de Educación.

Para las pruebas SABER se puede observar que en el municipio de Villamaría en general les fue mejor a los alumnos de 9° grado, teniendo un promedio de 323, mientras que los alumnos de 5° grado obtuvieron un promedio de 314. El puntaje más bajo para los dos grados fue en el área de ciencias naturales lo cual quiere decir que los docentes de esta área deben implementar nuevas técnicas para cambiar esta situación.

Gráfico 16. Tasa Neta de cobertura escolar para Educación Básica Secundaria



Fuente: Secretaría de Educación.

La tasa neta de cobertura para educación básica secundaria pasó de 69.33% en el año 2005 a 73.10% en el año 2010 correspondiente a niños, niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en Instituciones oficiales y no oficiales del departamento.

Tasa 24. Alimentación escolar

Año	Beneficiados
2005	5.580
2006	5.538
2007	6.886
2008	7.745
2009	7.680
2010	6.342

Tabla 24. Servicio de transporte escolar rural

Año	Alumnos
2005	476
2006	595
2007	651
2008	850
2009	660
2010	680

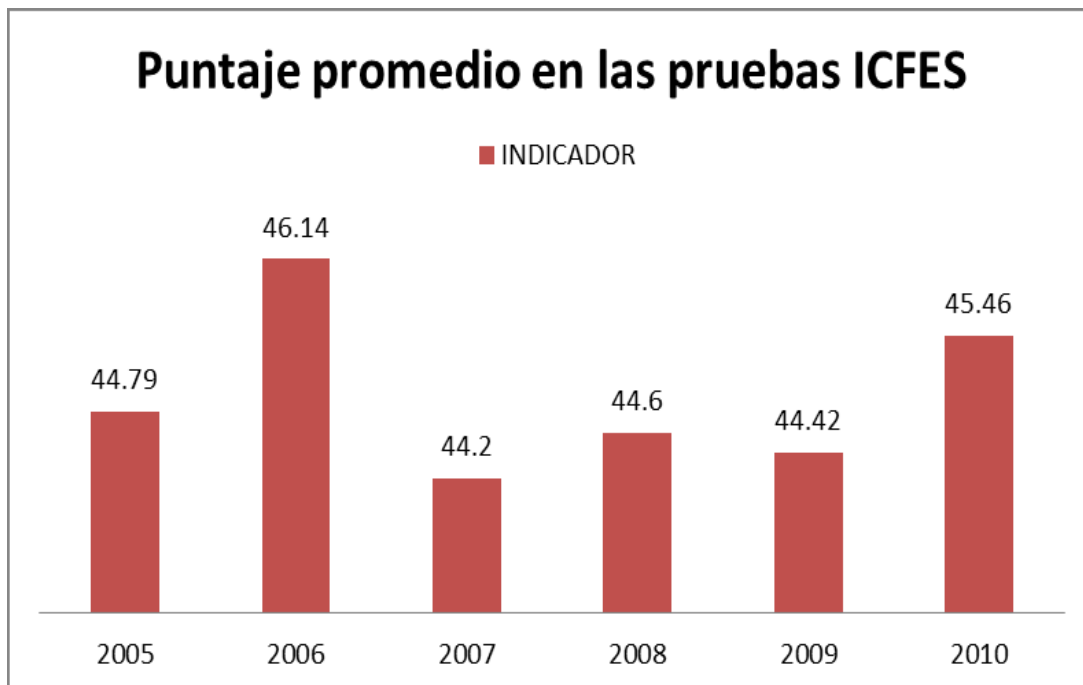
Tabla 25. Tasa de repitencia en Educación Básica

Año	No. Alumnos matriculados	No. Alumnos que reprobaron	Tasa de repitencia
2005	3.545	96	2.7%
2006	3.708	113	3.04%
2007	3.807	103	2,70%
2008	3.622	161	4.44%
2009	3.960	174	4.39%
2010	2.904	353	12.15%

Tabla 26. Tasa de repitencia en Educación Media

Año	No. Alumnos matriculados	No. Alumnos que reprobaron	Tasa de repitencia
2005	1.273	15	1.17%
2006	1.491	39	2.61%
2007	1.506	27	1.79%
2008	1.406	48	3.41%
2009	1.639	102	6.22%
2010	1.174	94	8%

Gráfico 17. Puntaje promedio de las pruebas ICFES



Fuente: Secretaría de Educación.

El comportamiento de los puntajes promedios de resultados de las pruebas ICFES en el municipio de Villamaría ha ido en aumento durante los últimos años, esto se evidencia más que todo después del año 2006, llegando a un puntaje de 45.46 para el año 2010. El puntaje más alto se dio en el año 2006 con un promedio de 46.14. El municipio seguirá trabajando, para que cada vez el puntaje promedio en el municipio se incremente y se vean reflejadas las políticas educativas que se implementan en el municipio.

3.9.27 POLÍTICAS DEL SECTOR

La Administración Municipal es el instrumento para el desarrollo del Capital Humano y Social, para responder a los retos de una visión integral del Sistema Educativo Municipal, moderno, humano e incluyente que pretende entre otras cosas: fortalecer la prestación del servicio educativo, cualificar y mejorar la calidad de la educación, fortalecer la productividad y la competitividad, garantizando la calidad, la cobertura, la pertinencia y la eficiencia del sector.

ARTICULO SEGUNDO. ESTRATEGIA FINANCIERA. Para la ejecución de los diferentes programas y subprogramas sectoriales, y los proyectos estratégicos definidos en el presente Plan, se establece la siguiente estrategia financiera:

El objetivo general es la definición de una estrategia financiera múltiple que permite la identificación de nuevas fuentes de recursos, la revisión de los posibles escenarios del marco fiscal del municipio de Villamaría y su posterior ajuste, con el fin de disponer de nuevas alternativas de financiamiento que liberen recursos para soportar el programa de inversión del presente Plan de Desarrollo.

➤ 3.10 INVERSIÓN DEL PLAN

El monto total de inversión estimado entre los años 2012 a 2015 en millones de pesos corrientes asciende a \$ 89.702 millones de los cuales \$ 18.123 millones corresponden a recursos de la Administración Central y \$10.631 millones a recursos del sector descentralizado.

➤ 3.11 FINANCIACIÓN DEL PLAN

En el cuadro “Plan Financiero Plurianual” se presenta el resumen de la proyección de ingresos de la Administración Central, según las fuentes disponibles para financiar el plan de inversión del Plan de Desarrollo, durante los próximos cuatro años (4), el cual hará parte integral del presente acuerdo.

➤ 3.12 PLAN FINANCIERO PLURIANUAL

Recursos Propios de Libre Destinación	18.123
Sistema General de Participaciones	26.919
ETESA	652
Regalías	1.685
Departamento.....	27.054
Aquamaná E.S.P.....	4.638
Otras Fuentes	10.631
TOTAL.....	89.702

Inversión en millones

➤ **3.13 LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

La ejecución anual del Plan de Desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones, y en todo caso se sujetará al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia. Con el objeto de agilizar las inversiones el gobierno podrá variar la aplicación de las fuentes de recursos sin alterar el monto asignado a los programas.

Como una estrategia para la ejecución del Plan se tiene previsto acudir a mecanismos presupuestales y financieros tales como la renegociación de la deuda, reducción de los gastos de funcionamiento, aumento en los ingresos, regalías, cofinanciaciones y recursos de crédito, para lo cual se traerá al Honorable Concejo Municipal, en la oportunidad debida, la correspondiente solicitud para obtener las autorizaciones a que haya lugar, conforme a los mandatos Constitucionales y legales vigentes.

Lo anterior, conforme a lo previsto en la Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003, Ley 388 de 1997 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

➤ **3.14 INVERSIÓN POR SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

El presente Plan de Desarrollo correspondiente a la Matriz Plurianual de inversiones por sectores, presenta la inversión anual por áreas de Desarrollo y Sectores, con recursos de la Administración Central, de acuerdo con las fuentes disponibles para financiar el Plan de Desarrollo, recursos de libre destinación, sistema general de participaciones y recursos del crédito entre otros.

La Matriz Plurianual por sectores y la Matriz Plurianual de Proyectos Estratégicos presentan la inversión prevista de la Administración Central en cada uno de los sectores, por programas y subprogramas.

3.15 DIMENSIONES DEL DESARROLLO

3.15.1 DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión Social a través de sus diversos sectores: Salud, Promoción Humana, Educación, Cultura, Bienestar Social Ciudadano, Vivienda, Ciencia y Tecnología, Deportes y Seguridad, busca generar en las personas y en el Municipio unas condiciones básicas, una dotación social inicial, que permita superar obstáculos y construir una vida más digna.

SECTOR SALUD

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Mejorar las condiciones de Salud de la población en un ambiente de prevención e inclusión, y brindar una óptima prestación de los servicios de Salud	Salud para Todos	Aseguramiento en Salud	Garantizar que la totalidad de la población se encuentre en la base de datos del SISBEN y con aseguramiento.	Número de personas en la base de datos del SISBEN / Número total de habitantes asegurados.	Canalización y búsqueda de la población pobre no afiliada en el área urbana y rural del municipio.
			Ampliar la cobertura en el Régimen Subsidiado al 100% de la población pobre no afiliada durante el cuatrienio.	Número de nuevas personas afiliadas al Régimen Subsidiado.	Elaboración de un listado de la población pobre no afiliada al SGSSS y afiliarla a las EPSS del Municipio. Realizar ferias masivas de afiliación en el área urbana y rural.
			Depurar la base de datos de población afiliada al régimen subsidiado.	Número de personas depuradas en la base de datos.	Cruce de base de datos del Régimen Subsidiado con la base de datos del Régimen Contributivo, base de datos de la Registraduría, DTSC, entre EPSS, SISBEN, etc.
		Prestación de Servicios en Salud a población pobre No afiliada	Brindar atención en servicios de Salud a la población pobre no afiliada que lo requieran con recursos de oferta.	Población pobre no afiliada atendida con recursos de oferta.	Convenios interadministrativos. Departamento. Municipio. ESE Hospital San Antonio
			Garantizar la prestación el servicio de Salud, en promoción y prevención, a la población pobre no afiliada del municipio, mediante convenio con la ESE del Municipio.	Población pobre no afiliada atendida en servicios de promoción y prevención con recursos de oferta.	Contratación directa con la ESE Hospital San Antonio.
			Brindar atención oportuna e integral a las gestantes pertenecientes al grupo de población pobre no afiliada.	Número de gestantes PNA atendidas/ Número total de gestantes.	Canalización de gestantes a través de la Oficina de Desarrollo Social y Salud y la ESE Hospital San Antonio.
		Salud Pública de Intervenciones Colectivas	Vacunar al 100% de los niños menores de cinco años con esquema completo de acuerdo al PAI.	Porcentaje de niños menores de cinco años con esquema completo / Número de niños menores de 5 años del Municipio.	Jornadas de Vacunación establecidas por el Ministerio de Salud.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
				Número de casos nuevos de VIH / Total de la población.	Articulación intersectorial entre Salud y Educación, Hospital San Antonio.
			Fortalecer la Política de Salud Sexual Reproductiva en el Municipio de Villamaría de acuerdo a las metas establecidas por el PIC.	Número de mecanismos de coordinación y articulación intersectorial para la formulación y seguimiento del Plan Local de Salud Sexual y Reproductiva con enfoque sociocultural contemplado, en la PDSSR en el Municipio de Villamaría para la vigencia 2012.	Articulación intersectorial entre Salud y Educación.
			Disminuir las muertes maternas evitables.	Número de muertes de maternas / Número total de gestantes.	Convenios Interadministrativos entre el Municipio y la ESE Hospital San Antonio.
			Disminuir los casos de Sífilis congénita.	Número de casos de niños con Sífilis congénita / Número total de nacimientos.	Convenios Interadministrativos entre el Municipio y la ESE Hospital San Antonio.
			Reducir la tasa de embarazos en adolescentes.	Número de embarazos en adolescentes / Total de gestantes.	Convenios Interadministrativos entre el Municipio y la ESE Hospital San Antonio.
				Centros de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes (CAIAJ).	Convenios Interadministrativos entre el Municipio y la ESE Hospital San Antonio. Servicios Amigables.
			Disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad infantil.	Número de niños fallecidos / Total de población infantil.	Convenios Interadministrativos entre el Municipio y la ESE Hospital San Antonio. Servicios Amigables, ICBF (Estrategia Cero a Siempre).
				Número de niños enfermos / Total de población infantil.	
			Mejorar la Salud Infantil de la población de Villamaría de acuerdo a las metas establecidas por el PIC.	Numero de reuniones del Comité de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Número de visitas familiares a gestantes y menores de 5 años de alto riesgo, inasistentes de crecimiento y desarrollo, y de consulta recurrente en IRA, EDA.	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI clínico y comunitario. Implementar la atención protocolizada a la Mujer y la Infancia -IAMOI, en la IPS fortalecimiento de la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses de edad.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
			Fortalecer la Política de Salud Mental en el Municipio de Villamaría de acuerdo a las metas establecidas por el PIC.	Número de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de Salud Mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	Conformación de redes de apoyo intersectorial a la Política de Salud Mental en el Municipio de Villamaría. Contratación de un Profesional de Psicología.
				Plan de Salud Mental, SPA y Violencia intrafamiliar actualizado.	Elaboración del diagnóstico Interinstitucional.
			Mejorar la salud oral de la población del Municipio de Villamaría, de acuerdo a las metas establecidas por el PIC.	Número de población atendida y educada en salud oral/total de la población.	Apoyo interinstitucional para fomentar la estrategia con Educación, Salud y padres de familia.
			Fortalecer el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Villamaría de acuerdo a las metas establecidas por el PIC.	Vincular anualmente al Programa de Control Nutricional a niños y jóvenes en edad escolar previamente diagnosticados.	Conformación y fortalecimiento de la mesa SAN del Municipio. Implementación de la estrategia PASEA.
				Diagnosticar el estado nutricional de la población infantil del municipio.	Apoyo intersectorial con el ICBF.
		Mantenimiento y dotación de la Infraestructura propia del sector Salud	Realizar mantenimiento de la infraestructura y dotación de los 9 Puestos de Salud del área rural del Municipio.	Número de Puestos de Salud con mantenimiento / Total de Puestos de Salud del área rural.	Convenio Municipio. Dirección Territorial de Salud de Caldas.
			Gestionar y dar al servicio una Unidad Básica de Atención Móvil en salud.	Una Unidad Básica de Atención Móvil en Salud.	Municipio. Ministerio de Salud. Departamento.
			Garantizar el funcionamiento de los Puestos de Salud del área rural del Municipio.	Número de Puestos de Salud en funcionamiento / Total de puestos de salud del area rural.	Convenio Interadministrativo Municipio. ESE Hospital San Antonio.
			Adecuar los Puestos de Salud de la vereda Miraflores y La Telaraña.	Puestos de salud de la vereda Miraflores y La Telaraña funcionando.	Regalías. Municipio.

SECTOR SALUD - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES DE PESOS \$25.652				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2012	2013	2014	2015		
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN UN AMBIENTE DE PREVENCIÓN E INCLUSIÓN, Y BRINDAR UNA ÓPTIMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ASEGURAMIENTO EN SALUD	5.630	5.912	6.207	6.517	24.266	SGP-2607;Etesa 136;Fosyga-2175;Departamento 712
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD POBLACIÓN A POBRE NO AFILIADA					0	
	SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	216	227	238	250	931	SGP-197 Departamento-19
	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR SALUD	110	164	88	93	455	RECURSOS PROPIOS-30 REGALIAS-80
SUBTOTAL		5.956	6.302	6.533	6.860	25.652	
TOTAL		5.956	6.302	6.533	6.860	25.652	

PROMOCIÓN HUMANA

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Buscar la construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta su integridad y reconocimiento de las diferencias de género, étnicas, generacional y de capacidades	Promover el respeto, la prevención y la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Promoción de los Derechos Humanos	Realizar un programa anual de Derechos Humanos dirigido a la comunidad en general.	Número de programas realizados anualmente.	Coordinación con Policía Nacional. Personería. Departamento. ONG's.
			Implementar un programa de prevención del consumo de sustancias sicoactivas.	Número de programas realizados anualmente.	Coordinación con Policía Nacional. Personería. Departamento. ONG's.
			Formular la Política Pública contra el abuso sexual enmarcada en los lineamientos de la Ley 1098/06 y 1448/11	Política Pública contra el abuso sexual con el fin de dar atención integral a las víctimas de este delito implementada.	Municipio. ICBF. Comisaria de Familia. Personería Municipal. Mesa de Primera Infancia. Secretaría de Gobierno. Sijin.
			Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social.	Consejo Municipal de Política Social fortalecido.	Capacitaciones. Asesoría por entes pertinentes.
			Realizar un programa anual dedicado a combatir la prostitución en niños, niñas y jóvenes del municipio.	Número de programas realizados anualmente para combatir la prostitución.	Coordinación con ICBF. Hospital San Antonio. Personería. Departamento. ONG's.

PROMOCIÓN HUMANA - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES DE PESOS \$8				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2012	2013	2014	2015		
PROMOVER EL RESPETO, LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	2	2	2	2	8	Recursos Propios-8
SUBTOTAL		2	2	2	2	8	
TOTAL		2	2	2	2	8	

SECTOR SEGURIDAD

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
<p>Propender por mejorar los indicadores y la percepción de seguridad a partir de la generación de oportunidades de inclusión, generación de empleo, convivencia cultural y participación ciudadana. Garantizar la seguridad, la convivencia pacífica y la protección del ciudadano, preservar y mantener el orden público en su jurisdicción.</p>	<p>Villamaría Municipio seguro</p>	<p>Apoyo a la Estrategia Integral de lucha contra la criminalidad</p>	<p>Aplicar el Decreto 083 de 2008.</p>	<p>Número de jornadas realizadas.</p>	<p>Municipio. Coordinación con Policía Nacional - Personería Municipal.</p>
			<p>Capacitar anualmente a 100 personas entre jóvenes, adolescentes y comunidad en general sobre el conocimiento de normas de comportamiento ciudadano con el fin de evitar infringir la Ley. (Ley 1098/06 y Reglamento de Convivencia Ciudadana de Caldas).</p>	<p>Número de jóvenes capacitados por año en el municipio en temas relacionados con convivencia ciudadana.</p>	<p>Convenios interinstitucionales. Policía Nacional. Ejército Nacional. ONG's. Otras entidades.</p>
			<p>Crear el programa <i>Delinquir No Paga</i> orientado a los jóvenes en edad escolar.</p>	<p>Número de programas creados.</p>	<p>Convenios interinstitucionales. Policía Nacional. Ejército Nacional. ONG's. Otras entidades.</p>
			<p>Fortalecer los valores familiares como fuente de unidad y convivencia pacífica, involucrando al núcleo familiar mediante programas de formación, recreación y cultura.</p>	<p>Número de programas realizados.</p>	<p>Convenios con ICBF. Personería. Instituciones Educativas.</p>
			<p>Contrarrestar el microtráfico de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Número de jornadas y extinciones realizadas.</p>	<p>Municipio. Coordinación con Policía Nacional. Personería.</p>
			<p>Promover las jornadas de desarme ciudadano y programas de resocialización para jóvenes en conflicto.</p>	<p>Número de jornadas realizadas.</p>	<p>Municipio.</p>
			<p>Fortalecer la cobertura de mecanismos de mediación y conciliación para resolver los conflictos familiares y comunitarios, a través de la Comisaría de Familia e Inspecciones de Policía.</p>	<p>Total de comunidad beneficiada.</p>	<p>Municipio.</p>
			<p>Gestionar la adquisición de por lo menos un cupo, en hogares de paso con el fin de atender eventos en los que resulten afectados los Derechos de los niños menores de 14 años.</p>	<p>Número de cupos adquiridos.</p>	<p>Convenios interadministrativos o contratación con entidades privadas.</p>

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
			Fortalecer las actividades cívico policiales orientadas al beneficio de la Comunidad de Villamaría en coordinación con las autoridades Municipales.	Número de actividades realizadas.	Alianzas con las diferentes fuerzas vivas del Municipio.
			Creación de vigias de la seguridad, con el fin de de reducir el porcentaje de delitos de mayor incidencia en el municipio.	Número de redes creadas.	Alianzas estratégicas. Policía. Comunidad y fuerzas vivas.
			Fortalecer la seguridad en el área rural.	Porcentaje de reducción de la criminalidad en el área rural.	Municipio. Coordinación con Policía Nacional.
			Crear el <i>Programa Jóvenes Parceros</i> en el Municipio de Villamaría.	Número de jóvenes vinculados al <i>Programa Jóvenes Parceros</i> en el Municipio de Villamaría.	Municipio. Instituciones Educativas.
			Dotar de elementos y equipos que fortalezcan y mejoren la operatividad de la fuerza pública y los vigias de la seguridad, hacia una ciudad segura.	Número de elementos y equipos suministrados.	Municipio. Policía Nacional. Ejército Nacional. Departamento. Nación.
			Gestionar la adquisición de por lo menos un cupo, en un centro de atención transitorio con el fin de atender adolescentes infractores de la Ley.	Número de cupos adquiridos.	Convenios Interadministrativos o contratación con entidades privadas.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Seguridad vial y convivencia ciudadana	Adelantar campañas de prevención tendientes a reducir los altos índices de muerte y lesiones por accidentes de tránsito en el Municipio de Villamaría.	Número de campañas realizadas en el año.	Municipio. Coordinación con Policía de Tránsito.
			Desarrollar el Programa de Reordenamiento del sentido vial.	Número de programas de reordenamiento vial.	Municipio. Coordinación con Policía de Tránsito.
			Renovar el convenio de Tránsito y Transporte con la Gobernación de Caldas y la Policía Nacional.	Número de convenios renovados.	Municipio. Coordinación con Gobernación. Policía de Tránsito.
			Realizar la señalización vial en el municipio.	Número de vías señalizadas en el Municipio.	Municipio.
			Implementar el Programa de Recuperación del Espacio Público	Número de programas de recuperación del espacio público implementados.	Municipio.
			Implementar el Albergue de Animales.	Número de Albergues de Animales implementados.	Municipio.
			Implementar el Plan de Movilidad Municipal para el mejoramiento del uso y disfrute del espacio público.	Número de Planes de Movilidad Municipal implementados.	Municipio. Coordinación con entidades del orden municipal, Departamental y Nacional
		Programa de Seguridad y Control a la Actividad Comercial	Realizar el Programa de Control de Precios, Pesas y Medidas.	Programa de Control de Precios, Pesas y Medidas realizado.	Municipio.
			Fortalecer y apoyar la gestión en procesos civiles, querellas de Policía y convivencia ciudadana.	Número de procesos civiles, querellas de Policía y convivencia ciudadana apoyados.	Municipio.
			Realizar el Programa de Legalización del Vendedor Informal.	Programa de Legalización del vendedor informal realizado.	Municipio. Apoyo de Cámara de Comercio.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de No repetición a las Víctimas de la Violencia	Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de la Violencia	Crear una cartilla y/o impreso y/o material pedagógico para la divulgación de los mecanismos de reparación individual y colectivo.	Número de cartillas o material pedagógico impresas	Municipio. Personería. Departamento de la Prosperidad Social, DPS.
Realizar capacitación y actualización a víctimas de la violencia, organizaciones sociales y actores institucionales sobre el marco normativo para acceso a la reparación integral.			Número de capacitaciones y actualizaciones a víctimas de la violencia, organizaciones sociales y actores institucionales sobre el marco normativo para acceso a la reparación integral.	Municipio. Personería. Departamento de la Prosperidad Social, DPS.	
Garantizar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a la población víctima, como lo determina la Ley 1448/2011 y su decreto reglamentario 4800/2011			Número de personas víctimas debidamente atendidas.	Municipio. Personería. Departamento de la Prosperidad Social, DPS. Policía Nacional. Ejército. Registraduría. Bienestar Familiar. SENA. Demás establecidos por la Ley.	
Formular el Plan Municipal de Atención y Reparación Integral de Víctimas.			Plan Municipal de Atención y Reparación Integral de Víctimas, formulado.	Municipio. Personería. Departamento de la Prosperidad Social, DPS.	

SECTOR SEGURIDAD - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$1.949				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2.012	2.013	2.014	2.015		
VILLAMARIA MUNICIPIO SEGURO	APOYO A LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD	1.078	113	119	124	1.434	OTRAS FUENTES 882 DEPARTAMENTO 50 RECURSOS PROPIOS-146
	SEGURIDAD VIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA	70	74	77	81	302	DEPARTAMENTO 70
	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	5	5	0	0	10	RECURSOS PROPIOS-50
VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION	VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	47	49	52	54	203	RECURSOS PROPIOS-47
SUBTOTAL		1.200	241	248	260	1.949	
TOTAL		1.200	241	248	260	1.949	

SECTOR EDUCACION

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
<p>Promover la articulación de los diferentes actores locales, departamentales y nacionales con el fin de convertir la Educación en un asunto de todos y para todos, siendo el Eje de Desarrollo de toda la población.</p>	<p>Educación con calidad para el futuro</p>	<p>Ampliación de la Cobertura</p>	<p>Incrementar la cobertura educativa para los niñ@s y jóvenes en instituciones oficiales del municipio.</p>	<p>Número de niños y jóvenes matriculados en el sector educativo.</p>	<p>Implementar plan de contingencia a través de sensibilización a padres de familia para que ningún niño se quede sin asistir a la escuela.</p>
			<p>Dar continuidad a los programas ofrecidos por la Administración Municipal a los establecimientos educativos.</p>	<p>Número de cupos nuevos vinculados al sector educativo anualmente.</p>	<p>Transporte escolar, convenios con el ICBF, canastas educativas.</p>
			<p>Realizar un estudio en el primer año sobre causas de disminución de matrícula, repitencia escolar, población desescolarizada y deserción.</p>	<p>Número de estudios realizados.</p>	<p>Realizar diagnóstico educativo direccionado por la Secretaría de Educación Municipal.</p>
		<p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC's</p>	<p>Dotar con 100 equipos de cómputo para ser distribuidos en los diferentes centros educativos del municipio durante el periodo de Gobierno.</p>	<p>Número de estudiantes por computador en los centros educativos del municipio dotados con equipos de cómputo.</p>	<p>Gestión municipal ante organismos del orden nacional, departamental y recursos municipales.</p>
		<p>Villamaría un solo Colegio</p>	<p>Implementar una política educativa municipal a través del Proyecto Villamaría un solo Colegio en las nueve instituciones.</p>	<p>Política Educativa implementada en el Municipio.</p>	<p>Convenios Interadministrativos con instituciones educativas.</p>

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Todos a la escuela	Restaurantes Escolares	Incrementar la atención a Niñ@s y Jóvenes con almuerzos escolares.	Número de niños y jóvenes atendidos con almuerzos financiados con recursos SGP, ICBF y otras fuentes.	En coordinación con las Asociaciones de Padres de Familia, profesores, Juntas de Acción Comunal, ICBF, Municipio y Departamento.
Incrementar la atención a Niñ@s y Jóvenes con desayunos escolares.			Número de niños y jóvenes atendidos con desayunos financiados con recursos SGP, ICBF y otras fuentes.	En coordinación con las Asociaciones de Padres de Familia, profesores, Juntas de Acción Comunal, ICBF, Municipio y Departamento.	
Realizar anualmente un programa de control nutricional, que permita evidenciar el beneficio del Programa de Restaurantes Escolares.			Número de programas realizados anualmente.	ICBF, Municipio, Hospital San Antonio y Departamento.	
		Inclusión Educativa	Implementar acciones educativas para atender población con necesidades educativas especiales.	Número de estudiantes incluidos.	Continuidad con el CEAIN y convenios con instituciones educativas oficiales.
			Elaborar el estudio de factibilidad para la creación del Programa de Bachillerato Nocturno en la zona rural.	Número de estudios realizados.	En coordinación con los docentes, directivos y la comunidad.
		Transporte Escolar	Beneficiar con transporte escolar anualmente a niños y jóvenes estudiantes del municipio que lo requieran.	Número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar anualmente en el municipio.	Municipio. Convenios interadministrativos con la Gobernación.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Dotación de Material Didáctico, Equipos Audiovisuales, Uniformes, Paquete Escolar, Seguros	Suministrar dotaciones de material didáctico a una institución educativa del municipio, por año.	Número de dotaciones suministradas por año de material didáctico a las instituciones educativas en el municipio.	Municipio.
			Realizar la entrega de paquete escolar a la totalidad de la población estudiantil del municipio en los primeros meses del año.	Número de paquetes entregados.	Convenios interinstitucionales.
			Suministrar uniformes escolares a la población estudiantil menos favorecida del área urbana y rural.	Número de uniformes entregados.	Municipio.
			Dotar a una institución educativa de equipos audiovisuales anualmente.	Número de equipos entregados.	Municipio.
			Vincular al seguro estudiantil a la población educativa de los estratos I y II del Sisben.	Número de seguros entregados.	Municipio.
	Oportunidades para la Educación Superior	Apoyo Transporte Universitario	Beneficiar a 200 estudiantes Universitarios y Técnicos con un programa de transporte.	Numero de estudiantes beneficiados con transporte universitario.	Municipio.
	Educación Media con pertinencia y calidad	Más y Mejores Bachilleres	Capacitar a 100 jóvenes anualmente de grado 10 y 11 en preparación de pruebas SABER y SABER PRO.	Número de estudiantes capacitados.	vinculación de personal idóneo tanto interno como externo
		Jóvenes con Futuro	Apoyar a través de subsidios a los 4 mejores estudiantes egresados del Municipio por año, de los niveles 1 y 2 del Sisben, para el acceso a la educación en su ciclo complementario, técnico, tecnológico y superior.	Número de estudiantes apoyados.	Municipio.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
			Fortalecer la educación media técnica implementada en las Instituciones educativas a través del Sena y Universidades.	Número de bachilleres técnicos egresados.	Realizar alianzas con el sector privado y productivo para afianzar las prácticas de los bachilleres técnicos.
			Realizar un programa de conversión de las instituciones educativas a la modalidad del bilingüismo.	Número de instituciones educativas en la modalidad del bilingüismo.	Administración directa y convenios con la Gobernación
			Realizar capacitación anualmente, mediante convenios con el SENA, en diferentes áreas a estudiantes de bachillerato con el objeto de mejorar la calidad educativa en el municipio y la proyección de mano de obra calificada.	Número de estudiantes de bachillerato capacitados.	Municipio. SENA.
			Fortalecer un proyecto de carácter ambiental que desarrollen las diferentes instituciones.	Número de proyectos ambientales ejecutados.	Municipio. Convenios.
			Realizar un programa municipal donde se vincule al sector privado y público con las prácticas educativas de los estudiantes en Educación Técnica.	Número de programas realizados.	Convenios interinstitucionales.
			Apoyar las instituciones educativas agropecuarias existentes en el Municipio.	Número de instituciones apoyadas.	Convenios Secretaría de Educación e instituciones educativas.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Grupos de Apoyo	Crear un Comité de Apoyo en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Comité de Apoyo a la Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas creado.	Personería, profesores, Policía Nacional, Comisaría de Familia, otros.
			Gestionar la contratación a través de convenios con 1 equipo interdisciplinario de profesionales que brinde apoyo a los diferentes centros educativos del municipio.	Número de convenios realizados.	Convenios interadministrativos.
			Crear la Escuela de Padres Municipal.	Número de Escuelas de Padres creadas.	Convenios con Instituciones Educativas.
	Escuela del Maestro	Redes Académicas de Maestros	Capacitar y actualizar a Directivos y Docentes.	Número de directivos y docentes capacitados.	Talleres, seminarios, foros, colectivos y microcentros.
			Conformar las Redes Académicas de Maestros.	Número de redes conformadas.	Convenios con Instituciones Educativas. Departamento.
		Incentivos	Otorgar anualmente a los mejores Docentes y Directivos del municipio incentivos y capacitarlos	Número de incentivos otorgados.	Municipio.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Construcción y Mantenimiento de la infraestructura educativa	Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	Realizar mantenimientos, mejoramientos y reparaciones a la infraestructura de Sedes Educativas del municipio por año.	Número de instituciones atendidas.	Municipio. Convenios con Gobernación y Nación.
		Construcción de Infraestructura	Construir una sede educativa durante el cuatrenio.	Número de sedes educativas construidas.	Municipio. Convenios Departamento, Ministerio.
			Construi una cubierta para un establecimiento educativo para garantizar la comodidad y confort de la Población Educativa.	Número de cubiertas construidas.	Convenio con Asociaciones de Padres de Familia. Municipio. Departamento. Nación.
	Educación No Formal	Fomento de competencias laborales generales y específicas	Capacitar a 800 jóvenes, niños y adultos en competencias laborales generales y específicas.	Número de población capacitada.	Municipo. Cento de Capacitación Laura Pinzón.

SECTOR EDUCACIÓN - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	VALORES EN MILLONES DE PESOS \$9.653				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2.012	2.013	2.014	2.015		
EDUCACIÓN CON CALIDAD PARA EL FUTURO	AMPLIACIÓN DE COBERTURA*	568	596	626	658	2.448	SGP-568
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICs	50	300	0	0	350	SGP-50
	VILLAMARÍA UN SOLO COLEGIO	5	5	5	6	21	Recursos Propios -5
SUBTOTAL		623	901	631	663	2.819	
TODOS A LA ESCUELA	RESTAURANTES ESCOLARES	165	173	182	191	711	Recursos Propios 97;SGP-68
	INCLUSIÓN EDUCATIVA	0	0	0	0	0	
	TRANSPORTE ESCOLAR	500	525	551	579	2.155	Recursos Propios 150-SGP-200-Depto-150
	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO, PAQUETES, SEGUROS Y UNIFORMES	31	32	34	35	131	SGP 31
SUBTOTAL		696	730	767	805	2.998	
OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION SUPERIOR	APOYO A TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y TÉCNICO	50	53	55	58	216	Recursos Propios -50;
SUBTOTAL		50	53	55	58	216	
EDUCACIÓN MEDIA CON PERTINENCIA Y CALIDAD	MAS Y MEJORES BACHILLERES	10	11	11	12	43	Recursops Propios-10
	JOVENES CON FUTURO	60	63	66	69	259	Recursos Propios -60
	GRUPOS DE APOYO	2	2	2	2	9	Recursos Propios -2
SUBTOTAL		72	76	79	83	310	
ESCUELA DEL MAESTRO	REDES ACADÉMICAS DE MAESTROS	18	19	20	21	78	Recursos Propios -8
	INCENTIVOS	5	5	6	6	22	Recursos Propios -15
SUBTOTAL		23	24	25	27	99	
CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	345	362	380	399	1.487	SGP-265;REGALIAS -80
	CONTRUCCION INFRAESTRUCTURA	193	203	213	223	832	SGP-193
SUBTOTAL		538	565	593	623	2.319	
EDUCACIÓN NO FORMAL	FOMENTO DE COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y ESPECIFICAS	207	217	228	240	892	Recursos Propios -207
SUBTOTAL		207	217	228	240	892	
TOTAL		2.209	2.566	2.379	2.498	9.653	

SECTOR CULTURA

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Propender por una Sociedad que cuente con unos ciudadanos empoderados de su Municipio, de sus costumbres y tradiciones, en relaciones armónicas con el entorno social y ambiental, que reconozcan y acepten las diversidad cultural a través del conocimiento.	Política Municipal de Cultura	Plan Decenal de Cultura	Diseñar una Política Cultural y un Plan Decenal del Municipio.	Política Cultural y Plan decenal diseñado.	Municipio. Convenios interinstitucionales.
			Implementar procesos de identificación, inventario y registro, y formulacion de planes especiales para el manejo adecuado del Patrimonio Cultural.	Número de procesos y planes formulados.	Convenios Secretaría de Cultura del Departamento. Municipio
		Unidad Gestora de Cultura	Realizar adecuación y mantenimiento de la planta física de la Corporación Casa de la Cultura del Municipio de Villamaría y otros espacios culturales.	Número de plantas físicas adecuadas y mantenidas que se dedican a la Cultura en el Municipio de Villamaría.	Municipio.
			Brindar apoyo en su mantenimiento al 100% de las bibliotecas en el Municipio.	Bibliotecas apoyadas en mantenimiento en el municipio.	Municipio.
			Realizar 4 dotaciones en elementos propios para el desarrollo de la Cultura, a los escenarios culturales y de teatro existentes en el Municipio (bibliotecas públicas, establecimientos educativos, ludotecas, trajes típicos, etc.)	Número de dotaciones realizadas en elementos propios para el desarrollo de la Cultura, a los escenarios culturales del Municipio.	Municipio. Convenios interadministrativos.
			Presentación de 2 Proyectos de Dotación para las Bibliotecas Públicas.	Número de proyectos de dotación a bibliotecas presentados.	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, centros educativos, Secretaría de Cultura del Departamento, Confamiliares y Ministerio de Cultura.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Escuela de Arte	Villamaría Lee y Escribe	Realizar dos veces al año el Encuentro Municipal de la Palabra.	Número de Encuentros Municipales de la Palabra realizados por año.	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, Centros Educativos.
Realizar 4 actividades de lectura y escritura por año para los niños y jóvenes en el Municipio.			Número de actividades de lecturas realizadas por año en niños y jóvenes.	Municipio.	
Crear una Escuela de Arte en Música, Artes plásticas y escénicas y literatura, y formar mínimo 100 niñ@s, jóvenes, adultos, población vulnerable y en condición de discapacidad		Número de escuelas de arte creadas.	Municipio. Convenios interinstitucionales.		
Implementar en las 10 Instituciones Educativas del Municipio, en sus grados 5º, una cátedra de Civildad Villamariana una vez al mes por Institución.		Número de cátedras de civildad Villamariana implementadas.	Municipio. Comunidades Educativas. Instituciones Educativas.		

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Villamaría Presente	Proyección Cultural	Realizar un acompañamiento en la gestión de la puesta en funcionamiento de una Emisora Comunitaria.	Número de acompañamientos realizados para la puesta en marcha de una Emisora Comunitaria en el Municipio.	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, centros educativos, Secretaría de Cultura del Departamento y Ministerio de Comunicaciones.
			Realizar un acompañamiento en la consolidación de la Oficina de Prensa del Municipio de Villamaría	Consolidación de la Oficina de prensa del Municipio de Villamaría	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, centros educativos, Secretaría de Educación Municipal, Secretaria de Gobierno
			Institucionalizar en la zona urbana del municipio de Villamaría el primer miércoles de mes como el Día de la Cultura.	Número de Días de la Cultura realizados en el año.	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, Centros Educativos.
			Celebrar en el Municipio en el mes de septiembre de cada año, el Mes del Artista y de la Cultura.	Número de Celebraciones realizadas en el año.	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, Centros Educativos.
			Organizar y celebrar en el Municipio en el primer domingo del mes de Junio el Día del Campesino.	Número de Celebraciones realizadas en el año.	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, Centros Educativos.
			Fomentar el desarrollo cultural, mediante la realización de 12 Brigadas cívico culturales en la zona rural del Municipio por año, para rescatar los valores culturales de nuestros habitantes.	Número de brigadas cívico culturales realizadas en el año.	Municipio. Comunidades rurales organizadas.
			Apoyar la Banda Sinfónica Estudiantil de Villamaría adscrita al Colegio Gerardo Arias y demás que se creen.	Número de actividades de la Banda Estudiantil de Músicos apoyadas.	Municipio. Comunidades, establecimientos públicos, centros educativos, Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura del Departamento y Ministerio de Cultura.

SECTOR CULTURA - MATRIZ PLURIANUAL

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	ANOS/VALORES EN MILONES DE PESOS \$836				TOTAL	FINANCIACION
		2012	2013	2014	2015		
POLITICA MUNICIPAL DE CULTURA	PLAN DECENAL DE CULTURA	10	11	11	12	43	RECURSOS PROPIOS 10
	UNIDAD GESTORA DE CULTURA	38	40	42	44	164	SGP 38
SUBTOTAL		48	50	53	56	207	
ESCUELA DE ARTE	VILLAMARIA LEE Y ESCRIBE	15	16	17	17	65	RECURSOS PROPIOS 15
	FORMACION ARTISTICA	70	74	77	81	302	SGP 22 REC. PROPIOS 48
SUBTOTAL		85	89	94	98	366	
VILLAMARIA PRESENTE	PROYECCION CULTURAL DE VILLAMARÍA	61	64	67	71	263	RECURSOS PROPIOS 61
SUBTOTAL		61	64	67	71	263	
	TOTAL	194	204	214	225	836	

SECTOR DEPORTE

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
<p>El patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del municipio, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la Educación Física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad (Art 1, Ley 181-1995)</p>	<p>Fomentar y apoyar la práctica del Deporte y la Recreación, mediante el Plan Local del Deporte</p>	<p>Incentivar la práctica deportiva y recreativa en todas sus modalidades</p>	<p>Institucionalizar las vacaciones recreativas en el municipio, tanto para la zona urbana como rural en las vacaciones reglamentadas por el Gobierno Nacional para el Sector Educativo.</p>	<p>Número de programas institucionalizados.</p>	<p>Alianzas y convenios interinstitucionales.</p>
			<p>Realizar actividad física global en el 20% de los habitantes del municipio.</p>	<p>Número de habitantes que practican actividad física / Total habitantes.</p>	<p>Optimización de los monitores deportivos y los escenarios.</p>
			<p>Apoyar e incentivar el deporte en las diferentes disciplinas en las veredas del municipio, mediante la dotación de implementos deportivos anualmente.</p>	<p>Número de veredas apoyadas e incentivadas en las diferentes disciplinas deportivas mediante la dotación de implementos deportivos anualmente.</p>	<p>Municipio. Gestión empresa privada.</p>
			<p>Continuar con la entrega del Galarcón Nereidas para los mejores deportistas de la localidad en las diferentes modalidades deportivas.</p>	<p>Número de deportistas galardonados.</p>	<p>Municipio.</p>
			<p>Patrocinar 2 encuentros deportivos anualmente en diferentes regiones del país con el objeto de promocionar y estimular deportistas en nuestro municipio.</p>	<p>Número de encuentros deportivos en diferentes regiones del país patrocinados y promocionados anualmente con el objeto de estimular a los deportistas de nuestro Municipio.</p>	<p>Apoyo directo Municipio. y comunidad.</p>
			<p>Organizar y patrocinar 2 campeonatos anualmente en las diferentes disciplinas con la participación de las fuerzas vivas del municipio; (campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basketball, Voleiboll, Otros) con el objeto de integrar a la comunidad tanto en el sector urbano como rural.</p>	<p>Número de campeonatos en las diferentes disciplinas organizados y patrocinados en el Municipio.</p>	<p>Involucrar a las fuerzas vivas del municipio, como Policía Nacional, Profesores y Estudiantes, Comercio y comunidad en general.</p>

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
			Realizar anualmente la copa de Fútbol Ciudad de Villamaría.	Número de Copas de Fútbol Ciudad de Villamaría realizadas anualmente.	Ente deportivo Municipal. Liga Caldense de Futbol. Clubes y corporaciones deportivas.
			Incentivar y fomentar los Juegos Intercolegiados en el Municipio anualmente, mediante el patrocinio mínimo de 4 disciplinas para competir a nivel municipal y departamental. (Meta Ley 1098/06)	Número de disciplinas patrocinadas anualmente para promocionar y fomentar los Juegos Intercolegiados en el Municipio.	Municipio. Convenio con Instituciones Educativas. Departamento.
	Fortalecimiento de la estructura administrativa	Creación de la Secretaría de Deporte Municipal	Crear la Secretaría de Deportes Municipal como ente deportivo	Secretaría de Deportes Municipal creada	Municipio y Concejo Municipal.
		Plan Local del Deporte	Crear el Plan Local del Deporte	Plan del Deporte creado.	Ente Deportivo. Secretaría Departamental del Deporte
		Comité Municipal de Recreación y Tiempo Libre	Crear el Comité Municipal de Recreación y Tiempo Libre.	1 Comité Municipal de Recreacion y Deportes creado.	Participacion ciudadana.
	Iniciación a la Cultura Deportiva	Fortalecimiento del Deporte y la Recreación en niños y jóvenes en edad escolar	Apoyar la Escuela de Formación Deportiva capacitando e instruyendo a 350 jóvenes deportistas menores de 18 años anualmente en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo. (Meta Ley 1098/06)	No. de jóvenes deportistas capacitados e instruidos anualmente en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.	Ente Deportivo. Municipio.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Infraestructura deportiva para la calidad de vida la y la actividad física	Mantenimiento de Escenarios Deportivos	Realizar el inventario de escenarios deportivos del municipio que requieran mantenimiento.	Número de escenarios deportivos con mantenimiento / Total de escenarios deportivos que requieren mantenimiento	Municipio. Convenios con Comunidad.
		Construcción y/o remodelación de Escenarios Deportivos	Remodelar 2 escenarios deportivos durante el periodo de gobierno en el Municipio.	Número de escenarios deportivos remodelados en el Municipio durante el cuatrienio.	Municipio. Convenios con Comunidad.
			Gestionar la culminación de la cancha de fútbol sintética.	Número de canchas terminadas.	Convenio con Departamento.
			Construir la capota de la cancha multifuncional del parque Las Garzas.	1 capota construida.	Municipio. Departamento de la Prosperidad Social, DPS.
			Construir una cancha de fútbol, una de baloncesto y una de tenis de campo en la unidad deportiva parque Villa Diana.	Número de canchas construidas.	Convenios interadministrativos.
			Adecuar el espacio para la práctica del montañismo y la escalada.	1 building y muro de escalada.	Municipio.
		Dotación de Escenarios Deportivos	Adquirir, instalación y puesta en funcionamiento del Gimnasio al aire libre en el parque Villa Diana.	1 Gimnasio instalado y puesto en funcionamiento al aire libre.	Contratos y Convenios.

SECTOR DEPORTE - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES DE PESOS \$3.332				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2.012	2.013	2.014	2.015		
FOMENTAR Y APOYAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN	INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN TODAS SUS MODALIDADES INCLUYENDO LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A TRAVES DEL PLAN LOCAL DEL DEPORTE	223	234	246	258	961	RECURSOS PROPIOS-120 SGP-103
SUBTOTAL		223	234	246	258	961	
INICIACIÓN A LA CULTURA DEPORTIVA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES EN EDAD ESCOLAR A TRAVES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA	10	10	11	11	42	RECURSOS PROPIOS-10 RECURSOS PROPIOS-10
SUBTOTAL		10	10	11	11	42	
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PLAN LOCAL DEL DEPORTE						
	CREACIÓN DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE MUNICIPAL COMO MÁXIMO ESTAMENTO DEPORTIVO	0	0	0	0	0	
	COMITÉ MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y LA UTILIZACIÓN ADECUADA DEL TIEMPO LIBRE	5	5	6	6	22	RECURSOS PROPIOS-5
SUBTOTAL		5	5	6	6	22	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	100	105	110	116	431	RECURSOS PROPIOS-100
	CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	1.410	70	70	60	1.610	REGALIAS-69 DEPARTAMENTO-1341
	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	39	72	76	80	267	SGP-39
SUBTOTAL		1549	247	256	256	2.308	
TOTAL		1787	496	518	531	3.332	

SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
<p>Promover condiciones que garanticen un hábitat digno y seguro priorizando la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social para disminuir el déficit de vivienda en grupos vulnerables y en situación de riesgo y que a través de ello se tengan ciudadanos con arraigo en el Municipio</p>	<p>Porque en Villamaría vivo, en Villamaría me quedo</p>	<p>Definición de la Política Municipal de vivienda y hábitat</p>	<p>Consolidar en el municipio una política pública de vivienda de interés social y de interés público.</p>	<p>Política Pública de vivienda consolidada en el municipio.</p>	<p>Alianzas y convenios con el Gobierno Departamental y Nacional.</p>
		<p>Vivienda propia y digna</p>	<p>Realizar 25 mejoramientos de vivienda por año, para familias del nivel 1 y 2 del Sisben, del área rural y/o urbano.</p>	<p>Número de proyectos de mejoramiento de vivienda de nivel 1 y 2 del Sisben, del área rural y/o urbano.</p>	<p>Alianzas y convenios con el gobierno Departamental y Nacional.</p>
			<p>Elaborar un proyecto de vivienda de interés social para la población desplazada, otras víctimas de la violencia y familias en pobreza extrema.</p>	<p>Número de subsidios garantizados para la construcción de viviendas de interés social a familias pobres y vulnerables.</p>	<p>Municipio. Departamento. Nación.</p>
			<p>Garantizar las condiciones para la terminación de Proyectos de vivienda que se encuentran en proceso (Villa Esperanza I, Mirador de La Loma, Los Guadales, La Isabela)</p>	<p>Número de subsidios de vivienda interés social gestionados.</p>	<p>Departamento. Nación.</p>
			<p>Gestionar subsidios de vivienda de interés social para garantizar la construcción de vivienda nueva urbana (Villa Esperanza II) y rural.</p>	<p>Número de subsidios de vivienda interés social gestionados.</p>	<p>Departamento. Nación.</p>
			<p>Gestionar la presentación de un Proyecto Mixto para vivienda nueva de población clase trabajadora con la Caja de Compensación Familiar.</p>	<p>Tasa de ejecución del proyecto de vivienda barrio Villa Esperanza.</p>	<p>Convenios. Departamento. Nación.</p>
			<p>Titular los predios a aquellas familias que desde hace muchos años ocupan predios del Municipio y que no estén en zona de riesgo.</p>	<p>Número de predios titulados.</p>	<p>Convenios. Ministerio de Vivienda.</p>
		<p>Banco de Tierras</p>	<p>Elaborar el inventario de predios aptos para vivienda del Municipio.</p>	<p>Banco de Tierras creado. Número de hectáreas en el Banco de Tierras zona urbana. Número de hectáreas en el Banco de Tierras zona rural.</p>	<p>Municipio.</p>
		<p>Innovación ciencia y tecnología para la vivienda de interés social</p>	<p>Promocionar la investigación para la búsqueda de nuevas tecnologías que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.</p>	<p>Número de investigaciones realizadas</p>	<p>Convenios. Departamento. Ministerio.</p>

SECTOR VIVIENDA - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES DE PESOS \$1.797				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2012	2013	2014	2015		
PORQUE EN VILLAMARÍA VIVO, EN VILLAMARÍA ME QUEDO	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y HABITAT						
	VIVIENDA PROPIA Y DIGNA	406	426	448	470	1.750	SGP-150;DEPARTAMENTO-80 RECURSOS PROPIOS-176
	TITULACIÓN DE PREDIOS	7	25	0	0	32	RECURSOS PROPIOS-32
	BANCO DE TIERRAS						
	INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5	10	0	0	15	RECURSOS PROPIOS-5
SUBTOTAL		418	461	448	470	1.797	
TOTAL		418	461	448	470	1.797	

SECTOR BIENESTAR SOCIAL CIUDADANO

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Promover la equidad y la disminución de la pobreza extrema como estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio con enfoque diferencial, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio	Los derechos de los niños, niñas y adolescentes una realidad	Implementación de la Estrategia de Cero a Siempre	Formular e implementar la Política Pública de Primera Infancia, desde el Consejo de Política Social del Municipio de Villamaría.	Política Pública de Primera Infancia formulada e implementada.	Convenios con el ICBF.
			Migrar el Hogar Infantil VillaMaría y 2 Hogares Comunitarios de Bienestar Grupales al Centro de Desarrollo Infantil Temprano, CDIT.	Número de Centros de Desarrollo Infantil Temprano funcionando.	Convenios con el ICBF.
		Formulación de la política pública de infancia y adolescencia	Implementar la Política Pública de Infancia y Adolescencia, desde el Consejo de Política Social del Municipio de Villamaría	Política Pública de Infancia y Adolescencia implementada.	Convenios con el ICBF. Consejo de Política Social.
		Comunidades e Instituciones protectoras de Derechos	Promover la aplicación de buenas prácticas para la garantía de los Derechos del Niño, en las organizaciones Municipales.	Número de organizaciones trabajando y aplicando buenas prácticas para la garantía de los Derechos de los Niños.	Convenios con el ICBF. Mesa Primera Infancia. Mesa SAN. Consejo de Política Social.
		Familias protectoras	Educar permanentemente a las familias para que implementen acciones de protección e identificación de posibles situaciones de riesgo	Número de capacitaciones dadas.	Alianza Municipio - ICBF, con apoyo de la Comisaría de Familia y la Personería Municipal. Mesa de Primera Infancia. Secretaría de Gobierno.
		Atención a la Población Infantil	Apoyar anualmente a 350 niños pertenecientes a la primera infancia (niños menores de 6 años) del nivel I y II del SISBEN con atención integral en diferentes programas. (Meta Ley 1098/06)	Número de niños pertenecientes a la primera infancia apoyados anualmente con atención integral en diferentes programas.	Convenios ICBF - Mesa Primera Infancia.
			Apoyar el Programa Desayunos Infantiles con Amor	Número de niños beneficiados del programa Desayunos Infantiles con Amor.	Convenio ICBF - Municipio.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Villamaría Joven	Fortalecimiento de la Unidad de la Juventud	Consolidar la Plataforma Municipal de Juventud, por medio de la inclusión de todas las identidades juveniles existentes en el municipio, añadiéndole la realización de un ejercicio pedagógico para la divulgación de la normatividad juvenil existente.	Número de agrupaciones juveniles y jóvenes que participen en las actividades realizadas.	Convenios con la Unidad de Juventud del Departamento y el Programa Presidencial Colombia Joven. Crear espacios adecuados para su participación en los Comités de diferente índole existentes en el Municipio.
		Celebración de la Semana de la Juventud	Realizar actividades deportivas, culturales, educativas y pedagógicas con la finalidad de crear un pensamiento crítico, argumentado y propositivo en procura de un empoderamiento por parte de lo jóvenes hacia la Administración y las políticas institucionales del Municipio.	Número de actividades realizadas.	Convenios Unidad de Juventud del Departamento. Programa Presidencial Colombia Joven. Municipio.
		Formular e implementar la Política Pública de Juventud, desde el Consejo de Política Social del Municipio de Villamaría.	Elección del Consejo Municipal de Juventud, con fundamento en la Ley 375/97	Política Pública de Juventud formulada e implementada.	Mesas de trabajo sectorizadas. Convencios interinstitucionales.
		Emprendimiento juvenil. Ley 1429/10	Realizar actividades relacionadas con la promoción y divulgación de la oferta laboral para los jóvenes, y el fomento e impulso de las iniciativas empresariales.	Número de actividades realizadas e iniciativas impulsadas.	Convenios Empresa pública y privada. Ministerio del Trabajo. SENA.
		Investigación y gestión del conocimiento	Fomentar la cultura investigativa a partir del estudio de los acontecimientos sociológicos que se presenten como fundamento para la toma de decisiones.	Número de investigaciones realizadas.	Alianza con Instituciones de Educación Superior.
	Atención nutricional a población vulnerable	Formulación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Conformar y operativizar la Mesa Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desde el Consejo de Política Social.	Número de actividades realizadas en el Plan de Acción, SAN.	Mesa de Trabajo interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
		Restaurantes comunitarios	Atender con servicio de restaurante a 70 adultos mayores, 60 personas con discapacidad (CEAIN), 50 niños y 50 personas en condición de vulnerabilidad en el Municipio, identificados en el estrato I y II del SISBEN para mitigar su necesidad.	Número de personas atendidas con servicio de restaurante de estratos I y II del SISBEN.	Municipio.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Villamaría con memoria	Adulto mayor con calidad y equidad	Fomentar en los adultos mayores la práctica de actividades recreativas y culturales.	Número de actividades recreativas por año, dirigidas a adultos mayores, en el Municipio.	Convenios interinstitucionales.
			Brindar apoyo a 9 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, ofreciéndoles un espacio adecuado para vivir y recibir atención médica.	Número de adultos mayores atendidos.	Municipio.
			Brindar apoyo a 105 adultos mayores con complementación alimentaria y/o ración para preparar - PNAAM.	Número de adultos mayores atendidos con ración para preparar.	Convenios ICBF - Municipio.
			Mantener el programa PPSAM con 562 personas de la tercera edad recibiendo este subsidio.	Número de personas que reciben el subsidio a través del programa PPSAM.	Convenios interinstitucionales.
		Participación del adulto mayor	Promover la participación social del adulto en todas las decisiones de la Administración Municipal.	Número de participaciones promovidas.	Municipio. Personería Municipal.
	Villamaría incluyente	Atención y Apoyo a Madres/Padres Jefes de Hogar	Continuar anualmente con el apoyo a 1.072 familias beneficiarias del programa Familias en Acción.	Número de familias beneficiarias del programa Familias en Acción.	Convenios interinstitucionales.
			Capacitar anualmente en diferentes oficios a 100 madres cabeza de hogar y población vulnerable en general.	Número de madres cabeza de hogar y población vulnerable capacitadas por año en diferentes oficios.	Convenios interinstitucionales.
		Continuidad Estrategia Red Unidos	Brindar atención a la población de la Red Unidos, enmarcada en las 9 dimensiones y los 45 logros básicos objetivos de la estrategia.	Número de familias atendidas por Red Unidos.	Articulación Red Unidos - Municipio. Convenios interinstitucionales.
		Atención a Damnificados	Gestionar recursos para apoyar a damnificados por desastres naturales.	Número de damnificados atendidos.	Municipio. Nación.
		Servicios Exequiales	Continuar con la prestación de servicios exequiales a la población de bajos recursos económicos del Municipio.	Número de servicios exequiales prestados a población de bajos recursos económicos.	Municipio.
		Atención a las Víctimas del Conflicto Armado	Gestionar recursos para atender familias desplazadas por conflicto armado en programas integrales.	Número de familias desplazadas atendidas en programas integrales.	Municipio. Nación. Departamento.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Villamaría capaz	Inclusion de las personas con discapacidad	Brindar capacitaciones anuales en diferentes oficios a 30 personas en situación de discapacidad.	Número de capacitaciones realizadas a personas en situación de discapacidad en el Municipio.	Convenios interadministrativos.
			Vincular 30 niños en situación de discapacidad a la Escuela de Formacion Deportiva.	Número de niños que participan en diferentes programas deportivos	Convenios interinstitucionales.
			Brindar apoyo nutricional a estudiantes del CEAIN.	Número de estudiantes apoyados	Municipio.
			Conformar el Comité de Discapacidad en el Municipio, desde el Consejo de Política Social.	Comité de Discapacidad creado e implementado en el Municipio.	Articulación interinstitucional desde el Consejo de Política Social.
			Crear una Política de Discapacidad en el Municipio, para niños, jóvenes y adultos.	Política de Discapacidad creada en el Municipio.	Municipio.
	Villamaría comprometida	Mantenimiento y ampliación de la cobertura de la población en la base de datos del SISBEN	Realizar un programa anual de encuestas por demanda de la población del Municipio de Villamaría al SISBEN.	Numero de personas incluidas en la base de datos del SISBEN.	Municipio.

SECTOR BIENESTAR SOCIAL CIUDADANO - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$ 2280				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2.012	2.013	2.014	2.015		
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, UNA REALIDAD	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE 0 A SIEMPRE	5	5	6	6	22	Recursos Propios-5
	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5	5	6	6	22	Recursos Propios-5
	COMUNIDADES E INSTITUCIONES PROTECTORA DE DERECHOS	5	5	6	6	22	
	FAMILIAS PROTECTORAS	2	2	2	2	9	
	ATENCION A LA POBLACIÓN INFANTIL	3	3	3	3	13	
SUBTOTAL		20	21	22	23	86	
VILLAMARÍA JOVEN	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE JUVENTUD	28	29	31	32	121	Recursos Propios -28
	CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD	5	5	6	6	22	Recursos Propios -5
	ELECCIÓN DEL CONSEJO DE JUVENTUD CON FUNDAMENTO EN LA LEY 375/97	2		0	0	2	Recursos Propios-2
	EMPRENDIMIENTO JUVENIL LEY 1426/10	3	0	3	3	13	Recursos Propios -3
	INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		5	5	5	15	Recursos Propios
SUBTOTAL		38	43	45	47	172	
ATENCIÓN NUTRICIONAL A POBLACION VULNERABLE	FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	3	3	3	3	13	Recursos Propios -3
	RESTAURANTES COMUNITARIOS	190	200	209	220	819	Recursos Propios -190
VILLAMARÍA CON MEMORIA	ADULTO MAYOR CON CALIDAD Y EQUIDAD	80	84	88	93	345	Recursos Propios -80
	PARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR						
SUBTOTAL		273	287	301	316	1.177	
VILLAMARÍA INCLUYENTE	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	50	53	55	58	216	Recursos Propios-50
	CONTINUIDAD ESTRATEGIA RED UNIDOS	6	6	7	7	26	Recursos Propios -6
	ATENCIÓN A DAMNIFICADOS	72	76	79	83	310	Recursos Propios 30-SGP-42
	SERVICIOS EXEQUIALES	12	13	13	14	52	Recursos Propios -12
	ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
SUBTOTAL		140	147	154	162	603	
VILLAMARÍA CAPAZ	INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	21	22	23	86	Recursos Propios -20
SUBTOTAL		20	21	22	23	86	
VILLAMARÍA COMPROMETIDA	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN EN LA BASE DE DATOS SISBEN	36	38	40	42	0	Sistema General Partic -36
SUBTOTAL		36	38	40	42	155	
TOTAL		527	556	584	613	2.280	

CIENCIA Y TECNOLOGIA

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Masificar el uso de la Internet y las diferentes tecnologías de Información y telecomunicaciones en el Municipio de Villamaría para mejorar la inclusión democrática, social y aumentar la productividad mediante el uso de las TIC's	Vive Digital	Masificación de las TIC's en el entorno democrático, comunitario y social	Realizar un programa que desarrolle la masificación de las TIC en el municipio.	Número de programas desarrollados.	Convenio con el Departamento y la Nación.
			Realizar un convenio de alianza que fomente el desarrollo local en ciencia y tecnología.	Número de convenios realizados.	Gestionar con el Departamento y la Nación.
			Instalar sistemas de internet inalámbrico en los parques principales del municipio.	Número de sistemas instalados.	Gestionar con la privada y el Ministerio TIC.
		Gobierno en Línea	Implementar la estrategia de gobierno en línea y dar cumplimiento a las fases de (Información, interacción, transacción, transformación y democracia)	Porcentaje de cumplimiento de las fases de Gobierno en Línea (Información, interacción, transacción, transformación y democracia)	Convenio con el Ministerio TIC y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.
			Implementar dos plataformas transaccionales para poder hacer los trámites de permiso de suelos y de construcción en línea.	Número de plataformas implementadas.	Convenio con el Ministerio TIC y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.
		Ciudadano Digital	Realizar un convenio de alianza para la capacitación y certificación de los funcionarios públicos del municipio de Villamaría en el uso de las tecnologías de información y telecomunicaciones.	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados y certificados como ciudadanos digitales.	Convenio con el Ministerio TIC y la UNAD.

SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES DE \$413				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2012	2013	2014	2015		
VIVE DIGITAL	MASIFICACIÓN DE LAS TICs EN EL ENTORNO COMUNITARIO Y SOCIAL	350	20	21	22	413	SGP-50;DEPTO-300
	GOBIERNO EN LÍNEA		0	0	0	0	
	CIUDADANO DIGITAL		0	0	0	0	
SUBTOTAL		350	20	21	22	413	
TOTAL		350	20	21	22	413	

3.15.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Esta dimensión del Desarrollo a través de los sectores de Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico nos compromete con un modelo de desarrollo que incorpora la Sostenibilidad como elemento central de un desarrollo responsable con las generaciones futuras, sostenible en el tiempo.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Mejorar la calidad ambiental del Municipio y propender por que se incorpore en la cultura ciudadana de los villamarianos el respeto por el uso sostenible de los recursos naturales	Gestión integral de las cuencas	Reforestación, Producción sostenible, Conservación y Protección de las Cuencas Hidrográficas	Realizar anualmente un programa de reforestación y/o producción sostenible con especies nativas, en las microcuencas del municipio para su protección, igualmente en sitios erosionables de tal modo que se garantice la conservación de las mismas.	Número de cuencas y microcuencas reforestadas y recuperadas en el municipio / Número de cuencas y microcuencas existentes en el municipio.	Convenio CORPOCALDAS, CHEC, Departamento y Municipio.
			Continuar con el Proyecto del PAI de Río Claro, y garantizar la actuación del Municipio en el Proyecto de subregión Bosques y Agua para el Futuro, para la recuperación de la cuenca del Río Chinchiná.	Continuación del Proyecto PAI de Río Claro, y vinculación del Municipio en el Acuerdo Sectorial para la Gestión del Desarrollo Sostenible en la Cuenca del Río Chinchiná	Convenio CORPOCALDAS, CHEC, Municipio, Gobernación y otros.
			Continuar con el programa de Guardabosques.	Número de guardabosques.	Convenio CORPOCALDAS, CHEC, Departamento y Municipio.
			Continuar con el programa Guardianes de la Ladera.	Número de programas realizados.	Convenio CORPOCALDAS, Municipio.
		Implementación de mecanismos de compensación por servicios técnicos ambientales	Gestionar incentivos tributarios para los propietarios aledaños a las cuencas hidrográficas (franjas amarillas).	Número de incentivos gestionados.	Aplicabilidad al Acuerdo del Concejo Municipal.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Comunicación, sensibilización y educación ambiental de la comunidad	Educación para una cultura de respeto por el medio ambiente	Capacitar a 200 jóvenes estudiantes durante el periodo de gobierno sobre políticas del Medio Ambiente, con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio.	Número de Jóvenes estudiantes capacitados.	Convenios interinstitucionales.
Sensibilizar sobre normas ambientales de protección y retiro de cuencas hidrográficas y cauces.			Número de personas capacitadas.	Convenios interinstitucionales.	
Fomentar la creación de Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental de acuerdo a la Ordenanza 587 de 2007 (CIDEAM)			Numero de comités conformados.	Convenios interinstitucionales.	
Implementar el comparendo ambiental.			Número de Acuerdos aprobados para la implementación del comparendo ambiental.	Municipio.	
Constituir y capacitar 25 Comités Ambientales en las Juntas de Acción Comunal (Ley 472 de 2002)			Número de Comités Constituidos.	Convenios interinstitucionales.	
Elaborar una nueva agenda ambiental para el municipio.			Número de agendas ambientales constituidas.	Convenios interinstitucionales.	

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Fortalecimiento del programa de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Compra de Tierras	Invertir como mínimo el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación en la adquisición de terrenos para reforestación y mantenimiento de microcuencas en el municipio.	Porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación invertidos.	Convenios interinstitucionales.
		Manejo ambiental de reservas forestales y ecosistemas estratégicos	Implementar el Plan de Manejo Ambiental reserva forestal La Marina y otros.	Número de planes implementados.	Convenio Municipio, CORPOCALDAS, CHEC.
		Estudios Técnicos Ambientales	Realizar el estudio para la ubicación de la escombrera Municipal.	Número de estudios realizados.	Convenios CORPOCALDAS, Municipio.
			Realizar el estudio para la caracterización ambiental del Municipio.	Número de estudios realizados.	Convenios CORPOCALDAS, Municipio.

SECTOR AMBIENTE - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$ 792				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2.012	2.013	2.014	2.015		
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS CUENCAS	REFORESTACIÓN, PRODUCCION SOSTENIBLE CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	77	87	92	101	357	SGP-57;REGALIAS-20
	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES	5	10	12	15	42	SGP-5
SUBTOTAL	SUBTOTAL	82	97	104	116	399	
COMUNICACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN PARA UNA CULTURA DEL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE	10	11	11	12	43	SGP-10
SUBTOTAL	SUBTOTAL	10	11	11	12	43	
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	COMPRA DE TIERRAS	58	61	64	67	250	SGP-40
	MANEJO AMBIENTAL DE RESERVAS FORESTALES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	10	15	20	25	70	SGP-10
	ESTUDIOS TECNICOS AMBIENTALES	30	0	0	0	30	SGP-30
SUBTOTAL	SUBTOTAL	98	76	84	92	350	
TOTAL		190	184	199	220	792	

SECTOR RIESGO

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Consolidar el Sistema para la Gestión Integral del Riesgo como parte del desarrollo sostenible en todos los procesos de planeación, formulación y ejecución de proyectos de la Administración Municipal	Conocimiento del Riesgo	Estudios del Conocimiento del riesgo	Implementar la utilización de la Bio Ingeniería como alternativa para la estabilización de zonas de riesgo.	Número de estudios realizados.	Convenios con CORPOCALDAS.
			Realizar un estudio e intervención del box coulver de la quebrada La Diana.	Número de estudios realizados.	Municipio. CORPOCALDAS.
			Gestionar un estudio de microzonificación sísmica de la cabecera municipal.	Número de estudios realizados.	Municipio. CORPOCALDAS
			Elaborar planes de contingencia para prevención y atención de desastres con población infantil y adolescente.	Plan de contingencia para prevención y atención de desastres con población infantil y adolescente formulado.	Municipio. CLOPAD.
		Instalación y Mantenimiento de redes de alerta temprana	Instalar sirenas en zonas de alto riesgo con sistemas de respaldo de energía.	Número de sirenas instaladas.	Convenios Municipio, Departamento, Unidad para la Gestión de Riesgos y Desastres, UNGRD.
			Realizar mantenimiento y mejoras al sistema de sirenas ya instaladas en las zonas de alto riesgo.	Número de sirenas repotenciadas.	Convenios Municipio, Departamento, UNGRD.
	Reducción del riesgo	Fortalecimiento de entidades Operativas	Adquirir equipos para los organismos de socorro del municipio.	Número de equipos adquiridos realizados.	Nación. Cooperación Internacional.
			Construir un Centro de Atención de Emergencias para todos los organismos de socorro del municipio.	Número de centros construidos.	Convenios Municipio. Departamento.
			Contratar cursos en pro de la mejora de los conocimientos de los integrantes de los organismos de socorro.	Número de cursos realizados.	Convenios Municipio. Departamento, UNGRD.
			Integrar el área de telecomunicaciones para la mejor coordinación de emergencias por medio de la implementación de Avantel en cada entidad operativa.	Número de avantel contratados.	Municipio.
			Crear un Fondo Único para la atención del bienestar del personal operativo de los organismos de socorro.	Fondo Único creado.	Convenios Municipio, entidades privadas.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos	Contratar anualmente con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio para la atención de urgencias y emergencias del municipio.	Número de contratos con el Cuerpo de Bomberos.	Municipio.
			Adquirir una Ambulancia tipo TAB para la atención gratuita de la población vulnerable del municipio en urgencias y emergencias.	Número de ambulancias adquiridas.	Convenios Municipio, departamento, UNGRD
		Gestion para mitigación y revisión de vivienda en zonas de riesgo	Establecer acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de riesgo no mitigable.	Total de acciones para reubicación de asentamientos localizados en zonas de riesgo.	convenios Municipio CORPOCALDAS, secretaria de vivienda departamental
			Realizar el inventario de asentamientos del municipio localizados en zonas de riesgo no mitigable.	Número de inventarios realizados.	Convenios Municipio. CORPOCALDAS. Secretaría de Vivienda Departamental.
			Realizar anualmente 6 visitas de monitoreo para la evaluación y zonificación de riesgo a las diferentes veredas y área urbana del municipio, con el fin de ubicar posibles zonas de riesgo.	Número de visitas de monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo.	Municipio. CORPOCALDAS.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Manejo de desastres	Abastecimiento de bodegas estratégicas	Construir una bodega estratégica de reservas para equipos de respuesta en emergencias y lugar de abastecimiento de elementos de primera mano para la atención de población afectada por desastres.	Número de bodegas construidas.	Convenios Municipio, Departamento, UNGRD.
		Diseño de mecanismos para la atención de emergencias	Crear el Comité Integral de Atención de Emergencias.	Comité Integral de Atención de Emergencia creado.	Coordinación con todas las fuerzas vivas del Municipio.
			Apoyar el Comité de Atención y Prevención de Desastres del Municipio, y garantizar su funcionamiento durante 48 meses de periodo del alcalde.	Número de meses en que se garantiza el Comité de Atención y Prevención de Desastres.	Municipio.
			Educar a la población para evitar al máximo la pérdida de vidas humanas por eventualidades presentadas en posibles desastres.	Total de zonas identificadas como de posibles eventualidades de catástrofe.	Reubicación de familias a zonas seguras.
			Capacitar a 50 Líderes ciudadanos en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas en elaboración, diseño y actualización de planes de prevención y atención de desastres ante una eventual tragedia.	Número de líderes ciudadanos capacitados.	Realizar campañas vinculando a la comunidad en forma solidaria para la atención de desastres.

SECTOR RIESGO - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$ 547				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2.012	2.013	2.014	2.015		
CONOCIMIENTO RIESGO	ESTUDIOS DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	5	10	15	5	35	RECURSOS PROPIOS-5
	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ALERTA TEMPRANA	3	3	2	2	10	RECURSOS PROPIOS-3
SUBTOTAL		8	13	17	7	45	
REDUCCIÓN DEL RIESGO	FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES OPERATIVAS	3	3	2	2	10	RECURSOS PROPIOS 3
	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS	64	67	71	74	276	RECURSOS PROPIOS-64
	GESTIÓN PARA MITIGACIÓN Y REVISIÓN DE VIVIENDA EN ZONAS DE RIESGO	30	40	45	50	165	RECURSOS PROPIOS-30
SUBTOTAL		97	110	118	126	451	
MANEJO DE DESASTRES	ABASTECIMIENTO DE BODEGAS ESTRATÉGICAS	8	10	12	17	47	RECURSOS PROPIOS-8
	DISEÑO DE MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1	1	1	1	4	RECURSOS PROPIOS-1
SUBTOTAL		9	11	13	18	51	
TOTAL		114	134	148	151	547	

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Garantizar que la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y gestión integral de los residuos sólidos se ejecute en condiciones de calidad, competitividad y sostenibilidad ambiental.	Villamaría limpia y potable	Aseguramiento en la prestación del Servicio de Agua Potable	Garantizar la cobertura y sostenibilidad de agua potable al 100% en la zona urbana del municipio.	Tasa de cubrimiento de agua potable en la zona urbana del municipio. Número de viviendas (usuarios) con conexión al servicio de acueducto zona urbana / Total viviendas zona urbana.	Convenios. Aquamaná ESP.
			Incrementar en 10% la cobertura de usuarios beneficiados con servicios de acueducto en la zona rural.	Tasa de incremento de usuarios con servicio de acueducto en la zona rural del municipio. Número de viviendas beneficiados con servicios de acueducto en zona rural / Total viviendas rural.	Municipio. Convenios Comité de Cafeteros. Departamento.
		Infraestructura para el mejoramiento del Sistema de Acueducto	Gestionar la construcción de 4 acueductos veredales en el municipio durante el periodo de gobierno.	Número de acueductos veredales construidos.	Municipio. Convenios Comité de Cafeteros. Departamento. PDA. Nación y demás entidades del estado. Convenios de cooperación técnica de orden internacional.
			Gestionar la ampliación de la planta de tratamiento de agua de la zona urbana para aumentar la capacidad de 180 lt/seg a 250 lts./seg.	Número de lt/seg de capacidad aumentada.	Convenio Municipio, Departamento y Nación.
			Realizar los estudios para la construcción de una red de acueducto y planta de tratamiento alternas para la zona urbana del municipio.	Número de estudios realizados para una red de acueducto y planta alterna para la zona urbana del municipio.	Convenio Municipio, Departamento y Nación.
			Realizar trabajos de estabilización del 100% de los puntos críticos de la red de conducción del acueducto de la zona urbana del municipio.	Porcentaje de trabajos realizados para la estabilización de puntos críticos de la red de conducción del acueducto de la zona urbana del municipio.	Convenio Municipio, Departamento, CORPOCALDAS, Nación y demás entidades descentralizadas del Estado.
			Mejorar la red de aducción (agua no tratada de la bocatoma a la planta de tratamiento) del acueducto de la zona urbana del municipio.	Número de metros de tubería reemplazada.	Convenio Municipio, Departamento y Nación.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
			Realizar un proyecto con las comunidades rurales del municipio para la concientización de la potabilización del agua para consumo humano.	Número de concientizaciones realizadas a la comunidad rural sobre la necesidad de potabilización del agua.	Convenio Municipio, Secretaria de Vivienda del Departamento, CORPOCALDAS.
			Actualizar los estudios del Plan Maestro de Acueducto.	Número de estudios actualizados.	Cofinanciación Ministerio, Nación, Departamento, Municipio y Aquamaná ESP.
		Aseguramiento en la prestación del Servicio de Alcantarillado	Incrementar, durante el periodo de Gobierno, al 100% la cobertura de viviendas de la zona urbana beneficiadas con conexión al servicios de alcantarillado.	Tasa de cobertura de viviendas con conexión al alcantarillado en la zona urbana del municipio. Número de viviendas beneficiadas con el servicio de conexión al servicio de alcantarillado / Total de viviendas zona urbana.	Municipio, Empresa de Servicios Públicos, convenios y contratos.
			Beneficiar a 50 familias en el sector urbano y rural, con el programa de construcción, adecuación, mejoramiento de unidades sanitarias y/o pozos sépticos.	Número de familias beneficiadas mediante la construcción de unidades sanitarias.	Convenios Comité de Cafeteros, Departamento, Municipio, CORPOCALDAS, Aquamaná ESP y Nación.
			Cumplir con el pago de los subsidios de los estratos 1 y 2 (Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, Ley 99 de 1993)	Total de transferencias realizadas a la Empresa de Servicios Públicos.	Convenios y Acuerdo para la próxima vigencia.
			Gestionar los proyectos inscritos en el Plan Departamental de Aguas, PDA.	Número de Proyectos inscritos y viabilizados en el Plan Departamental de Aguas, PDA.	Presentación de Proyectos al Plan Departamental de Aguas, PDA, departamento. Nación. Aquamaná ESP.
			Gestionar los recursos para continuar con el plan de descontaminación del Río Chinchiná, construcción de interceptores y descoles.	Cantidad de recursos gestionados.	Contratación con recursos SGP Municipio. Plan Departamental de Aguas, PDA. Departamento. Nación. CORPOCALDAS. Aquamaná ESP.
			Limpieza y construcción de imbornales.	Número de imbornales limpiados y construidos.	Recursos Aquamana ESP.
			Actualizar los estudios del Plan Maestro de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV), zona urbana y rural.	Estudio del Plan Maestro de Saneamiento y Manejo de Vertimientos actualizado.	Convenios de cofinanciación Ministerio, Nación, Departamento, Municipio, Aquamaná ESP.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Fortalecimiento de la Prestación Eficiente del Servicio de Aseo	Incrementar la cobertura del 97% al 100% de la zona urbana de usuarios beneficiados con el servicio de recolección de residuos sólidos.	Tasa de cobertura en recolección de residuos sólidos en la zona urbana del municipio. Número de usuarios beneficiados con el servicio de recolección de residuos sólidos / Total de usuarios de la zona urbana.	Recursos Aquamana ESP.
			Ampliar la cobertura de la recolección de residuos sólidos en la zona rural.	Número total de veredas / Número de veredas que cuentan con el servicio.	Municipio.
			Realizar el estudio de factibilidad para la creación de la Empresa Regional de Aseo y/o la Empresa Municipal de Aseo y Alumbrado Público.	Estudio de factibilidad para la creación de la Empresa Regional de Aseo.	Alianzas con municipios región Centro-Sur. Aquamaná ESP. CORPOCALDAS.
			Gestionar los recursos para la realización del estudio para la ubicación de un Relleno Regional.	Estudios realizados.	Alianzas con municipios región Centro - Sur. Aquamaná ESP. CORPOCALDAS.
			Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS.	Número de actividades implementadas.	Convenio CORPOCALDAS. Municipio. Aquamaná ESP.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$8.508				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2012	2013	2014	2015		
VILLAMARÍA LIMPIA Y POTABLE	ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	227	238	250	263	978	SGP-187;REGALIAS-40
	INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	1.187	1.246	1.309	1.374	5.116	AQUAMANA-558 DEPTO-200 SGP-429
	ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	278	292	306	322	1.198	AQUAMANA-236; SGP-42
	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION EFICIENTE PRESTACION DEL DEL SERVICIO DE ASEO	282	296	311	326	1.215	AQUAMANA-282
SUBTOTAL		1.974	2.073	2.176	2.285	8.508	
TOTAL		1.974	2.073	2.176	2.285	8.508	

3.15.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Diagnosticado como está, el tema de la generación de ingresos como un apremiante problema de la población en general en nuestro país, Villamaría no es ajeno a ello y serán temas como el Turismo, y los sectores agropecuario y minero los que sustenten el Desarrollo y Crecimiento Económico de nuestro Municipio; será la oportunidad para dar más y mejores oportunidades a todos y cada uno de los habitantes a través de la generación de empleos dignos, apoyo a la pequeña y mediana empresa y el incentivo a la empresa privada.

SECTOR TURISTICO

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Ampliar y mejorar la calidad de la oferta turística de Villamaría como destino en los mercados de interés	Turismo de Naturaleza, una opción para el desarrollo local	Fortalecimiento Institucional	Conformación y consolidación de una agenda compartida de desarrollo turístico y cultural entre los municipios de la Región Centro - Sur	Una agenda compartida de desarrollo turístico y cultural para la Subregión Centro Sur, conformada.	Trabajar en coordinación con las alcaldías de Manizales, Chinchiná, Neira y Palestina al logro de esta agenda.
			Dotar al Municipio de Villamaría de una política turística, con lineamientos, directrices y mecanismos de evaluación y control.	Una política turística con sus lineamientos, directrices y mecanismos de evaluación y control, conformada.	Buscar aliados estratégicos para la construcción de la política turística del Municipio. Viceministerio de Turismo, Universidades, entidades del sector, entre otros.
			Apoyar y fortalecer los procesos organizativos comunitarios de los microempresarios turísticos de Villamaría.	Una red turística conformada y fortalecida, apoyada con procesos comunitarios y donde estén presentes los microempresarios turísticos.	Capacitación y acompañamiento en temas empresariales y de emprendimiento, técnicas en conformación de redes.
		Calidad y competitividad	Elevar el nivel de competencias técnicas para operadores de turismo, asociaciones y prestadores de servicios turísticos.	Un sector turístico con un nivel técnico óptimo en competencias turísticas (NTS)	Buscar con las entidades e instituciones apoyo para capacitaciones en el conocimiento de competencias turísticas (NTS)
			Programar, realizar y organizar fiestas, ferias y eventos; en el año 2013 y 2015 la Feria de la Horticultura; las fiestas fundacionales en Nueva Primavera, el Carnaval del Río en Río Claro, entre otras para integrar a la comunidad rural y urbana del municipio.	Dos Ferias de la Horticultura organizadas y realizadas. Apoyar las fiestas, ferias y eventos turísticos del sector rural.	Buscar el apoyo del Fondo de Promoción Turística, FPT, a través de la presentación de proyectos.
			Diseñar y ejecutar un plan de capacitación integral para los actores del turismo de Naturaleza en el municipio de Villamaría.	Un Plan de Capacitación Integral para los actores del turismo de naturaleza diseñado.	Convenios con el SENA, Universidades, institutos técnicos, entre otros, para la ejecución del plan.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Planificación, investigación y desarrollo local y regional	Vincular el programa de Posadas Turísticas del Viceministerio de turismo, al municipio de Villamaría.	Un Programa de Posadas Turísticas implementadas en el municipio.	Realizar las gestiones de cofinanciación y participar en las convocatorias del Viceministerio.
			Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas tendientes a dinamizar cofinanciar y desarrollar proyectos turísticos para favorecer el desarrollo económico del municipio y la región.	Número de proyectos realizados.	Convenios interinstitucionales.
			Gestionar una alianza interinstitucional para la administración y operación sostenible del Parque de las Flores, PNNN y demás zonas protegidas del Municipio.	Mínimo una alianza interinstitucional conformada para el manejo de las áreas de importancia turística del Municipio.	Buscar aliados entre el sector institucional, empresarial y ONG's para el logro de esta alianza.
		Mercadeo y comunicaciones	Buscar los acuerdos de declaratoria de zonas de prioridad turística; en el área de amortiguación del PNNN y áreas principales del Paisaje Cultural Cafetero, PCC.	Mínimo un Acuerdo de zona de prioridad turística que responda a la Ley 300.	Presentar ante el Concejo Municipal un Acuerdo para la declaratoria de mínimo una Zona de interés turística en el municipio.
			Apoyar la realización de una Investigación de Mercados Turísticos para los productos ofrecidos por el municipio tendiente a establecer las características de la demanda, su ubicación, exigencias y canales de acceso a nuevos nichos de mercados turísticos especializados.	Una investigación de mercados para turismo especializado realizado.	Buscar alianzas estratégicas entre el Viceministerio de Turismo, las universidades, SENA, empresarios, entre otros
			Diseñar y fortalecer una Imagen de marca para el producto turismo de naturaleza en Villamaría y difundirla a través de un eficaz plan de marketing diseñado para tal fin a través de portales especializados en este tipo de turismo, estimulando a los prestadores de servicios turísticos a diseñar páginas web individuales que pueden ser colgadas en el portal.	Mínimo una imagen de marca y un plan de marketing diseñados.	En alianzas estratégicas entre el Viceministerio de Turismo, universidades, SENA, empresarios, entre otros.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Señalización Turística	Gestionar y desarrollar un plan de señalización turística del municipio	Un Plan de señalización turística diseñado e implementado.	Buscar aliados estratégicos para la realización de la señalización turística del municipio, donde estén involucrados el concejo municipal, la Gobernación de Caldas, el Viceministerio de Turismo y los empresarios.
		Seguridad Turística	Desarrollar la red de seguridad turística del Municipio con la integración de los demás actores.	Red de Seguridad Turística desarrollada.	Buscar sinergias y colaboración con la Secretaría de Gobierno Municipal.

SECTOR TURISMO - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$56				TOTAL	FINANCIACIÓN	
		2012	2013	2014	2015			
TURISMO DE NATURALEZA UNA OPCION PARA EL DESARROLLO LOCAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2	2	2	2	9	RECURSOS PROPIOS-2	
	CALIDAD Y COMPETITIVIDAD	2	2	2	2	9	RECURSOS PROPIOS-2	
	PLANIFICACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO LOCAL REGIONAL	3	3	3	3	13	RECURSOS PROPIOS-3	
	MERCADEO Y COMUNICACIONES	2	2	2	2	9	RECURSOS PROPIOS-2	
	SEÑALIZACIÓN TURISTICA	2	2	2	2	9	RECURSOS PROPIOS-2	
	SEGURIDAD TURISTICA DEL MUNICIPIO	2	2	2	2	9	RECURSOS PROPIOS-2	
	SUBTOTAL		13	14	14	15	56	
	TOTAL		13	14	14	15	56	

SECTOR ECONOMICO

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Propiciar condiciones favorables para el desarrollo basado en el conocimiento, la competitividad, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo empresarial y la atracción de inversiones y apoyo a las iniciativas que aporten a la disminución del desempleo en el municipio.	Reconversión y mejoramiento del sector cafetero de Villamaría	Plan de la modernización de la caficultura en el municipio de Villamaría	Fomentar y mejorar la producción de cafés especiales, gestión empresarial, manejo poscosecha, mejoramiento de las calidades, renovación de cultivos e investigación participativa	Número de predios especializados en cafés especiales, capacitados en manejo poscosecha, optimización de las calidades de café, número de hectáreas renovadas por variedades resistentes, investigaciones pertinentes.	Municipio. Convenios interinstitucionales.
	Fomento a la producción agropecuaria sostenible	Sector Agropecuario	Auspiciar, fomentar y crear la Unidad Mínima de Producción Agropecuaria en el municipio, con 320 UMPA, con producción con sello verde, apuntándole a la agricultura sostenible.	Número de unidades mínimas de producción agropecuaria creadas, auspiciadas y fomentadas en el municipio.	Municipio.
			Fomentar la creación de microempresas, a través del programa de <i>Yo pongo, Tú pones, Todos ponemos</i> , para la generación de ingresos de las mujeres rurales.	Número de galpones creados, vinculados al proyecto <i>Tú pones, Yo pongo, Todos ponemos</i> , en el sector rural.	Municipio. Convenios interinstitucionales.
			Fomentar la creación de viveros veredales que permitan la proyección de semillas certificadas, e intervenir en la agricultura sostenible.	Número de viveros veredales creados, en la zona rural, y la evaluación de los mismos.	Municipio. Convenios interinstitucionales.
			Fomentar el cultivo de frutales mediante el suministro de 4,000 plántulas o colinos a pequeños y medianos propietarios en el sector rural, durante el período de gobierno.	Número de plántulas o colinos suministrados a pequeños y medianos propietarios del sector rural, para fomentar el cultivo de frutales.	Convenios interinstitucionales.
			Apoyar y reactivar los diferentes sistemas de producción del sector rural, los cuales buscan el bien comunitario.	Número de sistemas productivos de la zona rural reactivados.	Convenios interinstitucionales.
			Realizar un inventario agropecuario en el municipio y actualizar y fomentar la implementación de SIAP (Sistema de Información Agropecuaria de Caldas)	Número de inventarios agropecuarios realizados.	Convenios interinstitucionales. Convenio Municipio- Secretaría de Agricultura. Tercer Censo Nacional Agropecuario. DANE
			Fortalecimiento institucional del sector agropecuario	Crear la Secretaría de Agricultura, para fortalecimiento del sector rural, mediante Acuerdo del Concejo.	Secretaría de Agricultura creada
	Poner en funcionamiento el Fondo Rotatorio Agropecuario, según el Acuerdo Número 078 del 10 diciembre del 2003.	Activación del Fondo Rotatorio Agropecuario, según el acuerdo de número 078 de 10 diciembre de 2003	Municipio. Convenios interinstitucionales.		

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Promoción de prácticas responsables y ejemplares	Brindar anualmente capacitación, asistencia técnica y seguimiento a 150 campesinos, sobre técnicas de mejoramiento de la raza, producción lechera, ganado vacuno y sector porcícola y piscícola, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos, y así mismo dar capacitación a los productores de la zona rural en BPP, (Buenas Prácticas Pecuarias).	Número de campesinos capacitados y con asistencia técnica y seguimiento en técnicas de mejoramiento de la raza, producción lechera, ganado vacuno, porcícola y piscícola, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos. Número de productores capacitados en BPP y número de predios certificados en BPP.	Convenios interinstitucionales. Apoyo directo al campesino. Encuentros campesinos. Realizar la validación de cada tecnología.
			Capacitar anualmente a 150 productores de frutales de clima frío y cálido, hortalizas y pastos, en tecnificación de cultivos, asistencia técnica, mercadeo y formas de asociación para la conformación de Pequeñas Microempresas Agropecuarias, y así mismo, dar capacitación a los productores de la zona rural en BPA, (Buenas Prácticas Agrícolas)	Número de productores de de frutales de clima frío y cálido, hortalizas y pastos, capacitados anualmente en tecnificación de cultivos, asistencia técnica, mercadeo y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias. Número de agricultores capacitados en BPA y número de predios certificados en BPA.	Convenios interinstitucionales. Apoyo directo al campesino. Encuentros campesinos. Realizar la validación de cada tecnología.
			Prestarle asistencia técnica y validación al 80% de los pequeños y medianos productores del sector primario del Municipio.	Número de pequeños y medianos productores a los que se les brinda asistencia técnica en el municipio / Total de pequeños y medianos productores del sector primario existente en el municipio.	Municipio.
			Tecnificar 10 parcelas demostrativas en diferentes cultivos para fomentar el desarrollo agrícola del municipio durante el cuatrenio.	Número de parcelas demostrativas tecnificadas en diferentes cultivos para fomentar el desarrollo agrícola en el municipio.	Municipio. Convenios interinstitucionales.
			Capacitar anualmente a 180 agricultores sobre nuevas tecnologías agrícolas y pecuarias en diferentes cultivos con el fin de fomentar el desarrollo económico en el municipio.	Número de campesinos capacitados en nuevas tecnologías agrícolas y pecuarias anualmente con el fin de fomentar el desarrollo económico en el municipio.	Convenios interinstitucionales.
			Capacitar durante el cuatrenio a 200 jóvenes en tecnificación de cultivos y explotaciones pecuarias, asistencia técnica, mercadeo y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias en convenios con el SENA.	Número de jóvenes capacitados en tecnificación de cultivos, asistencia técnica en mercadeo, y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias en convenios con el SENA.	Convenios interinstitucionales.
			Realizar 1 capacitación anual tendiente a promocionar mecanismos de asociación y alianzas de producción en el municipio, y oportunidades rurales.	No. de capacitaciones anuales tendientes a promocionar mecanismos de asociaciones y alianzas de producción en el municipio.	Municipio. Convenios interinstitucionales.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Responsabilidad e innovación para la competitividad	Reactivar, reestructurar y apoyar los Fondos Rotatorios Agropecuarios micro empresarial y Fondo de Economía Solidaria	Número de Fondos Rotatorios Agropecuarios micro empresarial y Fondo de Economía Solidaria apoyados.	Alianzas con el sector público y privado.
			Apoyar el distrito de riego del municipio y realizar estudios previos para la implementación de un distrito de riego que beneficie las veredas de Coroza, Miraflores y Villarazo.	Número de distritos de riego apoyados y número de estudios para la implementación de distritos de riego.	Convenio sector público y privado.
			Incentivar mediante la cofinanciación la creación de 3 alianzas productivas locales y/o subregionales, y 5 oportunidades rurales en el cuatrienio.	Número de alianzas creadas, y oportunidades rurales incentivadas mediante la cofinanciación, durante el cuatrienio.	Convenios interinstitucionales.
			Apoyar la planta procesadora de frutas de la Guayana y Santodomingo y ponerla al servicio de los pequeños y medianos productores de frutas del municipio.	Número de plantas procesadoras de frutas apoyadas y puestas al servicio de los pequeños y medianos productores de frutas del municipio.	Convenios interinstitucionales. Empresa privada. Comunidad.
			Brindar asistencia técnica a 60 campesinos por año, sobre procesos de asociación, producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación en los diferentes sectores de la economía del municipio.	Número de campesinos capacitados por año en procesos de asociación, producción, distribución, comercialización, y acceso a fuentes de financiación en los diferentes sectores de la economía.	Convenios interinstitucionales.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Minería Responsable	Fortalecimiento del sector minero en el municipio	Propiciar procesos de sensibilización asociatividad, de explotadores de minería	Número de procesos realizados	Coordinación Secretaría de Gobierno Departamental y Municipal.
		Promoción e implementación de tecnologías limpias en el sector minero	Realizar un estudio de la contaminación producto de la explotación minera	Número de estudios realizados	Coordinación Secretaría de Gobierno Departamental y Municipal, CORPOCALDAS.
		Minería Legal	Realizar inventario de las minas existentes en el municipio	Número de inventarios realizados	Coordinación Secretaría de Gobierno Departamental y Municipal.
			Organizar y legalizar la actividad minera artesanal en el Municipio	Número de legalizaciones	Coordinación Secretaría de Gobierno Departamental y Municipal.
			Participar de manera activa en el control de las licencias de explotación minera otorgadas por los entes competentes	Número de controles realizados	Conformación de Veedurías Ciudadanas.
			Crear los mecanismos para que las autoridades municipales o se pronuncien ante los entes respectivos en forma favorable o desfavorable sobre las licencias que se encuentran en trámite.	Número de mecanismos creados	Coordinación con la Secretaría de Gobierno Departamental.

SECTOR ECONÓMICO - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	ANOS/VALORES EN MILLONES \$1.300				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2.012	2.013	2.014	2.015		
RECONVERSIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR CAFETERO DE VILLAMARÍA	PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA CAFICULTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	5	5	5	6	21	DEPTO-5
SUBTOTAL		5	5	5	6	21	
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	SECTOR AGROPECUARIO	140	284	308	332	1.064	RECUR.PRO.80-SGP 60
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	15	16	17	17	65	SGP-15
	RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN PARA LA COMPETIVIDAD(FONDO ROTATORIO)	25	26	28	29	108	RECURSOS PROPIOS-25
SUBTOTAL		180	326	352	378	1.236	
MINERIA RESPONSABLE	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO	10	11	11	12	43	RECURSOS PROPIOS-10
	PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SECTOR MINERO						
	MINERÍA LEGAL						
SUBTOTAL		10	11	11	12	43	
TOTAL		195	342	368	395	1.300	

3.15.4 DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

Los sectores físico territorial y de fortalecimiento institucional, proveen condiciones de mejoramiento de los procesos como instrumentos de la prestación del servicio con calidad y oportunidad a la comunidad villamariana. Además, los proyectos especiales cimentarán procesos de gran importancia para la prosperidad del municipio, lo que llevará a una mejor calidad de vida de nuestra población.

SECTOR FISICO TERRITORIAL

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
<p>Mejorar la infraestructura vial para generar la integración municipal y regional así como el libre flujo de sus productos a los mercados local y departamental mediante la intervención en la plataforma de vías, energía y telecomunicaciones, equipamiento municipal y fortalecimiento institucional buscando proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo de los habitantes del municipio.</p>	<p>Vías para el desarrollo</p>	<p>Construcción, mejoramiento y mantenimiento vial</p>	<p>Garantizar el mejoramiento y mantenimiento de la malla vial existente en el municipio.</p>	<p>Porcentaje de malla vial atendida con mantenimiento y mejoramiento de ella. Número de Kilómetros de la red vial terciaria a los que se les garantiza mantenimiento y mejoramiento / Total kilómetros de la red vial terciaria existentes en el municipio.</p>	<p>Municipio. Convenios con el Comité Departamental de Cafeteros.</p>
			<p>Desarrollar el Programa Peon Caminero.</p>	<p>Número de kilómetros atendidos / sobre el total de la malla vial rural.</p>	<p>Convenio Comité de Cafeteros, Departamento y Municipio.</p>
			<p>Construir y hacer mantenimiento de mínimo 40 obras de arte por año en las vías rurales terciarias del municipio.</p>	<p>Número de obras de arte construidas y mantenidas en las vías rurales terciarias del municipio.</p>	<p>Gestión INVIAS. Departamento. Municipio.</p>
			<p>Gestionar recursos para la construcción del puente en el sector La Florida - Lusitania</p>	<p>Número de puentes construidos.</p>	<p>Convenio Gobernación Departamento y Municipio.</p>
			<p>Construir durante el período de gobierno puentes peatonales en el área rural del municipio, en los sectores que lo requieran, para facilitar la comunicación entre los mismos y el casco urbano.</p>	<p>Número de puentes peatonales construidos en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad entre veredas y casco urbano durante el período de gobierno.</p>	<p>Gestión nacional y departamental. Convenio Municipio, comunidad.</p>

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
			Construir 1.000 metros lineales de pavimentación en el casco urbano del municipio por año.	Número de metros de pavimentación construidos en el casco urbano del municipio.	Convenios con comunidad. Gestión administración municipal.
			Realizar mejoramiento y mantenimiento anualmente a 20 kilómetros de caminos veredales en nuestro municipio.	Número de kilómetros de caminos veredales con mejoramiento y mantenimiento.	Convenios con comunidad. Municipio.
			Realizar mantenimiento anualmente a 800 metros cuadrados de pavimento rígido existente en la zona urbana y rural del municipio.	Número de metros de pavimento rígido del casco urbano del municipio, con mantenimiento anualmente.	Convenios con comunidad. Municipio.
			Realizar mantenimiento y mejoramiento anual a las vías terciarias (rurales) del municipio que lo requieran.	Número de kilómetros de vías terciarias con mantenimiento y mejoramiento en el municipio.	Municipio. Convenios interadministrativos.
			Gestionar los recursos para la pavimentación de la vía Villamaría - Río Claro - Montevideo - Chinchiná y otras vías rurales.	Cantidad de recursos gestionados.	Convenio Departamento, Nación, Municipio.
			Gestionar los recursos para la recuperación de la antigua vía del Ferrocarril.	Cantidad de recursos gestionados.	Convenio Departamento, Nación, Municipio.
			Gestionar y/o construir huellas en las vías rurales que lo requieran y mejorar las existentes.	Cantidad de metros lineales construidos o mejorados.	Convenio Departamento, Nación, Municipio.
			Construir la vía Llanitos-banca del ferrocarril - Java	Porcentaje de construcción de la vía.	Municipio. Convenios
			Construir la vía Alto Castillo - Bajo Arroyo	Porcentaje de construcción de la vía.	
			Gestionar recursos para la compra de maquinaria pesada para la construcción y el mantenimiento de vías.	Número de máquinas compradas y/o gestionadas.	

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
			Gestionar la pavimentación de las cabeceras de las veredas Llanitos, Nueva Primavera, Cuervos (alto de la Cruz)	Número de kilómetros pavimentados.	
			Gestionar y ejecutar obras de estabilización de taludes en los puntos que lo requieran mediante la construcción de muros, pantallas o con el apoyo de procesos de Bioingeniería.	Número de puntos estabilizados.	Convenio Departamento, Nación, Municipio.
		Compra y Mantenimiento de maquinaria y equipo	Realizar 2 mantenimientos por año a la maquinaria pesada que figura a cargo del Municipio.	Número de mantenimientos realizados a la maquinaria pesada y de movilización existente en el municipio.	Municipio. Gestión ante la Gobernación y entes nacionales para consecución de recursos.
	Equipamiento Municipal	Construcción y Mantenimiento de las Edificaciones Públicas	Garantizar la optimización y buen funcionamiento de la infraestructura municipal en un 80%.	Tasa de funcionamiento óptimo de la infraestructura municipal. (Número de bienes muebles e inmuebles a los que se les garantiza optimización y buen funcionamiento / Número de bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio)	Municipio.
		Construcción y Mantenimiento de Parques	Realizar el mantenimiento de parques y áreas públicas del Municipio.	Porcentaje de parques del Municipio atendidos.	
			Construir parques infantiles de recreación y esparcimiento en los barrios que lo requieran.	Porcentaje de parques infantiles de recreación construidos.	Gestión con la comunidad - Administración directa

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
		Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias Municipales	Realizar un proyecto de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los edificios de propiedad del Municipio.	Número de proyectos realizados.	Contratación directa – gestión departamental y nacional
			Gestionar recursos para la construcción de la cafetería e instalaciones sanitarias del Palacio Municipal.	Número de cafeterías e instalaciones sanitarias construídas.	
			Gestionar recursos para la construcción de la Sala de Conferencias del Palacio Municipal.	Número de salas de conferencia contruídas.	
			Gestionar la modernización de la red eléctrica y de la red de Sistemas del Palacio Municipal.		
			Realizar 1 dotación de mobiliario del Palacio Municipal.	Número de dotaciones de mobiliario realizadas.	Municipio.
		Mejoramiento de otros Servicios	Realizar un proyecto de modernización, mejoramiento y expansión del alumbrado público.	Número de proyectos realizados.	Revisión del contrato de concesión.
	Villamaría encantadora	Embelllecimiento del Espacio Público	Desarrollar un programa de siembra de plantas en márgenes de vías y fuentes hídricas del Municipio.	Número de programas de siembra de plantas ornamentales desarrollados en el Municipio.	Convenio Gobernación, CORPOCALDAS, Municipio.
			Realizar una política de recuperación de los espacios públicos del Municipio.	Número de políticas de recuperación de espacios públicos desarrolladas o emprendidas.	Municipio.
			Adecuar el espacio público.	Número de metros de espacio público recuperados y adecuados.	Municipio.
			Construir 1 bulevar entre la calle 6 con carrera 12 hasta el segundo round point del barrio La Pradera.	Número de bulevares construídos.	Convenio Gobernación, Nación y Municipio.
			Construir y mejorar los andenes del Municipio.	Número de metros cuadrados construídos.	Municipio.
	Villamaría iluminada	Ampliación de las redes electrificación rural	Dar cobertura en energía eléctrica en la zona rural del municipio a las viviendas en un 100%.	Número de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica / Total viviendas en el municipio.	Convenios con Electrificadora. Departamento. Municipio. Comité de Cafeteros.

SECTOR FÍSICO TERRITORIAL - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$ 6988				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2012	2013	2014	2015		
VÍAS PARA EL DESARROLLO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL	650	683	717	752	2.802	REGALIAS-100 SGP-400;RECURSOS PROPIOS-150
	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50	53	55	58	216	RECURSOS PROPIOS-50
SUBTOTAL		700	735	772	810	3.017	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PUBLICAS	5	5	6	6	22	RECUROS PROPIOS-5
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES	100	250		0	350	RECURSOS PROPIOS-100
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	10	11	11	12	43	RECUROS PROPIOS-10
	MEJORAMIENTO OTROS SERVICIOS		0	0	0	0	
SUBTOTAL		115	266	17	17	415	
VILLAMARÍA ENCANTADORA	EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	5	5	6	6	22	RECURSOS PROPIOS-5
SUBTOTAL		5	5	6	6	22	
VILLAMARÍA ILUMINADA	CONCESIÓN ALUMBRADO PUBLICO	820	861	904	949	3.534	
SUBTOTAL		820	861	904	949	3.534	
TOTAL		1.640	1.867	1.698	1.783	6.988	

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Fortalecer la gestión pública de la Administración Municipal siguiendo las prácticas de buen gobierno a través de la capacitación que le permitan a la Administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.	Desarrollo administrativo	Fortalecimiento del Talento Humano	Capacitar los Funcionarios para mejorar la gestión administrativa y adecuar su estructura.	No. de funcionarios capacitados en gestión /Total de funcionarios de la administración municipal.) x 100	Convenios interadministrativos - Municipio.
			Realizar la Reforma institucional de la Administración Municipal	Número de reformas institucionales	Municipio.
			Elaborar el programa de Bienestar institucional	Número de programas de bienestar institucional	Municipio.
			Elaborar el programa de Desarrollo del Talento	Número de programas de desarrollo del Talento Humano	Municipio con apoyo de instituciones educativas
	Servicio institucional	Definir la estructura administrativa que responda a las funciones de la Oficina de Asuntos Campesinos	Número de Oficinas de Asuntos Campesinos definidas	Municipio	
		Apoyar y fortalecer las Juntas de Acción Comunal	Número de juntas de acción comunal apoyadas	Municipio. Gobernación Departamental	
	Política fiscal y tributaria	Formulación de Estrategias Fiscales y Financieras del Municipio	Reducir los gastos de funcionamiento al final del periodo en 10%	(Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de libre destinación)x 100	Municipio.
			Reducir el nivel de endeudamiento al final del periodo en 5%	(Saldo de la deuda total / Ingresos Totales)x 100	Municipio.
			Implementar una estrategia financiera de generación de ingresos tendiente a mejorar la categoría del Municipio	Valor ingresos corrientes de libre destinación anuales, en salarios mínimos legales mensuales, SMLM	Municipio.
			Aumentar la capacidad de ahorro al final del periodo en 10%	(Ahorro corriente / Ingreso Corriente)x 100	Municipio.
		Procesos Integrales de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa	Elaboración y actualización de 8 herramientas de planificación vitales en la gestión de la Administración Municipal (Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Local de Salud Pública, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto Municipal, Plan Anualizado de Caja, Manual de funciones, Manual de Proceso y procedimientos).	No. de herramientas de planificación elaboradas y actualizadas vitales para la gestión de la Administración Municipal.	Municipio. Convenios interadministrativos
			A través de la oficina de control interno, implementar ISO 9.001 y la NTGC 1000: 2005 de acuerdo a las competencias dadas en la ley lo que requiere de: 1. Capacitar a los funcionarios de la administración 30% 2. Elaboración de herramientas para la implementación del proceso 30%. 3. Asignación de la oficina y funcionario responsable de la coordinación del programa 20%; 4. Puesta en marcha del programa ISO 9.001 y la NTGC 1000: 2005 20%.	Porcentaje estado de avance en la implementación de ISO 9.001. Y LA NTGC 1000:2005.	Municipio y Oficina de Control Interno.

OBJETIVO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR	ESTRATEGIA
	Actualización y modernización de herramientas	Fortalecimiento Fiscal y Financiero	Mediante la consolidación de 12 herramientas de gestión municipal como son (Actualización del Plan de cargos, estatuto Orgánico de presupuesto municipal, Estatuto Tributario municipal, Automatización proceso de contratación, Automatización del recaudo, automatización de la tesorería y presupuesto, automatización de contabilidad, automatización de control interno, automatización del Banco de programas y proyectos, automatización del sisben, automatización de la estratificación, automatización de las tablas de retención documental), realizar el programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero de acuerdo a lo contemplado en la Ley 617 de 2001, y Decreto 192/01 en el municipio.	Número de herramientas consolidada en gestión municipal para realizar el programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero.	Municipio. Convenios interinstitucionales
Crear estrategias de sensibilización a los contribuyentes de impuesto predial para que el 90% de los contribuyentes de este impuesto se pongan al día con el fisco municipal.			Número de contribuyentes de impuesto que se ponen la día con el fisco municipal mediante la creación de estrategias de sensibilización	Municipio.	
Actualizar la base de datos de los contribuyentes de 2 impuesto municipales (Predial – Industria y Comercio) anualmente para adelantar acciones de cobro que conduzcan a mantener la cartera del fisco municipal actualizada.			Número de impuestos municipales a los que se les actualiza la base de datos para adelantar acciones tendientes a mantener la cartera del fisco municipal actualizada	Municipio.	
Actualización Estratificación Socioeconómica		Realizar el estudio de estratificación socioeconómica a el 100% de la población de la zona urbana del municipio desde que el DANE entregue la metodología.	Número de predios ubicados en el unicipio con estudio de estratificación socio económica.	Municipio. Convenios interadministrativos.	
Actualización catastral		Realizar actualización catastral Al 100% de los predios (viviendas) ubicadas en el sector urbano y rural del municipio	Número de predios (Viviendas), a los que se les realiza actualización catastral.	Municipio.	
Elaboración y Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio		Elaborar y actualizar el Plan Basico de Ordenamiento Territorial del Municipio	Número de PBOT realizados	Municipio. Gestión Organismos departamentales y nacionales.	

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑOS/VALORES EN MILLONES \$856				TOTAL	FINANCIACIÓN
		2012	2013	2014	2015		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	5	5	6	6	22	RECURSOS PROPIOS-5
	SERVICIO INSTITUCIONAL						
SUBTOTAL		5	5	6	6	22	
POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA	FORMULACION DE ESTRATEGIAS FISCALES Y FINANCIERAS DEL MPIO	45	47	50	52	194	SGP-15
	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	3	3	3	3	13	SGP-3
SUBTOTAL		48	50	53	56	207	
ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE HERRAMIENTAS	FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	15	16	17	17	65	SGP-15
	ACTUALIZACIÓN ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA	0	30	0	0	30	SGP-30
	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL		120	126	132		
	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO	10	140	0	0	150	SGP -10
SUBTOTAL		25	306	143	149	245	
DESARROLLO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	REALIZAR ESTUDIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRANSITO MUNICIPAL		5				SGP-5
SUBTOTAL		0	5	0	0		
TOTAL		78	366	201	211	856	

	PROYECTOS ESPECIALES	META
1	MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL	Gestionar recursos para la construcción de la intersección con la vía panamericana
2	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CABLE AEREO PARA LA PROLONGACION HACIA OTROS SECTORES	Elaborar los estudios para la construcción de la prolongación del proyecto cable aéreo hacia otros sectores
3	DESCONTAMINACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO CHINCHINÁ	Estudios y acciones para la descontaminación y rehabilitación de la cuenca Río Chinchiná
4	REVITALIZACIÓN DEL PARQUE	Remodelar el parque principal de Villamaría
5	CENTRO DE ACOPIO	Elaborar el estudio para la construcción del centro de acopio
6	ZONA FRANCA	Elaborar el estudio para la ampliación de la zona franca
7	UNIBIO	Establecer un capítulo de UNIBIO en el municipio de Villamaría para formación ciudadana y formación técnica profesional
8	ECOPARQUE RIO CHINCHINA - PARQUE DEL AGUA	Formular un proyecto de recuperación del cauce del Río Chinchiná
9	RED DE ECOPARQUES - CIUDADELA LA ALQUERÍA	Dar cumplimiento al fallo de acción popular del Parque Las Flores
10	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Apoyar la actualización y gestión de recursos del plan maestro de acueducto y alcantarillado
11	CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN	Elaborar el estudio de factibilidad
12	CREACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION DEL SECTOR EDUCATIVO	Crear el sistema de información del Sector Educativo
13	MACROPROYECTO VIADUCTO DE LA PROSPERIDAD	Elaborar el estudio y diseño para la construcción del Viaducto de la Prosperidad
14	UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MOVIL EN SALUD	Adquirir la Unidad Básica de Atención Móvil en Salud
15	CONSTRUCCION DE UNA SEDE ADMINISTRATIVA EN EL LOTE ADYACENTE A LA CASA DE LA CULTURA	Elaborar el Proyecto para la construcción de una Sede Administrativa
16	GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA JUSTICIA EN EL LOTE DONDE EXISTIA LA CASA CONSISTORIAL	Gestionar la construcción de la Casa de la Justicia (Consistorial)
17	RENOVACION URBANA DE SANTA ANA	Elaborar el proyecto de renovación urbana para la reubicación de los sectores de Santa Ana que se encuentran en situación de riesgo

ARTÍCULO TERCERO: EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. El sistema de evaluación del Plan de Desarrollo “**HACIA LA SOSTENIBILIDAD CON CALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL**” adoptará como sistema de evaluación y seguimiento el OBSERVATORIO DEL PLAN. Este modelo del Biocuidad se implementará como mecanismo de evaluación y monitoreo del Plan de Desarrollo del municipio de Villamaría, con los siguientes componentes:

- Obtención de la información para la elaboración de la línea base del municipio de Villamaría. (Estado actual soportado en datos de cada una de las políticas públicas locales que se plantean en el plan: Social, Económica, Ambiental y Político Institucional)
- Construcción del sistema de indicadores con los cuales se implementará un semáforo que permita hacer un seguimiento adecuado, oportuno que permita tomar las decisiones necesarias en cada política de desarrollo del municipio.
- Generación de empleo a profesional, técnico y comunitario toda vez que el sistema de la implementación del Observatorio de Planificación requerirá el acompañamiento en forma constante de actores políticos (Oficina de Planeación), técnico por parte de instituciones de investigación y de universidades, así como de actores comunitarios organizados (ONG's) cuando se deba recoger la percepción ciudadana mediante expediciones ciudadanas y durante todo el proceso de formación a los biocuidadanos.
- Creación e implementación del semáforo del observatorio del "Villamaría Sostenible" que permitirá conocer periódicamente el avance o no del desarrollo del municipio encada una de las políticas públicas locales definidas dentro del plan, o sea, en lo social, económico y ambiental.
- Educación para la participación ciudadana a través de puntos didácticos en Comunas y Veredas del Municipio que permitan consolidar un programa permanente y solidario de formación y valores como biocuidadanos.

ARTÍCULO CUARTO: ARMONIZACION DEL PLAN: Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo se armonizará el Presupuesto Municipal para el año 2012 con el Plan Plurianual de Inversiones. Los presupuestos Municipales para los años 2013, 2014 y 2015 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: CONTRATOS O CONVENIOS PLAN: Otorgase facultades al Alcalde parra gestionar y suscribir Contratos Plan, con el fin de cumplir los objetivos, metas, programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo, de tal forma que el Municipio podrá contratar o convenir con las entidades territoriales, con las asociaciones de entidades territoriales y con las áreas metropolitanas, la ejecución asociada de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Territorial.

PARÁGRAFO: En los Contratos Plan que celebren las partes se establecerán los aportes que harán, así como las fuentes de financiación respectivas. El Municipio también podrá contratar con las asociaciones de entidades territoriales y las áreas metropolitanas la ejecución de Programas del Plan Municipal de Desarrollo, cuando lo considere pertinente y el objeto para el cual fueron creadas dichas asociaciones lo permitan; previa aprobación de su órgano máximo de Administración, atendiendo los principios consagrados en la Ley 1454 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del presente Plan de Desarrollo a toda la ciudadanía.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PROTECCIÓN CONTRA PRÁCTICAS CORRUMPTAS: La Administración Municipal adoptará las prácticas de Gobierno transparente de acuerdo a las normas y lineamientos del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: INTEGRACIÓN REGIONAL – SUBREGIÓN CENTRO SUR. Todos los componentes de la Agenda de la Subregión Centro Sur del Departamento de Caldas se entienden incorporados dentro del presente Plan de Desarrollo (PAI de Río Claro, Cuenca Río Chinchiná, Agenda Turística Regional y Unidad Subregional de Proyectos).

ARTICULO NOVENO: ANEXOS. Hacen parte del presente Plan de Desarrollo los siguientes Anexos: Agenda Ambiental Corpocaldas 2005; Proyecto PAI de Río Claro; lo definido por el Comité de Política Social Municipal, CONFIS; Proyecto de creación de una Unidad de Gestión Interinstitucional para el Fortalecimiento del Proceso de Integración Subregional en torno al Sector Turismo de la Región Centro Sur.

ARTÍCULO DÉCIMO: REFERENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. “VILLAMARÍA HACIA LA SOSTENIBILIDAD CON CALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL”. El presente Plan de Desarrollo contempla los siguientes lineamientos: Objetivos de Desarrollo del Milenio; Plan Decenal de

Educación; Plan Nacional de Desarrollo; Programa de Gobierno del Doctor Guido Echeverry; Programa de Gobierno de Jairo Antonio Valencia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe y publique el nuevo Plan de Desarrollo en los términos previstos en la Ley 152 de 1994.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).



SILVIO EDUARDO ARBOLEDA ARBOLEDA
PRESIDENTE



ALBENIZ GIRALDO CARDONA
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS.

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue discutido por el Honorable Concejo Municipal de la siguiente forma:

PRIMER DEBATE	:	COMISIÓN DE PLAN	28 de mayo de 2012
PRIMER DEBATE	:	COMISIÓN PRESUPUESTO	28 de mayo de 2012
PRIMER DEBATE	:	COMISIÓN DE GOBIERNO	28 de mayo de 2012
SEGUNDO DEBATE	:	Sesión Plenaria del Concejo	31 de mayo de 2012



CONCEJALES PONENTES:

HUGO CÉSAR GIRALDO GIRALDO

ÁLVARO ANDRÉS MUÑOZ V.

JHON JAIRO NIETO RÍOS

COMISIÓN PLAN DE DESARROLLO

COMISIÓN PRESUPUESTO


COMISIÓN GOBIERNO

Para constancia se firma en Villamaría, Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2012.


ALBENIZ GIRALDO CARDONA
SECRETARIA GENERAL

ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y PUBLICACIÓN, EL MISMO QUE FUE PRESENTADO A CONSIDERACIÓN Y ESTUDIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR EL ALCALDE JAIRO ANTONIO VALENCIA LÓPEZ.

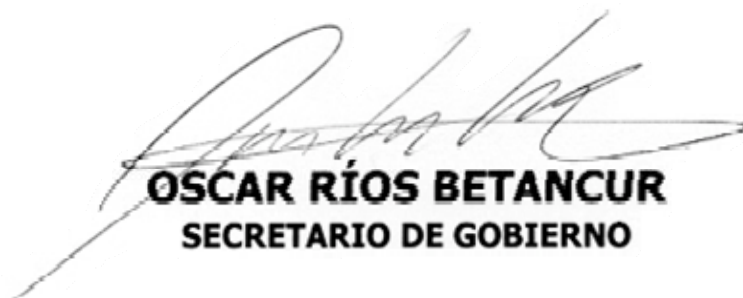
RECIBIDO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2012.


INGRID CAROLINA PERALTA SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS, hoy
10 8 JUN. 2012 de conformidad con lo dispuesto en los
Artículos 76 al 82 de la Ley 136 de junio de 1994, Régimen Político
Municipal, se le imparte sanción al Acuerdo 09 y en tal virtud se
ordena su publicación.



JAIRO ANTONIO VALENCIA LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL



OSCAR RÍOS BETANCUR
SECRETARIO DE GOBIERNO

INGRID C. PERALTA S.
INGRID CAROLINA PERALTA SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL